



Universidad
Nacional
de Rosario

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones internacionales
Licenciatura en Trabajo Social

Trabajo Integrador Final:

“Violencia de género y políticas públicas: consecuencias y marcas del desfinanciamiento del Programa Acompañar.”

Estudiante:

Abrahan Yasmin - yasminabrahan01@gmail.com

Legajo A-2367/1

Directora:

Lic. Georgina Giampaoli - georginagiampaoli@hotmail.com

Modalidad: Investigación

Rosario, Marzo 2026

Resumen:

La presente tesis propone analizar las implicancias del desfinanciamiento de las políticas públicas vinculadas a la violencia de género, atendiendo los procesos de intervención y acompañamiento de estas situaciones a partir del estudio del programa Acompañar. El trabajo se enmarca en el contexto argentino entre los años 2024 y 2025, teniendo como marco la perspectiva de género y de derechos humanos. Y en consonancia con ello, problematizar las consecuencias de la retirada del Estado como garante de derechos para las mujeres. En este sentido, se pretende no sólo describir los retrocesos o limitaciones por parte del Estado durante el periodo mencionado, sino también aportar a la reflexión crítica sobre el rol del mismo y la necesidad de políticas sostenidas que garanticen respuestas integrales frente a las violencias y el acceso a derechos.

Agradecimientos

Gracias a mi familia.

A mi mamá, por cada llamada previa a rendir y ser la primera mujer que admiré. A mi hermana, por siempre estar cerca y tener la palabra justa. A mi papá, por enseñarme la importancia del debate y la determinación. A mis abuelas por cada velita.

A mis amigxs, por siempre confiar en mí más de lo que yo misma puedo.

A mis facuamigas, por ser hogar en la ciudad.

A Georgina, por su tiempo y gentileza.

A mis compañerxs y amigxs del trabajo por guiar y contener.

A la Facultad y al Trabajo Social le agradezco profundamente haberme enseñado el arte de la perseverancia. La importancia de la fundamentación. Lo transformador del pensamiento crítico. Lo movilizante de las ideas. La potencia de lo colectivo. Y lo apasionante de estudiar y luchar por causas que superan ampliamente lo individual.

“Y en realidad la ternura es el escenario formidable donde un sujeto se hace sujeto pulsional, sujeto ético y se hace sujeto político porque la política empieza por el interés.” (Ulloa, 1999, p.162)

Este proceso y esta casa de estudios me enseñaron mucho más sobre la vida que únicamente una profesión. Gracias Universidad Nacional de Rosario, nada me llena mas de orgullo que haberme formado acá.

ÍNDICE:

Introducción.....	1
Marco Teórico.....	4
<u>Capítulo I:</u> Revisando el significado del término violencia de género.....	11
• 1.1 ¿Qué se entiende por violencia de género?.....	11
○ <i>1.1.1 Un marco normativo.....</i>	<i>11</i>
○ <i>1.1.2 La violencia de género no es solo un problema jurídico.....</i>	<i>14</i>
• 1.2 ¿Cómo se pone en agenda/pasa a ser un problema de Estado?.....	18
○ <i>1.2.1 La construcción política en las calles... ..</i>	<i>19</i>
• 1.3 Desfinanciamiento en políticas públicas contra la violencia de género y para su prevención.....	22
○ <i>1.3.1 El ajuste, las reformas y los recortes.</i>	<i>26</i>
<i>1.3.2 ¿Cómo se llevó adelante el ajuste en materia de género?</i>	<i>26</i>
○ <i>1.3.3 ¿Qué pasó a nivel provincial?</i>	<i>28</i>
<u>Capítulo II:</u> Análisis del Programa Acompañar.	32
• 2.1 Contexto de surgimiento	32
○ <i>2.1.1 Creación del ministerio de Mujeres, Géneros y diversidad.....</i>	<i>32</i>
○ <i>2.1.2 Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.</i>	<i>32</i>
○ <i>Algunas Observaciones sobre el PNA.....</i>	<i>36</i>
• 2.2 ¿De qué se trata el Programa Acompañar?.....	38
○ <i>2.2.1 Ejecución del programa Acompañar.....</i>	<i>41</i>
• 2.3 Las tensiones entre el Estado Nacional y los Territorios.....	42
○ <i>2.3.1 ¿Qué implicancias tiene la reterritorialización?</i>	<i>46</i>
<u>Capítulo III:</u> Entender una política social desde adentro; desde los equipos, hasta las usuarias.....	48
• 1.1 El Programa Acompañar como posibilitador... ¿En qué instancias?.....	49

● 1.2 El acompañamiento como factor central en el proceso.....	53
○ Entonces, ¿cómo pensamos un acompañamiento social?.....	53
○ Ahora bien ¿Qué dificultades observamos?	55
○ Acerca del programa y otros dispositivos de atención.....	58
● 2.1 Entre otras cuestiones centrales para pensar una política integral.....	59
○ Trabajo reproductivo antes, durante y después.....	60
○ Aportes realizados por las usuarias.....	62
● 3.1 Cómo se reorganizan las intervenciones tras el desfinanciamiento.....	63

Observaciones finales.....	65
Bibliografía.....	70
Anexos.....	76

Introducción

Durante el período 2024 y la primera mitad del 2025 el Gobierno Nacional ha llevado adelante una serie de recortes en materia de políticas, recursos y programas vinculados a lo concerniente al género y diversidad como se plantea en *¿Libradas a su suerte? Actualización a noviembre 2024*, un informe coordinado por ELA y elaborado por Victoria Gallo Llorente (2024), sobre el estado de las políticas públicas de género en el contexto actual.

Durante el 2024 se han realizado recortes en distintos programas vinculados a la temática, como se plantea en la Gacetilla de la Presentación judicial contra el Poder Ejecutivo (ELA et al., 2024), firmado por las organizaciones, Ni Una Menos, la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, Mujeres por Mujeres y la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) que afectan el derechos de las mujeres de vivir una vida libre de violencias.

Como sugieren académicos como Cantamutto y Manzo (2024), Levin et al.(2014) , entre otros, durante los periodos neoliberales se suele limitar la participación estatal y a restringir el gasto público, mientras se prioriza la liberalización de los mercados financieros. De esta manera, las políticas sociales dejan de ser herramientas de transformación y pasan a funcionar como mecanismos compensatorios y focalizados. En este escenario, las políticas de género, que dependen de un Estado activo y comprometido, pierden relevancia y dejan de recibir el respaldo necesario para su desarrollo.

En nuestro país el primer paso fue el cierre del Ministerio de Géneros y Diversidad, dejando un saldo de 685 personas despedidas. Posteriormente reducida a Secretaria, y finalmente eliminada. Asimismo, la ejecución presupuestaria de los programas para la lucha contra la violencia por razones de género durante el primer bimestre de 2024 muestran una caída del 65% respecto al mismo bimestre del año pasado. (ELA, 2024)

Esto último se vincula con lo ocurrido con el programa Acompañar que se había enmarcado en Plan de Acción contra la violencia, creado por el Ex Ministerio de Mujeres Género y Diversidad de la nación. El mismo resultaba de un esfuerzo gubernamental significativo y vinculado a las demandas territoriales, cuyo objetivo fue pasar de un enfoque centrado en la denuncia penal a pensar cada caso de forma integral y singular.

Según los datos contabilizados por el Ministerio de Justicia (2023), desde el momento de la puesta en marcha del programa a septiembre del 2023, más de 326.080 mujeres y LGBTIQ+ se constituyeron en destinatarias del programa. Se estima que alrededor del 44 % de las situaciones en las que se encontraban las usuarias, implican un nivel de riesgo alto. Por lo que podría pensarse en términos de prevención de instancias extremas como lo es la figura del femicidio.

El Programa Acompañar ha sido una de las principales herramientas de asistencia integral para mujeres y diversidades en situación de violencia de género, brindando apoyo económico y

psicosocial para fortalecer su autonomía y posibilitar su salida de contextos de riesgo. Como advierte Rita Segato (2016), el sistema patriarcal se sostiene a través de la impunidad y la falta de respuestas estatales, lo que profundiza la dependencia de las víctimas con sus agresores. En este sentido, la retirada del Estado de su rol de garante de derechos refuerza las desigualdades de género y perpetúa la violencia estructural.

El trabajo será realizado, a partir de la situación de las mujeres y equipos de la ciudad de Rosario, tomando como unidad de análisis las transformaciones sufridas por el Programa Acompañar. Asimismo, se explorarán los desafíos que enfrenta el trabajo social en la construcción de procesos de acompañamiento en un contexto de debilitamiento de las políticas públicas, considerando la magnitud y la complejidad de la problemática de la violencia de género.

Por otra parte, partiendo de que el trabajo social como disciplina presenta una de sus características centrales en tanto profesión que utiliza para el abordaje de la cuestión social las políticas públicas (Montaño 2002), el programa Acompañar se presenta como una herramienta central para el acompañamiento psicosocial. Es por ello que utilizaremos el mismo como caso de estudio a los fines de comprender cómo los procesos de desfinanciación impactan concretamente en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, qué consecuencias generan no solo para quienes acceden (o no) a estos programas sino también a quienes intervienen profesionalmente en su ejecución. En este sentido, el análisis del programa permitirá dar cuenta de las tensiones que atraviesa la práctica profesional, los desafíos que implica sostener intervenciones integrales en un escenario de creciente precarización de las políticas sociales y las consecuencias que podría implicar en términos de acceso a derechos.

Objetivo general:

Analizar de qué manera los procesos de desfinanciamiento de las políticas públicas orientadas a combatir y erradicar la violencia de género, tomando como caso de estudio el Programa Acompañar, afectan las trayectorias de quienes transitan situaciones de violencia de género, profundizando su vulnerabilidad y limitando su acceso efectivo a derechos.

Objetivos específicos:

- Comprender la violencia de género de manera histórica y situada.
- Analizar el desfinanciamiento de políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, en el contexto Argentino actual.
- Problematicar las consecuencias de la baja del Programa Acompañar y las implicancias que tuvo el acceso a partir de las experiencias de las usuarias y como herramienta de los equipos.

- Considerar cómo afecta la baja del programa para pensar el acompañamiento desde el trabajo social.

Precisiones metodológicas

Para el presente trabajo utilizaremos una metodología cualitativa que, nos sirve a la tarea de comprender en profundidad los fenómenos que atañen a nuestra época, como establece a Ruth Sautu, [...] aquellos estudios que traten con colectivos (como es el aula, la escuela) y en los que sea necesario conocer cómo funciona el conjunto; los estudios en los cuales se intenta describir o explicar un proceso, donde la generación, emergencia y cambio sean aspectos centrales para la comprensión del tema a investigar; los estudios donde el “lenguaje” sea una parte constitutiva central del objetivo; y los análisis donde la interacción mutua entre actores, la construcción de significados y el contexto en el que actúan forma parte del tema a investigar. (Sautu, 2003: 56).

El enfoque cualitativo permitirá no solo describir las experiencias y narrativas de las personas involucradas, sino también interpretar y comprender las dinámicas sociales y los significados que estas adquieren en el contexto de la violencia de género y las políticas públicas relacionadas.

Recolección de datos

Para la recolección de datos utilizaré el análisis documental, implica un acercamiento indirecto a la realidad mediante el análisis de fuentes secundarias, como diferentes informes o documentos escritos, material audiovisual, páginas web oficiales y medios de prensa que recaban los datos de la situación actual.

Por otra parte, realizaré entrevistas semiestructuradas; con preguntas abiertas, pero guiadas, que permitirán conocer en profundidad las experiencias, percepciones y valoraciones sobre el programa. Serán dirigidas a diferentes mujeres usuarias, como a los equipos que empleaban el Programa Acompañar como instrumento en el abordaje de situaciones de violencia de género.

Marco Teórico

A continuación voy a retomar los conceptos centrales que dan sustento y fundamentan el presente trabajo. Recuperando los autores que me sirvieron a los fines de sostener teóricamente un posicionamiento y un modo de ver /conocer la realidad.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como es planteado por Pautassi (2015) pusieron en agenda global los derechos humanos del nuevo siglo y con ellos la necesidad de respuestas concretas en esta cuestión. Asimismo, se planteó la importancia de la integralidad, intersectorialidad, coordinación entre otras cuestiones a plantear que cada poder y sus dependencias deben respetar y proteger los derechos humanos.

En consonancia con lo planteado por Pautassi (2015) la perspectiva de Derechos Humanos para la interpretación de las políticas públicas; refiere a un conjunto de principios, reglas y estándares que integran los derechos humanos fundamentales, y que son pasibles de ser aplicados para fijar pautas y criterios para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo sustentable y con mayor interés aún, en materia de políticas sociales.

Éstas pautas se traducen en estándares jurídicos, es decir, la obligación de organizar el contenido mínimo de los derechos; no aplicar políticas regresivas sino progresivas, la garantizar la participación ciudadana y también el principio de igualdad, no discriminación, y universalidad, el acceso a la justicia y también acceso a la información pública. Se utilizan para desarrollar una matriz para la definición de políticas y estrategias de intervención tanto de los estados, de los actores sociales y las agencias de cooperación para el desarrollo, como evaluar estándares mínimos de derechos contenidos en las actuales políticas sociales y desarrollo.

“¿Qué tiene que ver estos estándares con las políticas sociales? La respuesta es contundente: todo. ¿Por qué? Precisamente porque si cada Estado, y por ejemplo Argentina, que su Constitución Nacional reformada ha incluido un número relevante de derechos sociales (art 14, 14 bis, 36 a 42 entre otros), la jerarquía constitucional de Pactos y Tratados internacionales (art. 75 inc 23 CN) tanto del sistema internacional de derechos humanos como del Sistema Interamericano (SIDH), las provincias reconocen los derechos sociales en sus constituciones, debe necesaria y obligatoriamente diseñar, implementar y evaluar sus políticas públicas conforme a derechos.” (Pautassi, 2015, p. 46).

El enfoque de derechos subraya que los derechos reconocidos en tratados y pactos internacionales requieren de medidas positivas de los estados para que su vigencia sea efectiva. Estas medidas positivas se traducen en políticas públicas cuya definición corresponde al poder legislativo ejecutivo, y cuya implementación se encuentra a cargo de este último. A partir de allí, se estructura

un andamiaje conceptual teórico operativo que identifica diversos mecanismos de seguimiento y responsabilidad que involucran a actores políticos, sociales y económicos en el proceso definición de políticas, incorporando el principio de igualdad, no discriminación como también el de responsabilidad.

Por otro lado, Silvia Levin (2014) en “Las políticas públicas y el género en Argentina: entre el trato y el destrato a las desigualdades” plantea el reconocimiento internacional plasmado en los Derechos Humanos, de las diferencias sociales, políticas y culturales entre hombres y mujeres (yo agregaría disidencias) esto se refleja en la igualdad de oportunidades y trato que sustenta las políticas de género.

En este sentido, establece la necesidad de pensar en la “igualdad estructural” que retoma la concepción de “igualdad de posiciones” (cuyo propósito es achicar brechas pero sin poner el acento en la movilidad social) y la amplia; ya que agrega que a la hora de hacer consideraciones sobre el sujeto hay que tener en cuenta todo aquello que lo rodea, es decir no pensarla en términos individuales sino como parte de un colectivo, con una identidad y una posición social. Esta concepción permite traer al centro el problema de la discriminación, porque busca visibilizar la valoración social sobre las posiciones en que se desenvuelven las relaciones sociales existentes, enmarcadas en datos históricos y sociales tales como jerarquías, conflictos de poder e intereses, explotación, subordinación (Saba, 2005:126). La desigualdad implica para esta visión, sometimiento y exclusión sistemática de amplios sectores por otros sectores de la sociedad.

Asimismo, si pensamos en términos históricos, podemos comprender la necesidad de utilizar otras herramientas para la efectiva incorporación de políticas diferenciadas para los grupos sistemáticamente vulnerados como las mujeres y las disidencias.

En este sentido, un concepto central a estos fines es el enfoque de género, cuya importancia radica en entender la disparidad no en términos individuales o aislados sino como un componente propio y una construcción de la sociedad y una reproducción de la misma. Asumiendo también la perspectiva de la diversidad para no encerrarnos en términos dicotómicos.

Como bien establece Levin (2014), este enfoque y el de derechos humanos son necesarios y constitutivos de la política social y claves para la democracia y el desarrollo.

En consonancia con múltiples escritoras y estudiosas de las políticas públicas se plantea que alrededor de los años 80, surgen estas nuevas fuerzas y miradas sobre los derechos humanos, no concernientes solamente a derechos de las mujeres, sino de otros sujetos que deben ser considerados a la hora de la decisión y la construcción de las políticas públicas.

Estas cuestiones son las tareas que se ha ido dando el feminismo, como se plantea Ferreyra (2021) los feminismos supieron establecer una serie de preguntas en torno a *¿quién es el sujeto de las políticas?* *¿Cuál es el problema público que queremos atender?* y dar cuenta que tanto estas preguntas, como sus respuestas dependen de quien manda o toma las decisiones. Para ello, es

necesaria la incorporación de la perspectiva de género; la crítica al sujeto hegemónico de las políticas y el posicionar o traer al centro del debate todo aquello que está en los márgenes. (Ferreya, 2021) ha permitido cuestionar y ver un elemento fundamental; el orden desigual, que genera discriminación y violencia.

En relación a la necesidad de problematizar y traer aquellos sujetos que han sido sistemáticamente apartados, la perspectiva interseccional viene a aportar aquellos solapamientos que el feminismo burgués había mantenido en ausencia. La interseccionalidad constituye una herramienta analítica desarrollada hacia finales de los años ochenta por la socióloga afroamericana Kimberlé Crenshaw, quien visibiliza cómo distintas formas de opresión (como el racismo, el clasismo, el capacitismo y el sexismo) se entrelazan y se potencian mutuamente, generando múltiples niveles de desigualdad. Este enfoque permite comprender que las experiencias de las mujeres y diversidades no pueden analizarse únicamente desde el género, sino que deben considerarse otros factores estructurales, como la raza, la edad, la discapacidad y la condición socioeconómica, que configuran situaciones complejas de exclusión y vulnerabilidad (Ferreya, 2021, p. 26).

En este sentido Colombo y Sosa (2022) plantean que los movimientos sociales con sus reivindicaciones históricas y actuales, vienen marcando agenda pública para que las políticas de Estado dejen de ceñirse a meras políticas de gestiones gubernamentales. Los feminismos latinoamericanos vienen labrando lo que Lugones (2008, recuperado de Colombo y Sosa 2022) denomina “teorización callejera”, esa “teoría de las calles” que “interpelan el intelecto social”, es decir, vienen interrogando métodos pedagógicos y modos de construcción, validación y justificación del conocimiento. Están cuestionando incesantemente el conjunto de las políticas públicas y están sacudiendo, desde lo subterráneo, modos de representación de la política y de lo político. Condensando las luchas colectivas y un potencial heurístico para el diseño de las políticas públicas.

Uno de los conceptos más relevantes para el presente trabajo es la “la violencia de género” el mismo presenta múltiples definiciones. Para dar cuenta de ello elegí revisar lo que plantea el decreto que da cuerpo al Programa Acompañar, como también lo planteado más ampliamente por Silvia Levin quien ha teorizado profundamente sobre la temática.

La violencia por motivos de género, como es reconocida en el decreto 734/2020, se entiende como una vulneración de los derechos humanos que compromete la integridad física, psicológica, económica y social de mujeres y personas LGBTI+. Esto marcado por los compromisos internacionales como la Convención de CEDAW y la Convención de Belém do Pará, que coinciden en este punto y señalan la obligación del Estado de actuar con debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En consonancia con estos tratados la Ley 26.485, entiende que la violencia se vincula a patrones socioculturales de desigualdad y a condiciones de dependencia económica -haciendo especial hincapié en las implicancias que esta cuestión tiene en el sostenimiento de las situaciones de violencia- que limitan la autonomía. Por eso, resalta que la intervención estatal no puede agotarse en la asistencia inmediata, sino que debe crear condiciones estructurales para que las personas puedan construir un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

Por otra parte Silvia Levín (2019), haciendo foco en la violencia como fenómeno estructural y sistémico, sostiene que la violencia contra las mujeres no puede pensarse como hechos aislados ni como un problema individual. Su origen está en las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres, las cuales se reproducen en la vida cotidiana a través de la discriminación laboral, salarial, en el acceso desigual a la justicia, en la distribución asimétrica del poder político y en la sobrecarga del uso del tiempo.

En este sentido, toda su expresión en tanto problemática estructural funciona como un mecanismo de control y sometimiento y ello genera limitaciones a la autonomía individual y colectiva de las mujeres.

En este sentido establece que la violencia genera “desigualdades de agencia”, que implican mayores dificultades para las mujeres en decidir sobre la propia vida y de influir en las decisiones sociales y políticas, es decir, impide que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y condiciona su posibilidad de participación en la esfera pública.

En conclusión, la autora hace mayor énfasis en la violencia como resultado de una discriminación estructural inherente al sistema patriarcal, sostenido por reglas y estatus naturalizados que refuerzan la subordinación. A raíz de ello afirma la obligación jurídica y moral del Estado para prevenirla y erradicarla, mediante la transformación de esos patrones de desigualdad.

Asimismo, subraya que la sola enunciación de principios o la adopción de declaraciones no es suficiente, sino que se requiere de una institucionalidad pública democrática capaz de garantizar políticas con enfoque de derechos. Esto implica avanzar más allá de la lógica asistencial, para consolidar medidas integrales y preventivas que ataquen las causas de la violencia y transformen los patrones socioculturales que la sostienen.

Actualmente, circula un discurso que va socavando muchos de los acuerdos socialmente fundados sobre las cuestiones que venimos trabajando. Cantamutto y Manzo (2024) definen al gobierno de Milei como la cuarta experiencia neoliberal argentina, precedido por la dictadura de 1976, el gobierno de Carlos Saul Menem de 1989 y el gobierno de Cambiemos del 2015, presidido por

Mauricio Macri. Los autores afirman que los regímenes neoliberales están atravesados por las lógicas de ajustes, reestructuración y endeudamiento.

En este sentido, el desfinanciamiento de las políticas públicas de género en la Argentina no puede analizarse como un fenómeno aislado. Debe entenderse como parte de un proceso político más amplio de retracción estatal, reconfiguración ideológica y ataque sistemático a los avances en materia de derechos humanos y de género. Este proceso se ha profundizado desde la asunción de Javier Milei a la presidencia, quien sostiene un discurso y acciones a partir de las cuales se promueve abiertamente un modelo de Estado mínimo, mercantilización de derechos y restauración del orden conservador.

Con la asunción de Milei en diciembre del '23, comienza un proceso que inicia con la desjerarquización del Ministerio de Mujeres Género y Diversidad, como es señalado por ELA (2025), este paso de ministerio a secretaria -y posteriormente a subsecretaria- llevó al recorte de la ejecución presupuestaria, lo que generó el desmantelamiento de diversas políticas públicas, abandono del Estado nacional de sus obligaciones y finalmente el cierre Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género.

El informe del SPyD (2024) señala que el gobierno estima una inflación de la mitad estimada por otros organismos y especialistas -de un 18, % establecido por el oficialismo contra un 38 %- esto conduce a que el gasto en servicios sociales quede muy por debajo de los niveles que se mantenían incluso hasta el 2024.

Uno de los sectores más golpeados en este sentido son las políticas contra la violencia de género y programas de salud sexual y reproductiva. Esto se ve reflejado en el recorte de financiamiento para el Programa Acompañar y la Línea 144, así como recortes significativos en Educación Sexual Integral y la prevención del embarazo adolescente. Lo que aseguran es que se estaría dando un proceso de retrocesos en las inversiones que comenzó en el 2021, proponiendo una reducción real del 27% respecto al presupuesto vigente en 2024, del 78% en comparación con 2023, y del 85% en relación a 2021. Esta cuestión se enmascara en el logro de un superávit fiscal que se basa en el recorte del gasto y por ende en la degradación de los derechos.

El estado de la cuestión...

En función de establecer qué aportes ha realizado la academia a la temática que se aborda, tomamos en cuenta el informe de ELA *“Más allá de los números: el impacto del desmantelamiento de las políticas de género en Argentina (2023-2025)”* plantea las implicancias del proceso de desfinanciación de las políticas en materia de violencia de género de manera más

amplia. Para llevarlo adelante se realizaron entrevistas con representantes de áreas de género de 7 provincias y 3 municipios.

El equipo puso el foco en dar cuenta de las consecuencias de estas decisiones al interior de las comunas, municipios y diversos equipos, analizando los efectos simbólicos y materiales;

“la existencia de un organismo nacional rector no solo cumple con una obligación legal, sino que también cumple un rol estratégico: coordina, orienta y sostiene la arquitectura federal de las políticas de género en el país. Su debilitamiento o eliminación envía un mensaje político de desinterés en la agenda, genera incertidumbre institucional, desarticular la respuesta estatal frente a las violencias y amplifica las desigualdades territoriales preexistentes.” (ELA, 2024, p. 12).

Acerca del aporte en relación al programa entienden las dificultades que tiene la desfinanciación del mismo en términos de herramienta para los equipos y las mujeres, tanto de soporte como de prevención. Todo ello enmarcado en el contexto de una fuerte crisis que dificulta, sobre todo a las localidades más pequeñas de hacer frente y sostener los espacios de contención a víctimas.

“No solamente el Acompañar era un programa económico, sino también un programa de prevención, porque llegaba la información de que vos estabas atravesando alguna situación de violencia de género, y llegabas antes de que la situación sea crítica, porque existe la información de que te van a acompañar, de que hay dinero, de que hay algo para ayudarte, de que vos podés, y vos los ves incluso en los mails que nos llegaban.” (ELA, 2024, p. 16).

Finalmente, subrayan la pérdida de integralidad, en tanto que múltiples políticas fueron desmanteladas, evidenciando la falencia en la capacidad del estado de abarcar las problemáticas de manera multidimensional.

En este sentido, consideramos un importante aporte en el artículo de Rodríguez María Florencia “Políticas de género en peligro: Avances y retrocesos del Programa Acompañar, Argentina (2020-2024)” (2025). El mismo se propone realizar un análisis del programa mediante la Metodología de Mecanismos de Igualdad, desarrollada por Rocío Rosero Garcés y Cecilia Valdivieso Vega, a partir del análisis documental de diversos informes oficiales y de organizaciones de la sociedad civil, como así también, artículos periodísticos que presentan datos sobre el surgimiento, los avances y los retrocesos que sufrió esta política desde que el gobierno de Javier Milei.

Realiza una problematización de la institucionalización del género, al igual que ELA, pero acerca del programa en específico contiene una mirada crítica en su análisis, es decir, toma en consideración aquellas fallas que el mismo contuvo acerca de la limitación en el tiempo, la

desigualdad de su llegada en el territorio nacional y ciertos sesgos vinculados a los municipios, como planteaba el primer informe de ELA. Cuestiona la integralidad que se plantea el programa.

Posteriormente propone fragmentos de relatos de las usuarias que pudieron generar mejoras en sus vidas y salir de situaciones violentas tras el acceso al programa.

Finalmente realiza un análisis de la situación actual, afirma la importancia que ha tenido el programa en materia de abordaje de situaciones violentas, la implicancia de la puesta en agenda de la violencia económica y su relevancia para salir de estas situaciones.

Por otro lado, el informe de ELA “¿Libradas a su suerte? Relevamiento sobre el estado de situación de políticas públicas contra las violencias por motivos de género a nivel nacional. Actualización a Noviembre 2024”. Va mucho más direccionado a analizar la institucionalidad del género a partir de la asunción del gobierno actual y su posterior organización.

En consonancia con otros informes, ELA monitorea el estado de implementación de los principales programas que desarrollaba el ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación para ello, realizaron dos pedidos de acceso a la información pública al Ministerio de Justicia.

Acerca del programa acompañar, realizan un exhaustivo análisis de la cantidad de usuarias, los montos presupuestarios destinados tanto a la población objetivo como para sus trabajadorxs. Posteriormente, realizan una serie de estadísticas acerca de su implementación (pre y post advenimiento del nuevo gobierno), ejecución presupuestaria, personal (equipos).

Este documento, coincide con los datos establecidos en el “Informe de Gestión 2023” el cual expone los principales alcances del programa convenios, personas acompañadas, presupuesto ejecutado y un relato.

Capítulo I: Revisando el significado del término violencia de género

1.1 ¿Qué se entiende por violencia de género?

1.1.1 Un marco normativo...

En principio, al interior del feminismo, se comenzó conceptualizando acerca del término patriarcado, siguiendo con lo planteado por Fabbri (2017) fue una noción que generó muchas rispideces, porque iba directamente a que las relaciones entre personas responden a un sistema de organización que más allá del contexto tanto histórico, como cultural o social, genera y reproduce desigualdades de poder.

Pero frente al devenir de nuevas y más complejas teorizaciones al respecto, muchas académicas como Scott y Millet, entre otras, señalan que esta distinción se anclo en ideas biologicistas y binarias, es decir, basándose en la diferenciación de sexos y en la naturaleza.

Lo que se entiende también es que pese a las posteriores lecturas, que enriquecieron el debate feminista de los últimos años, la categoría de patriarcado fue un puntapie inicial para poder nombrar estas desigualdades, opresiones estructurales y dar un sentido colectivo a estas vivencias.

En este sentido, podemos pensar la institucionalización de las políticas públicas de género en un primer momento, en la misma línea. Es decir, centrándose en la violencia en tanto instancia compartida colectivamente por las mujeres y circunscrita a este grupo sin tener una perspectiva de la diversidad, ni extenderse a las experiencias vitales de otros grupos.

Posteriormente, en la medida que otros colectivos alzaron su voz y comenzaron a ser escuchadxs e incorporadxs en las normativas estas se fueron ampliando y teniendo en cuenta las diversas opresiones existentes. Esto se refleja en que las legislaciones fueron incorporando la interseccionalidad, en tanto múltiples opresiones que sufren sobre todo las mujeres y grupos racializadxs. Como también la perspectiva de la diversidad, que tiene en cuenta la discriminación y la violencia que sufren las personas con trayectorias vitales feminizadas y no precisamente por ser mujeres.

De esta manera, podemos empezar a revisar la normativa internacional y nacional, que en principio, como puede verse en la siguiente definición de la ONU se acota a aquella que es sufrida por las mujeres.

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU Mujeres, 2019, p. 177). Asimismo, se afirma que la misma se comete contra las mujeres principalmente por su género.

La violencia contra las mujeres y lxs niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Actualmente, se ha avanzado de manera continua en la implementación de leyes, planes de acción, pactos y tratados que obligan a los Estados a actuar de manera progresiva e integral en el abordaje sostenido en pos de la lucha por su erradicación.

Si bien la violencia de género tiene múltiples consecuencias, a los fines del análisis que se pretende realizar en este trabajo, ONU Mujeres (2019) sostiene que se ve afectado el desarrollo y sostenimiento de su autonomía. Esto se refleja según el informe en la afectación de sus posibilidades y seguridad económicas.

Se ha constatado que, dicha violencia influye en el rendimiento académico -y con ello en su capacidad de movilidad ascendente- en el sostenimiento de un trabajo remunerado, debido a que este tipo de experiencias pueden provocar inestabilidad en el empleo y pérdida de ingresos. Y finalmente que la violencia en la pareja está relacionada con la inseguridad de la vivienda.

A nivel nacional la violencia encuentra sus regulaciones en tratados internacionales que adquieren rango constitucional, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), que compromete a los Estados partes a condenar la discriminación contra la mujer en todas sus formas, sus constituciones nacionales y el principio de igualdad entre hombre y mujer, como también, a tomar las medidas adecuadas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación.

En consonancia con lo que establece ONU Mujeres (2019), la CEDAW también afirma la importancia de rever y generar cambios en los patrones socioculturales que generan estereotipos y formas de conducta de hombres y mujeres, con la finalidad de modificar patrones androcéntricos y misóginos que perpetúan la violencia.

Como así educar en el reconocimiento del valor social de la maternidad y la importancia de la corresponsabilidad en cuanto a las tareas de cuidado y desarrollo de las futuras generaciones.

Por otra parte la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), fue la que ha expuesto de manera más explícita la violencia histórica que han sufrido las mujeres, sin distinción de raza, clase, religión, edad, u otra condición, entendiendo a la misma como una situación generalizada.

Se entiende a la violencia contra la mujer como *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”* (OEA, 1994, art. 1).

De esta manera, se caracteriza a la misma ya sea física, sexual y psicológica, como aquella que tiene lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual. Como también, la que tiene lugar en la comunidad y es perpetrada por cualquier persona.

Al igual que la CEDAW plantea el compromiso tomado por los estados partes en condenar la violencia contra la mujer y adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. La obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionarla, e incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, como también, tomar todas las medidas apropiadas para modificar o abolir leyes y reglamentos que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.

Finalmente afirma la necesidad de establecer procedimientos legales justos y eficaces para las mujeres que hayan sufrido algún tipo de violencia, y para protegerlas frente a esta posibilidad.

A raíz del presente marco, nuestro país, además de proporcionar rango institucional a los mismos y siguiendo con lo propuesto en su interior, establece leyes propias para la protección de las mujeres y la prevención y erradicación de la violencia. En primer lugar la Ley 24.417 (1994), que abordó la violencia de tipo doméstico de manera sesgada y reducida al ámbito del hogar

“Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas.” (República Argentina, 1994, art. 2)

Que posteriormente fue superada por la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009). La misma significó un gran avance porque reconoce los diferentes tipos, como también los ámbitos de la violencia. Adquiere rango de derecho el “vivir una vida libre de violencias”. Lo que implica la obligación del Estado para brindar protección, desarrollar políticas de sensibilización, prevención y asistencia a víctimas. Y en este sentido; políticas que tengan en cuenta la intersectorialidad y una mirada integral en el abordaje.

Finalmente, en el reconocimiento de esta problemática como histórica y estructural, la importancia de trabajar en los patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, en consonancia con lo que plantean los diferentes tratados internacionales.

En este sentido, el presente trabajo busca profundizar el análisis respecto del desfinanciamiento y las principales marcas que este proceso genera. La investigación no solo recupera diferentes aportes teóricos sobre el estudio de las políticas públicas y la perspectiva de género, sino que también pretende realizar un análisis situado tanto de las prácticas de los profesionales que intervienen, como también de las transformaciones recientes del Estado.

Haciendo énfasis en el caso del programa Acompañar y las nuevas dificultades que la ausencia del mismo supone. Este proceso se construye a partir, no solo del análisis documental, sino de la experiencia de los equipos que trabajan con las situaciones, como también de las propias usuarias.

1.1.2 La violencia de género no es solo un problema jurídico...

Existen múltiples formas de explicar la violencia de género, desde la perspectiva feminista, la problemática encuentra su origen de manera histórica y estructural mediante la organización patriarcal de la sociedad, que genera desigualdad. Siguiendo con esta línea, la violencia se ve estimulada por roles estereotipados de género que se espera que las personas cumplan al interior de la sociedad.

Es necesario comprender que la perspectiva utilizada para enfrentar esta problemática impacta en los tipos de respuesta que se le dará, es por ello que las teóricas feministas señalan la importancia de mirar el fenómeno en un sentido amplio.

“el análisis feminista se centra en dimensiones sociopolíticas más amplias, como la realización de los derechos de las mujeres, la transformación de las relaciones de poder desiguales y el cambio de las normas de género.” (ONU Mujeres, 2019, p. 184).

En consonancia con lo que plantean autoras como Levin (2019) la declaración de ONU, afirma que la desigualdad de género ocupa un lugar central al momento de pensar las causas de la violencia contra las mujeres. Debido a que la misma se hace carne en nuestro sistema, instituciones, reproduciendo y reforzando una distribución desigual del poder y los recursos económicos, sociales y políticos creando así un contexto favorable para la violencia contra las mujeres.

En este sentido, a partir de comprender la violencia contra las mujeres desde esta perspectiva podemos visualizar la necesidad de un abordaje nacional, que posibilite la integralidad y no se ocupe de forma aislada de la problemática.

Particularmente en nuestro país como es planteado por Lucaccini (2022) esta visión de la violencia como una vivencia individual, dirigida a la protección de la mujeres fue cuestionada estratégicamente por el feminismo en general y el feminismo lésbico, colectivos gays, y la comunidad LGBTIQ+ que plantearon otros sujetos y nuevos sentidos para pensar las violencias y colectivizar y politizar la cuestión.

“(...) la violencia aparece como marca del orden social en el cuerpo y, de esta manera, posibilita cierta identificación común. Hizo posible que mujeres se vieran en los relatos de violencia vividos por otras. La colectivización de ese referente mujeres puso bajo la lupa el carácter general y hasta masivo de este fenómeno. Esa identificación colectiva, esa huella en el cuerpo, tiene un potencial de resistencia indiscutible.” (Lucaccini, 2022, p. 35).

Si pensamos en una problemática que sobrepasa cuestiones individuales, y va hacia las desigualdades más enquistadas en nuestro sistema, no podemos dejar de pensar en la feminización de la pobreza como una aquella que refuerza diferentes obstáculos al momento de pensar en la autonomía, la posibilidad de salir de este tipo de situaciones, los lugares a los que acudir y demás.

Según el informe 2023 del Sistema Integrado de Casos de Violencia de Género (SICVG), el 54% de las mujeres en dicha situación era titular de programas o planes sociales por parte de algún área gubernamental (AUH, Potenciar Trabajo, entre otros). Según los datos que se rescataron de esta fuente el 95,7% declaró que sus ingresos no son suficientes para cubrir sus gastos; 7 de cada 10 de las personas asistidas tiene a cargo niños menores de 14.

En consonancia con ello, Strada (2022) identifica dos formas de segregación; una horizontal y otra vertical. En cuanto a la primera, la autora realiza un análisis respecto de las brechas de ingresos; sostiene que la misma es del 34% de varones sobre mujeres, lo que representa una injusticia en relación a la forma en la que se distribuye el ingreso. Afirma que esta no resulta un hecho aislado, de un puesto de trabajo asalariado o alguna de una actividad en específico, sino que se refleja en las masas salariales a nivel nacional.

La autora establece una serie de variables que explican esta problemática; las mujeres cobran menos por lo que hacen y tienen menos horas remuneradas en términos formales. Explica que las mujeres suelen tener una inserción más débil en el mercado o con menos horas. Esto se debe a este proceso de segregación horizontal de las tareas, donde aún hay tareas que culturalmente se anclan en las mujeres.

Strada basa su información en las encuestas de uso del tiempo de INDEC, y señala su grado de importancia por ser una de las pocas -sino la única- que mide este aspecto. Y afirma que, pese a las críticas por el grado de arbitrariedad en los registros -por no haber una manera específica sino que va a depender de la información que brinden lxs sujetxs- demuestra la desigual distribución del tiempo destinado a tareas de cuidados.

En nuestro país la última encuesta es del 2021 en la que se estima que el 76% de las horas dedicadas a trabajos reproductivos o de cuidados son realizadas por mujeres. Según el último informe oficial “El aporte de los cuidados al PBI” (2022) la distribución del trabajo no remunerado es realizado por 9 de cada 10, lo que les conlleva alrededor de 6:30 horas diarias. En contraposición los varones dedican en promedio, 3:40 horas diarias.

Asimismo, otra de las variables centrales es la gran brecha que se da entre hombres y mujeres en el acceso a empleos formales, de los cuales el 40% de las mujeres que trabajan por fuera de sus hogares no lo hacen de manera formal; lo que afecta directamente en el acceso al retiro previsional. Por otro lado, es dable destacar que los mandatos de género y los estereotipos de género refuerzan aquello que se plasma como “paredes de cristal”, esto quiere decir que las mujeres ocupan la mayoría de las profesiones más feminizadas como la enseñanza, servicios sociales y de salud, etc, es decir aquellos sectores peores remunerados. Y esto nos lleva a pensar cómo se entrecruza con la segregación vertical, como bien explicita Strada que no haya -o haya muy pocas- mujeres tomando decisiones en las esferas de poder económico acrecienta las desigualdades. Lo que se ve claramente

reflejado desde la infancia en los lugares que nos enseñan a ocupar, con los juguetes que tenemos permitido jugar y los modelos que tenemos permitido perseguir.

Asimismo, el Informe “Las brechas de género” señala que cuando las mujeres se incorporan al mercado lo hacen en ramas de mayor inestabilidad y menores salarios. Durante el cuarto trimestre de 2022, el 17,5 % de las mujeres se desempeñaba en el sector del comercio, el 15,5 % en la enseñanza, el 14,0 % en el trabajo en casas particulares y el 9,9 % en los servicios sociales y de salud. Esta configuración del empleo femenino evidenció cambios a partir de la pandemia, ya que con anterioridad el trabajo en casas particulares constituía la principal rama de inserción laboral. No obstante, esta nueva estructura se consolidó y permaneció estable a lo largo de 2022.

Y el principal reflejo de esta segregación tan tajante que hace a la feminización de la pobreza y a la desigualdad estructural que habitan las mujeres, es que según señala Strada (2022) el 76% de quienes pagan impuestos a la riqueza son varones.

“Las estadísticas mundiales muestran, sin sonrojarse, que las mujeres ganan menos que los varones en todo el planeta, que hacen más trabajo doméstico no remunerado que ellos (cocinan, limpian, cuidan a los niños, atienden a los adultos mayores y enfermos del hogar), enfrentan tasas de desempleo más altas y son más pobres, cuando se jubilan ganan menos dinero, son dueñas de menos propiedades y poseen menos riqueza.” (Dalessandro, 2016 p. 8)

En este sentido, la legislación que fue desapareciendo no se reduce a aquella vinculada con la violencia sino también, la importancia que tiene el Estado en el cambio de los patrones socioculturales implica que se generen políticas de corresponsabilidad. Por ejemplo, el proyecto de reforma del sistema de licencias a nivel nacional que proponía la ampliación de los días de licencia por paternidad, alcanzando a monotributistas y autónomos quedó trunco.

“Un régimen de licencias parentales igualitarias promueve la socialización de las tareas de cuidado y, por lo tanto, reduce la sobrecarga que tienen que afrontar muchas mujeres en la responsabilidad de los cuidados.” (Las brechas de género, 2023, p.8)

Tampoco continúa vigente la Moratoria previsional que posibilitó el acceso al beneficio previsional a aquellas personas que, pese a tener la edad jubilatoria, no cuentan con los 30 años de aportes, así como a quienes les falte hasta 10 años para llegar a la edad jubilatoria. Esta política fue, en su momento, un claro reconocimiento al trabajo de las amas de casa, aquellas mujeres que no habían tenido un empleo formal pero habían trabajado toda su vida.

Se comprende que para realizar Políticas públicas eficientes se debe contar con estadísticas oficiales para poder reconocer la realidad que enfrentamos. En este sentido, es importante destacar que en nuestro país, los últimos informes existentes en relación a las brechas y la implicancia de cuidados son del año 2022. A partir de allí no contamos con estadísticas oficiales, lo que imposibilita pensar en una organización social de cuidado, y vuelve a retrotraer dicha categoría puertas adentro de los hogares cada vez más arrasados.

Mi intención al retomar esta cuestión no es caer en enfoque simplistas, ni reducir la desigualdad y con ello la violencia a meras cuestiones económicas; pero como bien expone Nancy Fraser (2006), no basta con enfoques solo de reconocimiento, ni solo redistributivos; es necesario que ambos se pongan en diálogo para enfrentar las problemáticas que aquejan a sociedades complejas como las nuestras.

Es a partir de ello que también me interesa problematizar que implica la integralidad al momento de pensar políticas públicas, que no solo deben dar una respuesta de índole penal, ni punitivista; sino que se despliega un entramado mucho más amplio; porque deben prevenir acciones violentas -es decir, sensibilizar, conscientizar, problematizar y cuestionar los roles estereotipados de género- proteger a las víctimas en estas situaciones para lograr erradicar la violencia y como se pregunta Lucaccini (2022, p. 31) “¿Será siquiera imaginable la eliminación de la violencia contra las mujeres?”.

Esta problemática, al igual que muchas otras, devienen de un entramado complejo que combina desde estereotipos y mandatos, relaciones de poder, hasta problemáticas contextuales pero también históricas, y es aquí donde radica la necesidad de abordajes integrales y enfoque interseccionales. Como señala Cunill (2014) esto se debe a que las causas de estos problemas son multidimensionales, es decir, involucran diferentes factores que no pueden resolverse desde un solo sector del Estado, pero tampoco desde una sola disciplina.

A modo de conclusión podemos establecer que la violencia en tanto fenómeno estructural e histórico ha calado en todas las esferas de la vida, por su invisibilidad y capilaridad (Segato, 2003), ha logrado perpetuar la subordinación y opresión femenina, y a raíz de estas características logra pasar desapercibida y ser socialmente aceptada.

En este sentido; son múltiples las dimensiones que deben desplegarse para llevar adelante una intervención desde una perspectiva de complejidad (Morin, 2003) y que si bien las respuestas nunca son unívocas ni acabadas, podemos pensar que en muchos de los aspectos revisados, el Programa Acompañar resultaba una estrategia que podía afrontar algunas de ellas; desde la cuestión económica, el desarrollo psicosocial y relacional, como de reconstrucción del proceso de autonomía, que no hacen una transformación estructural pero sí pueden comenzar un proceso de reparación y un cambio en las condiciones de vida, una alternativa u oportunidad para muchas mujeres.

1.2 ¿Cómo se pone en agenda/pasa a ser un problema de Estado?

Aguilar Villanueva (1993) establece que la agenda de gobierno suele entenderse como el conjunto de problemas, demandas y cuestiones, que los gobernantes seleccionan y ordenan como objeto de su acción, es decir, aquello sobre lo que deciden o consideran que deben actuar. Se trata entonces de la decisión que compromete a actuar al gobierno y en consecuencia a poner o no en marcha su maquinaria.

Por lo tanto, para pensar en las políticas; Anzorena (2021) refiere que no deben entenderse como respuestas a problemas determinados, sino que las mismas constituyen diferentes procesos, a partir de los cuales se ponen en relación los diferentes sujetos sociales en el campo de la política. En este sentido, la autora afirma que no todo problema social se convierte en problema público, sino que para que esto suceda, el mismo debe hacerse sentir en el debate público y por lo tanto ser retomados por instancias colectivas.

Y esta cuestión es aquella tarea que supo darse el feminismo; situando en la agenda pública la lucha contra las violencias, revisando colectivamente las condiciones que la hacen posible y demandando al Estado acciones integrales. Este entrecruce de experiencias, como bien señalan Figueroa y Rovetto (2020) logró traspasar el momento de la denuncia y de los casos particulares para redirigir los esfuerzos hacia una problematización de las relaciones de poder, interpelando sus tramas institucionales, materiales y simbólicas. De esta manera, las causas y consecuencias de la violencia fueron calando aún más en la agenda estatal y los feminismos lograron transformar sus demandas políticas en problemas socialmente reconocidos y vigentes en las agendas políticas.

Para lograr este traspaso de los problemas aislados y privatizados a instancias colectivas, fue de gran importancia el trabajo teórico y político que se dieron; transformando categorías abstractas -como podría ser la violencia- en demandas claras, configurando leyes y políticas, lo que actualmente es visible tanto en la estructura como en las intervenciones estatales (Anzorena, 2014). De esta manera comenzó a configurarse un esquema político e institucional orientado a problematizar, sensibilizar, generar prevención y asistencia. En relación a este recorrido histórico jugaron un papel central la teorización respecto a la perspectiva de género y las políticas con este enfoque. Claudia Anzorena (2014) retoma y amplía la definición de Caroline Moser (1998) acerca de las políticas de género y establece que las mismas son intervenciones estatales que buscan de manera explícita tanto reducir las desigualdades y la discriminación entre los géneros y emancipar a las mujeres y personas LGTTBQ+ como atender alguna situación que afecta de manera específica a las mujeres o a las personas LGTTBQ+ en su condición de género.

1.2.1 La construcción política en las calles...

Retomando aquello expuesto por Colombo y Sosa (2022) estas teorías de las calles configuraron una nueva forma de hacer política cuestionando y diferenciándose de las formas y representaciones más tradicionales, tanto de la política como de la producción de conocimientos; desde acción, la experiencia situada y la vida cotidiana con reflexión crítica.

Si bien sabemos que en materia legislativa fuimos teniendo diversos avances desde fines de los años 70, y que es en este mismo periodo que los movimientos vinculados a los derechos de las mujeres toman mayor relevancia, representación y adhesión. Pero en el presente trabajo nos vamos a centrar en lo que Pecker (2017) llama la revolución de las hijas, es decir, el creciente movimiento de mujeres jóvenes que se identifican con el feminismo como identidad política, lo que canaliza muchos años de procesos y debates que intentaban institucionalizar al género en la intervención estatal.

Para llevar adelante esta tarea de historización retome lo planteado por Anzorena (2021), quien realiza una serie de recortes para analizar las diferentes políticas conseguidas en base a las movilizaciones y accionares de los movimientos; destaca el diálogo entre activismo social, legislación y decisiones estatales, incluso en contextos de gobiernos ideológicamente diversos.

Haré énfasis en el periodo que ella define “*del arcoiris a la marea verde*” el cual va desde el año 2012 al 2020; este recorte y los hitos analizados, coinciden con aquellos que Colombo y Sosa plantean como fundamentales. Asimismo, estas autoras adoptan una mirada centrada en la capacidad transformadora de los movimientos feministas, territoriales y comunitarios. Ambos escritos, coinciden en señalar el carácter decisivo que tuvieron dichos movimientos en la visibilización de las violencias por motivos de género, así como en la generación de marcos normativos e institucionales que buscaron dar respuestas concretas desde el Estado.

Uno de los puntos de convergencia más significativos entre ambos trabajos es la relevancia que atribuyen al movimiento #NiUnaMenos en junio de 2015, como un momento bisagra en nuestra sociedad. Para Colombo y Sosa, esta consigna marcó un punto de inflexión en la historia política y cultural del país al tornar visible, a través de las redes sociales y las movilizaciones masivas, formas de violencia que antes permanecían naturalizadas o invisibilizadas. El impacto del movimiento no se limitó a la denuncia simbólica, sino que abrió el camino para la jerarquización de áreas de género en el Estado, la creación de programas de prevención, la implementación de políticas habitacionales para mujeres en situación de violencia y la generación de dispositivos públicos de cuidado.

En diálogo con esta lectura, Anzorena también le asigna un gran valor disruptivo y señala cómo su emergencia transformó la manera en que el Estado concebía al sujeto político de “las mujeres” y lo obligó a redirigir recursos hacia la problemática de la violencia de género. Esta masificación del feminismo, advierte, incluso interpeló al gobierno neoliberal de Mauricio Macri, que se vio

compelido a adoptar una agenda de género que incluía la designación de Fabiana Tuñez al frente del Consejo Nacional de las Mujeres, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y la formulación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En esta misma línea, ambos textos reconocen el papel central de la legislación como herramienta de transformación. Anzorena destaca un conjunto de leyes sancionadas entre 2012 y 2019 como pilares fundamentales: la Ley de Identidad de Género (2012), que garantiza el derecho a ser reconocido según la identidad autopercebida; la reforma del Código Penal que tipifica el femicidio (Ley 26791); la Ley de Reproducción Asistida (2013), que garantiza el acceso igualitario a técnicas de fertilización; y la Ley de Paridad de Género en ámbitos de representación política (2017), entre otras. Estas normas, que responden a demandas históricas de los feminismos, evidencian una progresiva incorporación de la perspectiva de género en el entramado jurídico argentino.

Colombo y Sosa, por su parte, no se limitan a enumerar marcos legales, sino que los interpretan como el resultado de una pedagogía feminista que se despliega en las calles y en los territorios. Así, destacan la Ley Micaela como una herramienta clave para transversalizar la perspectiva de género en el Estado, al tiempo que vinculan otras políticas (como la Ley Brisa o el Programa Acompañar) con el esfuerzo colectivo por garantizar proyectos de vida sostenibles para mujeres y disidencias.

Un momento histórico fundamental que forjó unidad y reconocimiento al interior del colectivo feminista fue la lucha por la legalización del aborto. Como describe Moltoni (2021) el 2018 fue un año marcado por la gran “marea verde” que llenó las calles de todas las ciudades del país e hizo masivo el reclamo histórico por el aborto legal, que no fue aprobado sino hasta el 2020 pero que volvió a unir al feminismo como un sujeto político colectivo.

Dora Barrancos (2022) señala que durante el siglo XXI la violencia de género en todas sus formas fue el principal debate que se dio el movimiento feminista. Y establece que en relación a ello no podemos dejar de pensar en la importancia que tuvo la despenalización del aborto, en tanto agresión estatal que obstruye el derecho a la autonomía. A su vez, esa violencia se exagera si pensamos en las muertes que se producían a raíz de interrupciones de manera clandestina, en manos de una negligencia estatal.

Otro punto de diálogo importante entre las perspectivas de Colombo y Sosa y Anzorena, es el tratamiento del contexto pandémico como revelador de las desigualdades estructurales de género. Colombo y Sosa entienden al COVID-19 como un analizador que visibiliza injusticias preexistentes, especialmente en torno al trabajo de cuidados y a la precarización de la vida de mujeres y personas LGBTI+. Retoman, además, el concepto de “terricidio”, acuñado por el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, para expresar la violencia sistemática que se ejerce sobre los territorios y los cuerpos en un entramado colonial, capitalista y patriarcal. Este

enfoque interseccional se aleja de una mirada homogénea del sujeto mujer, y articula género, clase, etnia y territorio como dimensiones indisolubles de la opresión.

En relación con el ASPO, esta situación crítica dejó claro que la distribución de los cuidados al interior del hogar continúa siendo desigual. La pandemia familiarizó y feminizó aún más las tareas reproductivas, debido a que los hogares con mayores ingresos que podían pagar por el trabajo doméstico terminaron prescindiendo del mismo y según el Informe de Ecofeminitia (2020), el 64% de estas tareas fue absorbida por mujeres mientras que sólo un 15% afirma que hay una distribución equitativa entre las mismas.

Esto representa otra crisis al interior del campo del trabajo doméstico, cuyas principales trabajadoras son mujeres. El 40% estuvo desocupada durante el segundo cuatrimestre del 2020 y el 60% no recibía aportes por lo que su situación de vulnerabilidad era aún mayor. Además es importante destacar que la mitad de las trabajadoras de casas particulares son el principal sostén económico de su hogar y también están a cargo de ellas cuando vuelven a la suya. (Ecofemidata, 2020)

Entender a la pandemia como un revelador de desigualdades preexistentes implica dar cuenta de cómo las problemáticas previas hicieron que sea mucho más difícil para algunas personas sobrevivir. Como señala la nota “La pandemia y la profunda pelea por los derechos humanos” (Ecofemidata, 2020) en la villa 31 se agudizó el abandono y la falta de acceso a recursos esenciales como el agua potable. En esta línea es que las autoras problematizan la factibilidad de pensar en los derechos humanos en estos contextos.

En este marco, la pandemia puso en evidencia que el acceso desigual a los Derechos Humanos básicos está estrechamente vinculado a la organización social del cuidado. Allí donde el Estado se retira, las tareas de cuidado recaen en las familias y las comunidades, en el mercado en su defecto, profundizando las brechas de desigualdad. De este modo, el reconocimiento del cuidado como derecho humano se vuelve indispensable para pensar políticas que garanticen no solo la supervivencia, sino también la dignidad de la vida. La experiencia del ASPO mostró que sin una estructura pública que sostenga el cuidado, los derechos humanos se vuelven meramente formales, imposibles de ejercer plenamente en contextos de vulnerabilidad estructural.

Anzorena (2021), por su parte, también reconoce que la pandemia intensificó las situaciones de violencias al interior de los hogares, la sobrecarga de tareas de cuidado no remuneradas y la precarización laboral de mujeres y disidencias. A su vez, subraya que el feminismo ha tenido un lugar central en la denuncia de estas desigualdades y en la defensa del acceso a derechos sexuales y reproductivos en condiciones de emergencia.

De esta manera podemos dar cuenta como los feminismos a lo largo de los años, en línea con lo planteado por Figueroa y Rovetto (2020), logran trascender la catarsis aprovechando la potencialidad, la experiencia y el conocimiento acumulado desde la práctica de acompañamiento y

abordaje de la violencia -como también de muchas otras cuestiones que adquieren relevancia- para generar espacios de diálogo y construcción con otros, logrando plasmar con políticas públicas e intervenciones Estatales aquellos acuerdos forjados en las calles.

1.3 Desfinanciamiento en políticas públicas contra la violencia de género y para su prevención.

En continuidad con las políticas macroeconómicas neoliberales que dominaron la región en décadas anteriores (Cantamutto y Manzo 2024), el actual gobierno impulsa un programa de ajuste fiscal extremo, dolarización, desregulación total del mercado y eliminación de organismos estatales. Como advierte Levin (2012), este modelo concibe a las políticas sociales apenas como mecanismos compensatorios, subordinados a los objetivos de crecimiento económico concentrado. En este contexto, las políticas públicas de género, que requieren de un Estado activo y garante de derechos, avanzan a contracorriente de la lógica dominante. Mientras en el plano jurídico se reconocen ciertos derechos, en el plano material se los vacía de contenido a través de su desfinanciamiento o eliminación directa, como ocurrió con el desmantelamiento del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, convertido en una subsecretaría sin presupuesto ni capacidad operativa y con su posterior cierre.

Como afirman Cantamutto y Manzo (2024) los retrocesos en materia de derechos humanos se visualizan en todas las reformas llevadas adelante por el gobierno que implican un carácter regresivo, lo cual va en contradicción con los estándares internacionales de derechos humanos, a los fines de aumentar la tasa relativa de ganancia mientras licúan en ellos las protecciones y transferencias sobre las pequeñas y medianas industrias, los trabajadores y trabajadoras, así como personas jubiladas. Esto se traduce en la vulneración de derechos de la población, como también en la inconstitucionalidad de la reforma porque atenta contra los tratados internacionales incorporados en la carta magna argentina, y porque fue instrumentalizada a través de procedimientos que no respetan las bases mismas de la democracia.

En consonancia con ello, al momento de cierre de esta investigación -febrero, 2026- se está debatiendo una reforma laboral, sumamente represiva, sin precedentes en nuestro país. Los principales efectos que la misma tendrá sobre las mujeres y disidencias, no hará más que profundizar las desigualdades.

Si bien las políticas de ajustes y reformas conforman el paquete de medidas económicas, el vaciamiento presupuestario no responde solo a una decisión económica, sino a una concepción política e ideológica que niega la existencia misma de las desigualdades estructurales de género. El discurso del gobierno actual, que tilda a la “ideología de género” como una forma de adoctrinamiento y llama al gobierno a dar la llamada “batalla cultural”.

La “ideología de género”, es entendida por Moran (2021) no como un discurso intelectual, sino como un concepto ligado a una estrategia para generar movilización y convocatoria. El mismo es

utilizado por el neoconservadurismo o ultras derechas para construir un adversario y reconfigurar el campo de disputa y a sus mismos actores. Dicha “ideología” es un significante vacío, es decir que puede condensar múltiples ideas, incluso aquellas más ambiguas entre sí, por lo que resulta ser una estrategia política capaz de poner en jaque el campo de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

En este marco, el desfinanciamiento no sólo vacía políticas públicas, sino que desmantela marcos normativos contruidos a lo largo de décadas de lucha feminista y democrática. La ofensiva económica se articula con una ofensiva simbólica que busca deslegitimar los principios de igualdad, diversidad y justicia social, presentándose como amenazas al orden, la libertad o la economía. Implica un retroceso respecto de la institucionalización del enfoque de género que venía a establecer el feminismo de Estado con el objetivo de incorporar cuestiones feministas a la agendas estatales y al interior del gobierno, teniendo en cuenta la participación del movimiento en relación a su luchas históricas y a los debates que han logrado insertar en las sociedades. Lo que se había logrado por ejemplo con la incorporación del Ministerio de Mujeres como organismo estatal.

Las batallas o guerras culturales, han instalado ciertos discursos que ocupan un lugar central, estos discursos no son neutrales, sino que tienen efectos performativos es decir, construyen una realidad. Los mismos se materializan en los líderes tanto de nuestro país, como de muchos otros, con una narrativa que pareciera innovadora y evoca a reactivar un pasado ideal, restaurando la autoridad patriarcal y las jerarquías entendidas como naturales. Se pretende consolidar una verdad acerca del pasado, y de presentar como un desvío todo aquello que nos iguale en tanto sujetxs de derecho.

Para Foucault (1992) la verdad se produce a través del poder; es una creación que se da por las coerciones y produce efectos de poder. Cada sociedad va a tener una “política general de verdad”, es decir aquellos discursos que toma y hacen funcionar como verdaderos, la manera en la que se sancionan, las técnicas, mecanismos y procedimientos que son valorados para distinguir lo verdadero de lo falso y las maneras de sancionarlo.

Como señala Alabao Nuria (2008) estas guerras políticas tienen la capacidad de generar efectos de verdad, es decir, consolidan socialmente una realidad a través de la repetición, la instalación de dichos, muchas veces encarnado en una lógica de “sentido común” sin tener en cuenta el desgaste social que implican. En este sentido, se construye una posición estanca en el espacio discursivo como oposiciones irreconciliables, lo que a su vez empobrece la discusión política y la vacía de contenido, eliminando la posibilidad de diálogo.

Ecofeminitia desarrolló el Ecofemibot para dar cuenta de cómo operan los discursos de odio, realizando dos ediciones; la primera en el 2023 y la segunda en el 2024. Como señalan en su informe “La batalla cultural online; Cómo operan los discursos de odio y la desinformación del gobierno” (2025) pudieron dar cuenta que luego del triunfo de Javier Milei en nuestro país, se dio un gran cambio en el discurso público, ya que las narrativas de odio y desinformación comenzaron a abandonar los márgenes y a legitimarse desde el propio Estado.

A modo de ejemplo tenemos el discurso de Milei en Davos donde expresa la necesidad de “terminar con la agenda del woke”, sitúa en los movimientos sociales y colectivos una problemática que está alterando la vida y la libertad, lo entiende como un virus que es necesario erradicar y afirma;

“El feminismo radical es una distorsión en su concepto de igualdad y aun en su versión más benévola es redundante ya que la igualdad ante la ley ya existe en occidente, todo lo demás es búsqueda de privilegios. Poniendo una mitad de la población en contra de la otra cuando deberíamos estar del mismo lado” (Javier Milei, Discurso en el Foro Económico Mundial, Davos, 17 de enero de 2025).

Lo que es a simple vista notable es el gran desconocimiento de la fuerte producción académica e investigativa vinculada a las dificultades que presentan las mujeres para gozar efectivamente de aquellos derechos que formalmente tenemos.

En la misma conferencia señaló que *“La agenda LGBT que viene a imponernos que los hombres son mujeres y que las mujeres son hombres, sólo si así se percibe”*. (Javier Milei, Discurso en el Foro Económico Mundial, Davos, 17 de enero de 2024). Como también expresó su preocupación en relación a la transiciones de niños, niñas y adolescentes y abusos por parte de la comunidad, comentando el supuesto caso de una pareja de Americanos que habían abusado de sus hijos.

En este sentido podemos ver como esta homofobia, disfrazada de temor vuelve a entrar al centro de la escena, tras el velo de una preocupación por las infancias. Pero enseguida notamos el entramado hipócrita e ideológico que los trae a colación porque al mismo tiempo desestiman la importancia de la ESI, se embanderan con campañas como “con mis hijos no te metas” cuando sabemos que la mayor proporción de los casos de ASI se da al interior de los hogares heteronormativos.

Si bien no podemos marcar una relación directa entre estos discursos y los crímenes de odio, basándonos en los datos estadísticos del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBTQ+ en el primer semestre del 2025 se reportó un incremento del 70% en relación al mismo periodo del año anterior. Se registraron 102 crímenes, cuya particularidad tiene que ver con la manera en que la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia. Si pensamos en el discurso de Milei en Davos que banaliza la identidad trans, como también las luchas de los movimientos y estigmatiza a las parejas homosexuales; resulta pertinente considerar cómo ciertas narrativas oficiales contribuyen a legitimar o normalizar expresiones sociales de violencia y exclusión hacia las mujeres y diversidades.

Esta cuestión también se extiende a una de las expresiones más cruentas de la violencia de género como son los femicidios; en nuestro país se registraron 11 en los primeros 15 días de octubre y 196 al momento de escribir este fragmento.

Dos de ellos tuvieron la particularidad de que fueron perpetrados por el fundador de una organización anti género, de alcance latinoamericana. “Varones Unidos” tenía especial vinculación con Laje y Marquez, dos de los principales intelectuales -en consonancia con la concepción de Foucault (1992) como aquel cuyo desarrollo específico produce efectos, implicaciones que no son simplemente profesionales o sectoriales, sino que están ligadas al dispositivo de verdad en una sociedad- de estos movimientos anti género en nuestro país, por ello me parece interesante remarcar que son discursos armados, con entramados teóricos pensados para captar a un tipo de masculinidad tóxica, que ellos reivindican. Estos grupos responsabilizan a las feministas de ser radicales y exageradas y ubicaban a los varones como víctimas de un sistema injusto, banalizan la cuestión homosexual y trans y establecen que la ideología de género se ha instalado en los Estados queriendo revertir el “orden natural de las cosas”, entre muchas otras cuestiones.

Pese a lo siniestro y escandaloso del caso, esta verdad que va construyendo este entramado político se va instalando debido al refuerzo constante que realizan los funcionarios del gobierno en esta forma de entender la realidad. En relación a este caso, la ministra de Seguridad Patricia Bullrich expresó:

“Si vos lo que haces es generar una idea de que vos estás empoderada, vos tenes el poder y sos capaz de pisotear a cualquiera (...). Finalmente lo que te termina pasando es que te viene en contra. El desequilibrio que se generó con el feminismo extremo te lleva a situaciones en las que la violencia es tan fuerte que termina destruyendo a la misma persona que genera esa lógica”. (Bullrich, 2025).

En consonancia con lo expresado previamente, se vuelve a ubicar a los movimientos feministas como responsables de las violencias que se ejercen sobre nosotras y vuelve a poner nuestros cuerpos, nuestro tiempo, nuestros derechos y nuestra vida como temática de debate. Nada de esto es nuevo, lo que sí es importante recalcar es que hay una narrativa, vínculos intelectuales, lo que indefectiblemente genera condiciones para ejercer la violencia sin mayores reparos. En este sentido, Alabao es muy clara al referir que estas luchas culturales, van mucho más allá porque se pone en juego un determinado proyecto político, no es solo una herramienta de agitación, sino que al defender un orden de género tradicional se preserva también un régimen desigual.

Quienes trabajamos y estudiamos en el campo de lo social también entendemos no solo el valor central de lo discursivo en tanto productor de un régimen de verdad, sino también en la implicación simbólica y material que portan las instituciones. En este sentido, pese a todas aquellas críticas que podían hacerse a los ministerios de las mujeres, representaban la efectiva institucionalización de la agenda de género, porque también sabemos que sin instituciones ni gobiernos con voluntad política, las políticas sociales no logran efectivizarse y por ende tampoco los derechos. Socialmente fue un freno al machismo que hoy se encuentra envalentonado por los discursos y el derrumbe de estas estructuras.

1.3.1 El ajuste, las reformas y los recortes.

Autores como Cantamutto y Manzo (2024), el informe de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (2024) y el de ELA (2024) coinciden en que el principal medio del gobierno se basa en una elevada austeridad en materia de políticas públicas con un exponencial recorte del gasto público. Los autores afirman que el principal mecanismo de ajuste implementado por el gobierno tiene que ver con no actualizar algunas partidas (vulgarmente mencionado por los propios integrantes del gobierno actual como “licuadora”) dejando que su valor se desplome por la dinámica inflacionaria. Otra de las medidas orientadas en este sentido se basa en el cierre formal o de hecho de programas y dependencias del Estado (de lo que el mismo presidente se jacta como la implementación de la “motosierra”). La medida final que mencionan Cantamutto y Manzo tiene que ver con la subejecución del presupuesto, es decir ejecutar mucho menos o casi nada del presupuesto designado para ese repartimiento estatal.

De esta manera, como se viene mencionando a lo largo del presente trabajo es que el gobierno actual ha logrado desfinanciar, vaciar o cerrar los principales programas que tienen que ver con el bienestar de los ciudadanos en tanto sujetos de derecho y en lo que convoca a esta tesis; las políticas públicas destinadas a erradicar sancionar y combatir la violencia de género, como establece la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

1.3.2 ¿Cómo se llevó adelante el ajuste en materia de género?

En primer lugar y como había sido anunciado a lo largo de la campaña, se redujo el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad al rango de subsecretaría, creando la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género, primero en el Ministerio de Capital Humano y luego en el Ministerio de Justicia. Pero como dan cuenta Izcurdia y Schenone Sienra (2025) en junio de 2024 eliminó este organismo bajo el argumento de que “la violencia no tiene género” (Clarín, 2024) y de una superposición de funciones con diferentes agencias. De esta manera se establece un retroceso institucional de casi cuarenta años regresando hacia tiempos previos a 1987, cuando se creó la primera subsecretaría de la mujer.

En este sentido resulta interesante recuperar lo planteado por Izcurdia y Schenone Sienra (2025), en tanto afirman que si bien todas las administraciones pueden modificar el organigrama estatal, esta reforma va en contra de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; ya que la misma establece la necesidad de un organismo especializado rector encargado del diseño de las políticas públicas para efectivizar sus disposiciones. Si bien la forma en la que organiza el Estado puede variar, muchos autores apuntan a la discrecionalidad del gobierno nacional que ha resuelto modificar por decreto este tipo de cuestiones.

Desde las instituciones encargadas de diseñar e implementar las políticas para la erradicar la violencia de género, en consonancia con discurso negacionista, comenzaron a aplicarse ajustes en los programas que tenían esta finalidad, como todas aquellas encargadas de acotar la brecha de bienestar entre hombres y mujeres y disidencias. En este sentido, es importante mencionar que las Políticas Sociales encarnan un principio de progresividad, como señala Cunill (2010), debe haber cierta gradualidad en la exigibilidad de un derecho y si bien, los mínimos deben jerarquizarse porque los recursos para atender todas las necesidades son escasos. Existen mínimos que se deben garantizarse y estos deben ir mejorando y asegurándose gradualmente.

El siguiente relevamiento es retomado de informes de ELA y ACIJ durante el año 2024;

La reducción de la Línea 144, hasta dejarla sin capacidad de funcionamiento, este recorte fue en términos del personal durante el primer semestre, la reducción se acerca o incluso supera al 60% de la nómina original. (ACIJ & ELA, 2024; 168).

El Programa Acompañar, orientado a fortalecer la independencia económica de las mujeres en situación de violencia y permitir mejores condiciones para romper círculos de violencia y dependencia hacia el agresor. En 2024, mostró una caída del 82% en la ejecución interanual y una reducción drástica en su alcance. (ACIJ & ELA, 2024; 168).

También programas fundamentales para prevenir situaciones de abuso sexual en la infancia (como la Educación Sexual Integral - ESI) y para reducir el ciclo intergeneracional de la pobreza (como el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia - ENIA). (ACIJ & ELA et al., 2024; 169).

Como en la Línea 144, en el Programa Acercar Derechos (PAD) se redujo del 86 % del personal. Mismo mecanismo utilizado que en la Red de Asistencia Integral, donde el Ministerio de Justicia rescindió los convenios marco y específicos; a mayo de 2024 sólo quedaban 6 trabajadoras activas (ELA, 2024).

El Programa PAU (Apoyo Urgente ante Violencias Extremas) presentó una caída del 100 %, ya que dejaron de brindarse las transferencias económicas en el segundo trimestre de 2024, y también se redujo al personal operativo (ELA, 2024).

Muchos de estos programas se fueron vaciando sin conocimiento de la población en general como tampoco de los profesionales que las utilizaban como herramientas de trabajo, es decir que no hubo un proceso de transparencia y comunicación oficial sobre las decisiones llevadas adelante.

Por otra parte, a mediados de mayo del año 2025, el gobierno nacional anunció nuevos recortes, esta vez mediante redes sociales oficiales como la página del Ministerio de Justicia encabezado por Cuneo Libarona. Allí se difundió la eliminación de 13 programas “ideológicos”, cuya iniciativa iba en consonancia con esta lógica de dar la “batalla cultural” -planteada previamente- y cuya justificación se basa en criterios de evaluación poco claros, que van desde la “innecesariedad” de los programas, falta de control y evaluación de sus resultados, como también la afirmación de un

ahorro de \$6mil millones de pesos para “los argentinos de bien”. (Ministerio de Justicia de la República Argentina. 2025, 16 mayo).

Los programas eliminados en esta oportunidad son:

- Registro Nacional de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario.
- Programa Nacional Articular para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de Género y Diversidad.
- Programa Social Generar.
- Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de personas en contexto de violencia por motivos de género.
- Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, Empleo y Producción Igualar.
- Programa Producir.
- Programa Nacional para el fortalecimiento de la perspectiva de Género e Igualdad en la Diversidad en el desarrollo rural sembrar igualdad.
- Programa Nacional Menstruar.
- Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género.
- Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para personas travestis, transexuales y transgénero.
- Programa Escuelas Populares de formación en Género y Diversidad 'Macachas y Remedios'.
- Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad para el sector privado 'Formar Igualdad'.
- Programa para el Fortalecimiento de la Participación Social y Ciudadana en materia de Género y Diversidad.

1.3.3 ¿Qué pasó a nivel provincial?

La provincia de Santa Fe, con la asunción de Maximiliano Pullaro líder de la coalición político partidaria “Unidos para Cambiar Santa Fe” conformada por integrantes de Juntos por el Cambio y el Frente Progresista Cívico y Social, vio reducida la jerarquía de Ministerio de Mujeres y diversidad a Secretaria de género.

Como se ha mencionado respecto a lo ocurrido en Nación, se replica el esquema en provincia. Y este descenso de Ministerio a Secretaria tiene grandes implicancias a nivel presupuestario, lo que claramente se traslada en las experiencias de las mujeres y diversidad, más aún en aquellas de mayor vulnerabilidad.

Tras realizar un análisis de los presupuestos establecidos del trienio 2023-2024-2025. Podemos dar cuenta que si bien con el transcurrir de los años el presupuesto nominal fue en aumento, teniendo en cuenta la inflación de esos periodos, no implicó un aumento real, sino todo lo contrario. Además cabe destacar que es recién a partir del Presupuesto del año 2025 es que se ve la modificación que implica la degradación a secretaría, ya que las acciones vinculadas al género se reducen a un componente específico en el programa del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, llamado “Acciones para la igualdad de Género”. Atendiendo también a la problemática de transversalización de dicha temática, que cada vez se retoma desde una perspectiva más sesgada.

Todos los datos mencionados fueron tomados desde los presupuestos oficiales y volcados a la IA, a los fines de entrecruzar los mismos con la inflación y poder analizar las modificaciones que fue teniendo la cuestión presupuestaria de términos nominales a términos reales.

Año Fiscal	Institución Principal	Partidas Incluidas	Presupuesto Nominal Total (en Pesos)
2023	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Suma de 7 programas específicos.	2.309.887.000
2024	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Suma de 6 programas específicos.	5.546.358.000
2025	Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano (Secretaría)	Solo "Acciones para la Igualdad de Género" (el único programa claramente etiquetado).	3.047.473.000

En el primer periodo analizado, pese al cambio de gestión, el área de género aún operaba como Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad. El Presupuesto del 2024 aumentó nominalmente en un \$+140.09%. Pero según los datos de la realidad inflacionaria, este aumento nominal resultó insuficiente debido a que la inflación (IPC 2023) fue del \$211.4 %. Es decir, que el presupuesto 2024 tuvo una variación real que implicó una pérdida de su capacidad del 22.91%.

Durante el periodo siguiente (2025), que coincide con la desjerarquización institucional del área a una Secretaría dentro de un nuevo Ministerio (*Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano*). En un primer momento el presupuesto asignado, incluso el nominal, cayó drásticamente un -45.05%. Y en

consonancia con este recorte nominal se combinó con una inflación proyectada alta del \$110%. De esta manera, durante el periodo 2025 el presupuesto sufre un desfinanciamiento real del 73.84%.

En consonancia con esto, una nota periodística de Periódicas (2025) revela que durante el periodo 2024 quedó sin ejecutarse gran parte del presupuesto asignado y establece que, el 31% del presupuesto no fue pagado, lo que implica que esos recursos, aún estando formalmente asignados, nunca se transformaron en transferencias efectivas. Y por otro lado, que el 25% (1.176 millones) corresponde a fondos que quedaron en instancias intermedias de ejecución, es decir, recursos que fueron comprometidos o incluso devengados.

En la nota se realiza un análisis de cómo se realizó ese “ahorro” y establece que las principales acciones fueron en relación a:

“Propuestas de Formación Académica; en aportes a Municipios y Comunas del programa Masculinidades por la Igualdad; en Transferencias a Instituciones Comunitarias del programa de Inclusión Social, Cultural, Comunitaria y Productiva; en casi la totalidad del presupuesto del Programa Cuidar; en Becas; Aportes a Municipios y Comunas y Transferencias a Instituciones Comunitarias del programa de Promoción de Derechos y Centros de Día para la Igualdad; en Transferencias a Instituciones Comunitarias y Aportes a Municipios y Comunas del programa de Fortalecimiento de la Red de Casas de Protección; en las Acciones de Asistencia del programa de Asistencia Económica a Víctimas de Violencia” (Periódicas, 2025).

A pesar de lo revelado en cuanto a la ejecución presupuestaria y las consecuencias que tuvo en las políticas mencionadas, sobre el final de la nota traen a colación la declaración de la Secretaría y remarcaron que *“no hubo una decisión política de reducir o desfinanciar las políticas contra las violencias por motivos de género, sino un proceso de ejecución condicionado por los tiempos administrativos de las contrataciones, la incorporación progresiva de nuevas líneas programáticas y las condiciones macro fiscales del ejercicio 2024” (Periódicas, 2025).*

Desde mi perspectiva, entiendo que la reorganización institucional, no implicó sólo actuaciones administrativas, sino que tiene un tinte ideológico y político, sabemos que el Estado por acción u omisión genera una respuesta y de eso da cuenta esta transformación; de las prioridades que se dio el Gobierno. La significativa subejecución del presupuesto 2024 y la caída real en 2025, sumada a la invisibilización de las partidas (concentradas en un solo componente), valida la hipótesis de una desfinanciación deliberada que afecta la capacidad operativa y la continuidad de las políticas públicas destinadas a reducir las brechas de género y abordar las violencias en la provincia.

Asimismo, es preciso señalar que existe una alineación con la política nacional, que si bien no comparten el mismo partido político, el gobernador de la provincia, Pullaro ha expresado que la coalición acompañó muchas propuestas de Milei como la Ley de Bases y el Pacto de Mayo.

Capítulo II: Análisis del Programa Acompañar.

2.1 Contexto de surgimiento

2.1.1 Creación del ministerio de Mujeres, Géneros y diversidad

Institucionalizar y poner en agenda la situación histórica de las mujeres y diversidades, generó grandes avances en materia de igualdad. En nuestro país, un hito histórico fue la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, mediante el Decreto N° 7/19 modificatorio de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, ordenado por Decreto N° 438/92 y sus modificatorias). Se visualiza como un compromiso asumido con los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad, igualitaria con énfasis en la autonomía integral de todas las personas, como así también potencia los procesos de institucionalización de las cuestiones de género en el ámbito estatal.

Entre sus principales objetivos se encuentra la *“formulación de políticas de asistencia y atención integral a personas en situación de violencia por motivos de género y la coordinación con otras jurisdicciones en el diseño de herramientas financieras, presupuestarias y de desarrollo económico con perspectiva de género”*. (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2019).

Asimismo, como uno de sus principales objetivos era el combatir la violencia por razones de género se crea el “Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022”. (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2020).

2.1.2 Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

El *Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022*, busca fortalecer otro paradigma en la forma de concebir, planificar y ejecutar las políticas públicas, dado que estas propuestas son el fruto de la articulación de acciones con los demás Ministerios y poderes del Estado y de un proceso de co-construcción de esas políticas con organizaciones de la sociedad civil. (MMGyD, 2020)

El presente Plan, busca ser una política pública que sirva a la transformación social, proponiendo respuestas a las problemáticas relacionadas a la violencia de género en nuestro país. Esta estrategia se construye como parte de un proceso participativo, que entiende la necesidad del debate, la co-construcción con la sociedad y la importancia de la evaluación.

Esta Política Pública tuvo como antecedentes otros dos documentos de similares ejes y objetivos, que se dieron entre los periodos 2014-2016 y 2017-2019. La mayor diferencia es que el último incorpora la perspectiva de diversidad y modifica el esquema binario que traían.

Asimismo, este Plan busca pasar de un abordaje individual a uno integral e interseccional. Esto quiere decir que se impulsan políticas públicas que permitan crear condiciones materiales para que las personas y grupos más afectados por las violencias de géneros, puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo como, por ejemplo, el acceso a la vivienda, a la formación laboral y al empleo forma parte de esta definición de políticas de protección integral. Es necesario aclarar que en dicho plan, no se piensa las violencias por motivos de género sólo para las mujeres, sino para toda la población LGBTI+. (MMGyD, 2020)

Cabe resaltar el impulso de los movimientos feministas, motor indispensable para instalar y sostener en la agenda las discusiones acerca de las violencias por motivos de género, la participación política de las mujeres e identidades disidentes, los derechos sexuales y reproductivos, la distribución de las tareas de cuidado, los derechos de las personas LGBTI+ y el impacto diferenciado que las políticas públicas tienen entre los géneros y conforme las diferentes realidades, situaciones y factores condicionantes que atraviesan a las personas.

Por otra parte, le otorga una especial importancia a los datos para generar políticas públicas basadas en evidencia y que efectivamente puedan dar una respuesta a las demandas que tiene la sociedad. En este sentido, los sistemas deberían recoger no sólo datos cuantitativos sobre situaciones límites como los femicidios, sino también lograr que se sistematice todo lo anterior, es decir, datos del recorrido de la ruta crítica de las víctimas, las respuestas de cada uno de los agentes estatales (policía, justicia, centros de asistencia del Poder Ejecutivo a nivel local, entre otros), indagar en las tasas de impunidad de estos hechos y las causas, para lograr una optimizada sanción de los mismos. Ello permitiría un diseño mucho más acorde a las necesidades en la materia y garantizaría la presencia de registros oficiales elaborados por el Estado en base a las fuentes primarias (sanitarias, policiales y judiciales).

El plan se desarrolla en cuatro ejes: por un lado un eje de prevención, uno de Asistencia y Abordaje Integral, uno sobre Protección y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia y el último de Gestión de la información, Transparencia y Monitoreo.

Los cuatro ejes comparten como Marco Normativo, diferentes recomendaciones como también leyes nacionales y tratados Internacionales, que adquieren rango constitucional, entre ellas están; *Ley 23.179: Aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-1979)*

Ley 24.632: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará - 1994)

Ley 26.485 De Protección Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar Las Violencias Contra Las Mujeres En Todos Los Ámbitos En Los Que Se Desarrollen Sus Relaciones Interrelación (2009).

Por otra parte, también se cuenta con los *Principios de Yogyakarta*, que si bien no representa un instrumento jurídico vinculante, establece estándares sobre la aplicación y actuación de los Estados en relación a la legislación internacional de derechos humanos, la prevención y erradicación de las violencias en la comunidad LGBTIQ+. (Principios de Yogyakarta - 2016). En consonancia con el objetivo de incluir la perspectiva de la diversidad.

A continuación desarrollaremos los cuatro ejes mencionados, exponiendo cómo se traducen los mismos en programas y proyectos y los principales componentes normativos propios de cada uno.

Eje 1: Prevención

Se integra de una serie de medidas preventivas basadas en un sistema de alertas tempranas que nos permitan tomar acción a tiempo frente a las situaciones de violencia por razones de género. Asimismo, implementa un Programa Nacional de Prevención que incluya por primera vez una campaña a nivel nacional para abordar a largo plazo los estereotipos, identidades y relaciones de género que son la base de las violencias por razones de género. Hace hincapié en políticas de capacitación y formación, así como en la creación de campañas culturales de difusión y otras herramientas de promoción de derechos.

Podemos identificar como marco normativo, además de las Leyes previamente mencionadas, las siguientes Leyes:

Ley 26.364 De Prevención Y Sanción De La Trata De Personas Y Asistencia A Sus Víctimas (2008) , Modificada Luego Por La Ley 26.842 (2012)

Ley 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación obligatoria en las temáticas de género y violencias por motivos de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública (2018)

Ley 26.15:Programa Nacional de Educación Sexual Integral

En este sentido, el mismo se traduce en: la capacitación del sector público en el marco de la Ley Micaela, estrategias de capacitación en entidades deportivas, gobiernos locales, como así también en el ámbito de la sociedad civil y del sector privado, difusión de los dispositivos de atención, implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral y en los Programas Generar, Articular y Escuelas Populares de Género.

Eje 2: Asistencia y Abordaje Integral

En este eje se piensa en una estrategia de abordaje integral e intersectorial. Fomenta intervenciones que no se enfoquen únicamente en la respuesta a situaciones de emergencia, sino que abarquen intervenciones integrales para cambiar las condiciones estructurales que perpetúan las violencias basadas en el género. Por lo tanto, se busca implementar políticas orientadas hacia la autonomía económica y psico social de mujeres y personas LGBTI+.

Para lograr esta trascendencia en la tensión a una apuesta más integral, se plantea la importancia de contar con una efectiva presencia territorial. Allí radica la importancia de los Centros de Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género en las provincias para promover las redes territoriales locales y los lazos comunitarios. Como así también el Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel Comunitario.

Por último, en miras a la federalización del Plan se plantea el fortalecimiento del dispositivo federal de atención, la Línea 144 y obras para la refacción, equipamiento y ampliación de hogares, refugios, así como también para la creación de Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad en todo el país.

Eje 3. Protección y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia

Este eje incluye medidas para fortalecer el acceso a la justicia para mujeres y personas LGBTI+ y se reconoce la capacidad de acción de quienes experimentan situaciones de violencia y contribuye a promover su autonomía, asegurando las condiciones necesarias para superar esas situaciones con una presencia sólida del Estado.

El objetivo principal es desarrollar proyectos de vida libres de violencia y autónomos para todas las personas que sufren violencia de género, lo mismo implica eliminar los obstáculos que enfrentan en el sistema judicial y desarrollar políticas activas para garantizar su pleno acceso a derechos y servicios legales en igualdad y sin discriminación ni violencia. Facilitará la posibilidad de denunciar en lugares cercanos, brindando un trato adecuado, eficiente y con perspectiva de género y diversidad.

Un avance que podemos identificar en este sentido es la Ley 27.452 (Rennya) que instauró un régimen de reparación económica para lxs hijxs de víctimas de femicidios.

En este sentido, el mismo se traduce en: impulso de acciones que garanticen el acceso a la vivienda, a casas de medio camino y otros dispositivos que articulan coordinadamente con los hogares y refugios ya existentes, implementación de un sistema digital para emergencias por violencia de

género a nivel federal, asignación excepcional que se dará como apoyo económico urgente y asistencia integral inmediata para familiares en casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio.

Eje 4: Gestión de la información, Transparencia y Monitoreo

El cuarto eje se refiere a medidas tendientes a producir diagnósticos, información y estadísticas así como a la creación de herramientas y dispositivos que permitan visibilizar las situaciones de violencias por motivos de género. A su vez, las medidas también remiten a la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas para, por un lado, garantizar la participación ciudadana y, por otro lado, optimizar el desarrollo de las políticas de género y diversidad incluidas en este Plan en sus diversas fases de diseño, implementación y evaluación.

En este sentido, el mismo se traduce en: fortalecimiento e integración de los sistemas existentes sobre consultas y denuncias (en sede policial o judicial) en materia de violencias por motivos de género a nivel federal, integración de los registros sobre causas de femicidios, travesticidios y trans feminicidios con diversos agentes intervinientes, producción de información para el diseño de políticas preventivas, el fortalecimiento del sistema de indicadores de género existente y la creación y fortalecimiento de Observatorios sobre Violencias y Desigualdades por Motivos de Género provinciales y municipales, monitoreo y evaluación del Plan a través de instancias participativas y mediante la promoción de la metodología y herramientas del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) en la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género y elaboración de documentos y publicaciones.

Algunas Observaciones sobre el PNA

En relación a algunos análisis respecto del mismo, la organización ELA establece en su informe el informe “Abordajes estatales y sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ durante el periodo 2015 – 2021” (2022) establece aspectos diferenciales respecto del Plan anterior (2017-2019), en primer lugar que recoge la perspectiva en diversidades, es decir no se circunscribe a la violencia hacia las mujeres exclusivamente sino que toma en cuenta las experiencias y dificultades que enfrenta el colectivo LGTBIQ+.

Asimismo, se otorga un lugar muy importante a la prevención y difiere al que se planteaba previamente ya que establece tanto un sistema de alertas tempranas, como también modificar en el mediano y largo plazo los patrones culturales y estructurales que sostienen las desigualdades basadas en el género a través de medidas concretas.

A través de otro informe de ELA (2025) se afirma que mientras que en 2018, sólo 22% de las mujeres que sufrieron violencia buscaron ayuda; en 2023, ese número subió al 29%. Y también que

en el 2018, el 40% de las víctimas no reconocía la violencia; mientras que ese número fue en descenso hacia el 2023, bajó al 34%, demostrando mayor conciencia y acceso a derechos. Estos datos permiten visualizar que hubo un cambio en la manera en que la sociedad comenzó a hablar y a entender la violencia y las personas pudieron reconocerse en algunas situaciones como víctimas. Entre las principales críticas que se le realizó al segundo PNA, es que para las medidas de prevención se conformó un Consejo Asesor ad Honorem del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de Nación, cuyo objetivo es la creación de un espacio de diálogo y consulta entre la sociedad civil, el ámbito académico y el Estado.

Según ELA (2022) quienes trabajan en territorio se expresaron negativamente acerca de cómo se conformó este consejo debido a que contempla a personas de gran renombre, pero no precisamente con trayectoria en la temática y conocimiento situado, como organizaciones o equipos. Como también mencionan dificultades para formar parte del mismo dependiendo de la provincia en la que te encuentres lo que también afectaría la perspectiva federal que se plantea el programa.

Por otra parte, considero que teniendo como eje la integralidad no tuvo en cuenta el trabajo articulado con otros ministerios por lo que la transversalización de la perspectiva de género se ve acotada al presupuesto y los recursos con los que contaba el Ministerio. Y que una efectiva transversalidad no puede llevarse adelante si no logramos poner en debate que tienen para aportar, trabajar y problematizar las demás áreas del Estado.

En este sentido Dora Barrancos afirma *“No tiene mucho sentido tener un aparato especializado que opere como un gueto institucional en el Estado. Es decir, se bloquea la posibilidad de ramificar, de extender los principios, que finalmente son principios de derechos humanos fundamentales para las mujeres, y que solo estaban conectados con unos dispositivos institucionales. De modo que fue creciendo más y más la idea de transversalización de estas políticas.”* (Barrancos, 2022, p. 39)

Si bien uno de los objetivos principales, plantea la importancia de la perspectiva en Derechos Humanos y afirma que la construcción del Plan aparece como un dispositivo que permitirá que el derecho a vivir una vida libre de violencias no quedaría librado a la voluntad de quienes ocupen el gobierno en cada momento histórico, podemos dar cuenta que el mismo no tuvo continuidad.

Por último y en esta misma línea, esta política otorgaba un lugar central a los datos y desde el 2024 no contamos con estadísticas oficiales de ninguna de estas cuestiones, ni de los femicidios ni de las instancias previas, como tampoco los circuitos, o la ruta crítica que transitan las víctimas entre otras cuestiones. Suele decirse desde el oficialismo que tras el cierre del MMGyD la violencia bajó en un 20% pero la realidad es que no hay datos oficiales que lo sustenten. Según el Registro Nacional de

Femicidios de la Justicia Argentina de la Corte Suprema, la tendencia de femicidios se mantuvo estable de 2014 a 2023. (ELA, 2025)

El discurso oficial sostiene con datos del Ministerio de Seguridad (2025), que los homicidios dolosos generales bajaron un 11,5% en 2024 respecto a 2023. Sin embargo al desagregar estos datos y analizarlos según el género y la relación con el victimario encontramos que en 2022, fueron asesinadas 345, de las cuales casi el 86% tenía relación con su victimario mientras que casi el 37% de los agresores era pareja o expareja. En 2023, fueron asesinadas 361 mujeres y las cifras se repiten; el 87% tenía relación con el victimario, mientras que el 40% era pareja o ex pareja. (ELA, 2025)

Pareciera que se intentaría borrar la especificidad y la diferencia entre femicidios y otros homicidios desmantelando los sistemas de recolección de datos específicos. Asimismo analizando los datos oficiales no se puede afirmar que la violencia haya disminuido.

Considero necesario el presente desarrollo del PNA para contextualizar en qué marco fue pensado el Programa Acompañar, no como un dispositivo estatal aislado sino como un programa que iba en consonancia con un entramado institucional mucho más amplio. De esta manera pasaré a profundizar respecto del mismo.

2.2 ¿De qué se trata el Programa Acompañar?

El “Acompañar” es un programa dirigido a víctimas de violencia de género, ya sea mujeres o personas de la comunidad LGBTIQ+, a las cuales se les asigna el equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos.

Los requisitos para acceder al programa consisten en ser mujer o miembro de la comunidad LGBTI+, tener entre 18 y 65 años, y haber atravesado o estar atravesando una situación de violencia de género. En sus inicios, no especificaba periodos ni caducidad en términos de tiempo pasado entre la agresión y el acercamiento al programa.

El mismo era compatible con otras prestaciones sociales como la Asignación Universal por hijo o hija; Asignación Universal por Embarazo para Protección Social; Asignación por hijo o hija con discapacidad; Monotributo Social, Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), y Trabajo registrado bajo el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

Al igual que el PNA este programa tiene un enfoque de género, es decir, que en términos de Valdivieso (2022) tiene en cuenta las exclusiones, desigualdades y demás experiencias diferenciadas que tenemos a partir de nuestra identidad genérica. Asimismo afirma que es necesario pensar las políticas en términos de identidad genérica para no perpetuar un lenguaje binario y estático, como

también para comprender de manera interseccional las diferentes situaciones y condiciones que producen relaciones disímiles con todo los aspectos de la vida social. Es decir, va en contra de la neutralidad y aspectos de falsa universalidad que encarnan muchas políticas públicas.

“Entonces, lo primero es tener en cuenta estas desigualdades, estas exclusiones, en formas diferentes de vivir, incluso la exclusión.” (Valdivieso, 2022, p. 82).

Tras la eliminación del MMGyD, el programa de “Apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género” (Acompañar) pasó a depender del Ministerio de Justicia y específicamente de la Subsecretaría de Protección contra la violencia de Género. Sin embargo, la misma también fue eliminada a mediados del año 2024. Como fue señalado en el capítulo anterior, son múltiples lxs académicos que afirman que para la efectividad, el diseño y la implementación de las políticas públicas en general y de género en particular requieren de un Estado activo, y en los periodos neoliberales el mismo se repliega y restringe su participación en todas las áreas en pos de un mercado que se autoregularía.

A partir del 2023, mediante el Boletín oficial se determinó que es prioridad del gobierno gestionar con mayor “eficacia” los recursos por lo que se llevaron adelante dos modificaciones centrales. En primer lugar, el aporte económico se redujo en su dimensión temporal, pasando a tres meses; y en segundo lugar, la ejecución de una denuncia sería un requisito obligatorio para ser beneficiaria del programa, lo que antes no era excluyente.

Entiendo que esta modificación encarna una mirada reduccionista tanto de la violencia, como de lo que significa posicionarse como víctima de una situación, debido a que pone mayor énfasis en preservar un esquema económico que en la integridad de la persona y el trabajo en pos de su autonomía. En consonancia con esto, también es a partir de este decreto de modificación que comienza a requerirse una denuncia de la situación de violencia, sin tener en cuenta que para que una persona pueda posicionarse como víctima de una situación y sostener esa instancia se requiere de un trabajo y un acompañamiento sostenido en el tiempo.

En este sentido Pautassi y Abramovich (2009) hacen un aporte fundamental, estableciendo que las obligaciones de los estados en relación con los derechos humanos no pueden reducirse a un contenido mínimo y tampoco pueden justificar su accionar en relación a la falta de recursos. Es obligación de los mismos adoptar respuestas progresivas en relación a los derechos económicos, sociales y culturales, etc. y nunca regresivas.

En principio, el programa planteaba una mirada multidimensional de la pobreza, ya que la feminización de la misma constituyen grandes obstáculos y muchas veces, genera que las personas violentadas no pueda irse de dichos lugares. Esto se debe, no solo a una falencia económica, sino

también de redes y acompañamiento estatal. El propio decreto, hace referencia a que el reparto desigual del trabajo de cuidado no remunerado limita las posibilidades de que las mujeres y el colectivo LGBTI+. Es en este sentido que, como plantea el informe de ELA (2024) dicho programa puede entenderse también como una estrategia de prevención, en tanto promueve que las mujeres accedan a información y posibilita poner en debate la problemática de la violencia de género. De este modo, antes de que la situación se agrave, aparecen alternativas, lugares a los cuales acudir, etc.

El principal objetivo es promover la autonomía de las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran en riesgo, mediante el otorgamiento de un apoyo económico y del fortalecimiento de redes de acompañamiento, cubriendo los gastos esenciales de organización y desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias. En el decreto se establece *“La violencia de género suele tener un componente de dependencia económica, el Estado Nacional entiende que debe ser primordial promover la autonomía de las personas en situación de riesgo por violencia por razones de género, resultando imperioso establecer acciones tendientes a crear las condiciones iniciales para la construcción de un proyecto de vida autónomo (...)”*. (Argentina, Decreto N.º 734/2020, art. 1º, 9 sep. 2020)

Resulta interesante pensar que este recurso económico que se ve como un posibilitador, no solo a una “salida” o una forma de comenzar un nuevo camino, sino también a poder darle un marco y un sustento al trabajo simbólico y subjetivo que realizan las personas para poder correrse de situaciones violentas.

La estructura del mismo, revela un cambio de enfoque respecto a políticas previas centradas casi exclusivamente en la asistencia de urgencia. El Acompañar introduce la idea de que la autonomía económica era una condición necesaria para garantizar la protección y la salida efectiva de la violencia, buscaba responder a una de las demandas históricas de los movimientos feministas: la materialidad de los recursos como parte constitutiva de las políticas de género.

Si bien no ha habido una eliminación de manera formal, se han establecido recortes sobre dicha política. Es sabido por quienes trabajan en el acompañamiento a víctimas, que las asignaciones enmarcadas en este programa no se están efectivizando. En este sentido, el propósito de este trabajo de investigación es reconocer los obstáculos en la implementación que impiden el acceso a esta política.

Según los datos contabilizados por el Ministerio de Justicia, desde el momento de la puesta en marcha del programa a septiembre del 2023, más de 326.080 mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ se constituyeron en destinatarias del programa. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023).

Se estima que alrededor del 44 % de las situaciones en las que se encontraban las usuarias implican un nivel de riesgo alto. Por lo que podría pensarse en términos de prevención de instancias extremas como lo es la figura del femicidio. (ELA, 2024)

2.2.1 Ejecución del programa Acompañar

Las Provincias y los Municipios generaron convenios con el MMGyD para constituirse como Unidades de Ingreso y Acompañamiento del Programa. Dichas Unidades se encargaban de recibir y certificar la situación de riesgo por violencia por motivos de género, elevar las solicitudes de inscripción al referido Ministerio y de dar acompañamiento y seguimiento a las personas que ingresen al Programa, en consonancia con los lineamientos y procedimientos que imparta cada Jurisdicción. (Decreto 734/2020; MMGyD, 2020)

A nivel provincial, en el marco del trabajo articulado entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de Santa Fe, el 13 de abril de 2021 el gobierno de Santa Fe se sumó a los operativos nacionales del Programa Acompañar. A través de los “Operativos Acompañar”, el programa se acerca paulatinamente a todo el territorio provincial. (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2021)

En este sentido, la información sobre cómo se llevaba adelante no está demasiado desarrollada en las fuentes oficiales, pero pudimos reconstruir este trabajo mediante las entrevistas con los diferentes equipos. Los Operativos Territoriales eran llevados adelante por lxs Trabajadorxs del ESPI, quienes pasaron a constituirse -en sus propias palabras- en unidades ejecutoras de esta política derivada de Nación .

La entrevista que se mantenía tanto en los Operativos, como tras la derivación de otros equipos era sumamente minuciosa y se dividía en cinco bloques: datos personales; sociodemográficos, de vivienda, de educación, de los vínculos en general y del vínculo con el agresor. Después había todo un bloque acerca del agresor; donde habían preguntas parecidas y se sumaban los antecedentes penales o si eran parte de la fuerza de seguridad, si eran portadores de armas y cualquier cuestión que resultase pertinente. El tercer bloque, indagaba sobre las situaciones de violencia en sí, formas de maltrato, golpes, gravedad de las heridas y demás. El cuarto bloque hacía referencia a la respuesta del Estado, intentando revisar la ruta crítica. Y por último, el quinto bloque donde se pedían los datos bancarios para poder acceder al plan.

A partir de todo lo que se iba cargando con el transcurrir de la entrevista se determina el grado de riesgo. Este equipo que era muy reducido se hacía cargo del centro-sur de la provincia y la razón por la que los equipos que llevaban adelante las situaciones no hacían estas entrevistas era porque se necesitaba de un usuario en el sistema de Nación. Se pretendía que con el correr del tiempo los

equipos tuvieran ese acceso así, además de contribuir al programa se recabaría toda la información respecto de la violencia en un sistema integral unificado y nacional.

Según el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), en la provincia de Santa Fe, se registra que hacia principios del año 2022 se efectuaron 3.959 transferencias.

Muchos de los equipos manifestaron que a entre los años 2022 y 2023 hubo un cambio respecto de la manera en la que las personas se incorporaban al programa, debido a que algunos pudieron incorporar directamente tras tener acceso al sistema de Nación. Este cambio se debió a la demanda del programa, como también con el objetivo de dinamizar la incorporación para no sobrecargar al equipo a cargo de su ejecución y por otra parte para que las mujeres no circulen por tres espacios diferentes para percibir el programa.

Finalmente, en el periodo durante el cual se fue dando la baja del programa se indicó a los equipos que se pasaría a un estado de revisión por la cantidad de casos, a los fines de establecer nuevos criterios. Lo que pasó posteriormente es que los equipos ya no pudieron ingresar al sistema, como tampoco recibieron ningún tipo de información al respecto.

2.3 Las tensiones entre el Estado Nacional y los Territorios

En el artículo 10 de la Ley N° 26.485, de Protección Integral se compromete al Estado Nacional a promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres en situación de violencia por motivos de género. Pero estamos asistiendo a un repliegue a nivel nacional que implica una mayor toma de posición y disposición de recursos y direccionamientos por parte de las provincias.

Las tensiones acerca de la territorialización de las problemáticas implican todo un debate político y teórico, como también la necesidad de revisar el contexto en el cual estas transferencias se llevan adelante. En esta línea, es necesario hacer una distinción; si bien estamos asistiendo a una época de gobiernos neoliberales, se han ido catalogando de maneras diversas como “nuevas derechas” o “ultraderechas” entre otras formas, es decir que estamos asistiendo a una reorganización del neoliberalismo y neoconservadurismo. Estos movimientos han tomado fuerza tanto en Argentina como en el mundo en los últimos años.

Es compartido por múltiples teóricxs que el neoliberalismo va mucho más allá de una cuestión económica, la razón neoliberal (Brown, 2021) que moldea al mundo, no se restringe a términos económicos; implica nuevas subjetividades, metas, formas de conocimiento y una nueva forma de sentido común. A su vez, el neoliberalismo tiene como condición de posibilidad la crisis, debido a

que es respuesta a una crisis; pero también las genera a partir de sus políticas de ajuste. (Cabezas Fernandez, 2022)

Este neoliberalismo, se ha ido reconfigurando y tomando nuevas características, autoras como Brown y Correa lo definen como un “frankenstein” porque ha ido combinando y tomando distintos cuerpos ideológicos y políticos, que asumen desde los extractos conservadores disfrazados por un interés y nuevas maneras de dar respuestas a las “injusticias” y a las “problemáticas morales” que han traído los movimientos sociales de los últimos años; preservar la familia, la nación, las juventudes, etc. (Cabezas Fernandez, 2022).

A partir de esta nueva reconfiguración del campo social, el feminismo fue puesto como principal enemigo de estas fuerzas. Este movimiento que se ha ido institucionalizando y con ello sus reclamos y agenda, se ha consolidado en el centro de la “reacción patriarcal” (Cabezas Fernandez 2022), cuyos discursos ponen a estos movimientos de liberación como el chivo expiatorio, como opresores. En este sentido, esta respuesta que las autoras denominan como reacción patriarcal, se enmarca en una lógica en la cual los derechos conquistados por los movimientos feministas son percibidos como una pérdida o un “robo” al poder hegemónico, lo que desencadena una reacción orientada a restaurar el control y propiedad sobre los cuerpos y las esferas públicas que se habían desafiado.

Este concepto es lo que Rita Segato (2016, 2018), denomina *dueñidad* y refiere a los mecanismos mediante los cuales el poder patriarcal procura restablecer su dominio frente a los avances de los feminismos y de los movimientos de mujeres y disidencias. La *dueñidad*, entendida como la posición subjetiva de quien se asume con derecho a disponer de la vida, del cuerpo y del tiempo de los otros, expresa el núcleo de una estructura de poder basada en la apropiación.

Por otra parte, Veronica Gago y otras autoras han señalado que este ensañamiento tiene que ver con la fuerza política de los feminismos, su capacidad de producir conocimientos y miradas complejas sobre la realidad problematizando y trayendo al centro del debate cuestiones referidas a múltiples aristas; como la pobreza, el endeudamiento, la explotación ambiental, entre muchas otras. *“Queremos pensar esta reacción patriarcal en relación al feminismo en todos sus frentes políticos: en tanto movimiento y fuerza subversiva con el deseo de cambiarlo todo”* (Gago, 2019, citado en Cabezas Fernández & Vega Solís, 2022, p. 20)

Para los principales exponentes de la teoría liberal como Hayek, toda intervención estatal limita la libertad porque genera una acumulación de poder y distorsiona el orden natural o espontáneo de los mercados. Restringe la libertad a la voluntad arbitraria y cualquier otra manera de entenderla como

la soberanía popular se tornan acepciones peligrosas porque generan intervenciones sobre la distribución de recursos y la planificación de lo social. (Brown, 2021)

Dicho de otro modo, toda intervención estatal representa un atentado contra la libertad individual -entendida desde esta perspectiva como la única forma de libertad- lo que genera opresión. La sociedad entendida como mercado podría generar sus propias formas de responsabilidad, disciplina y orden. Podemos partir de ello, para darnos una idea de la comprensión de lo social que plantean estas corrientes de pensamiento, como también lo que posteriormente van a plantear como respuestas a la cuestión social.

Es por ello que como señala Daribe (1994) el redireccionamiento de las políticas sociales en los periodos neoliberales se resumen en recorte del gasto social, en la desactivación de los programas, en la efectiva reducción del papel del Estado en ese campo. Y en que toda intervención en el campo se reduzca a una cuestión asistencial.

En el caso argentino, es el presidente mismo quien señala al Estado como “una asociación criminal, violenta y que vive de la fuente coactiva de ingresos que son los impuestos”. Y recalcando su deseo de atentar contra el Estado desde su interior. (Mutti, 2025)

En coincidencia con aquello que ya había planteado Brown (2021) la privatización económica neoliberal es peligrosa para la democracia debido a que genera y profundiza la desigualdad, la exclusión, agranda las brechas, concentra la propiedad privada y un imaginario democrático desalentador. Este tipo de sectores difunde y reproduce un discurso de profundo odio y resentimiento -cada vez menos sutil- contra todo aquello que construye comunidad, pueblo y bienestar colectivo.

En este sentido, no podemos pensar en políticas integrales, desde la concepción de un Estado mínimo. Mucho menos individualizando problemáticas y despolitizando lo que implica vivir en una sociedad capitalista cada vez más feroz. Porque un gobierno como el actual, no responde al interés conjunto de la sociedad, sino que se direccionan hacia los intereses de los grandes capitales y elites nacionales, como extranjeras

Resulta fundamental comprender qué implica pensar la política social desde una perspectiva de derechos. De esta manera, autores como Pautassi y Abramovic (2009) señalan que las políticas sociales dejan de concebirse como respuestas asistenciales o discrecionales y se configuran como mecanismos mediante los cuales el Estado garantiza derechos sociales. En este sentido, Danani (2009) señala que estas buscan mejorar las condiciones de vida de la población a partir de la distribución secundaria del ingreso, aunque no siempre implica una mejora real porque resultan de

una construcción social y política que define qué se considera un problema y qué se considera normal en cada época.

Una cuestión relevante en este sentido para lograr un acercamiento real a los derechos tiene que ver con la integralidad de las políticas que como señala Cunill (2014) esta es el fin y para llegar a ella requerimos un trabajo de coordinación, cooperación entre diversos sectores y niveles del Estado; como también un trabajo estructurado, planificado y con una lógica común. Allí radica que el rol del Estado Nacional es fundamental para establecer una direccionalidad en este sentido, como también abordar de manera conjunta las múltiples dimensiones que hacen a la problemática.

En base a lo expuesto en relación al desfinanciamiento, la integralidad es insostenible debido a los recortes, no solo en políticas orientadas a prevenir las violencias, sino también de otros programas clave para el acceso a derechos de mujeres y diversidades, como todos aquellos que se mencionaron previamente. Esta cuestión también se debe a que muchos de los recursos que se representaban en partidas a cargo de Nación derivaron a las provincias y a los municipios. La consecuencia de esto, es la pérdida de la asistencia en situaciones de violencia, que a su vez, resulta en contra de la no regresividad en relación a lo expresado previamente acerca de lo que plantean los principios de los Derechos Humanos.

A raíz de ello en el diálogo que sostiene el informe de ELA (2025) con representantes de las provincias, se afirma que tanto las políticas locales, como provinciales deben hacerse cargo de más problemáticas con menos recursos. La importancia de las transferencias nacionales radica en la capacidad de fortalecer las intervenciones y generar mayores alcances. Esta cuestión tiene una retórica que ya ha sido vista y sostenida en momentos de gobiernos neoliberales (como ya ocurrió en 1990 con el gobierno de Carlos Saul Menem); planteada por la descentralización cuyo objetivo se basa en el trabajo en territorio, para fomentar la capacidad de agencia y con aquellos equipos que sean más cercanos a las poblaciones. La realidad es que esto no hace más que precarizar las intervenciones, estigmatizar a la población, culpabilizar a las personas e individualizar las problemáticas.

En este sentido el Informe del Observatorio de Políticas Públicas de Género de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, 2024 (2025) afirma que de 41 localidades relevadas el 88% extrae el presupuesto desde el nivel local; el 75% pudo firmar convenios con la provincia que facilitan el acceso a los recursos que la misma puede proveer para las situaciones de violencia. Y solo un 9% afirma que sigue tramitando ayudas nacionales pero sin obtener respuestas. (Observatorio de Políticas Públicas de Género de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, 2025).

Pero nada de esto es nuevo, muchos son los autores que retoman como las nuevas derechas entienden las problemáticas vinculadas al género y la diversidad como un mero gasto, recortando -y eliminando- el presupuesto destinado a dichas cuestiones. Esto no genera que las problemáticas desaparezcan, sino que en palabras de Hamzaoui (2005), se da una vuelta a la territorialización y localización de lo social que apuesta por la aproximación técnica en la resolución de los problemas sociales, al tiempo que desvaloriza las explicaciones globalizantes y los enfoques estructurales.

2.3.1 ¿Qué implicancias tiene la reterritorialización?

En primer lugar como señala Margarita Rozas Pagazas (2002), se refuerza la fragmentación de la cuestión social, entendida en tanto problemas sociales que el Estado en cada momento histórico define, jerarquiza y fragmenta en relación a los intereses y necesidades de la clase dominante. En este sentido la violencia de género es representada desde esta perspectiva como un problema específico que debe ser abordado en el territorio que tiene lugar; en vez de manera integrada en diálogo con el sistema de opresión que configura el sistema patriarcal.

Poniendo en diálogo a los autores; Hamzaoui (2005), afirma que el tratamiento de la cuestión social se configura como una gestión localizada y focalizada de las problemáticas; lo que reduce los problemas sociales a problemas espaciales; cuando en verdad, es sabido que los factores que generan desigualdad son extraterritoriales y estructurales.

En este sentido resulta interesante no dejar de poner en diálogo estas miradas; ya que no podemos pensar en una política integral sin pensar en el territorio pero tampoco sin tener organismos nacionales, ni instituciones que garanticen los derechos.

Siguiendo con esta línea, Travi y Belziti (2016) plantean que es necesario articular una planificación que combine la universalidad, con la protocolización y focalización para situaciones particulares, incluyendo mecanismos de discriminación positiva y acciones flexibles en el nivel local, especialmente cuando se presentan múltiples problemáticas de manera simultánea. Asimismo, resaltan la importancia de desarrollar estrategias y definir unidades de intervención que reconozcan la heterogeneidad de la población y contemplen trayectorias y situaciones diferenciadas. Como también, la coherencia entre políticas de corto, mediano y largo plazo; la articulación entre sistemas contributivos y no contributivos; y la necesidad de concebir a los sujetos desde una perspectiva integral que considere tanto las dimensiones materiales como las simbólicas. Ello implica incluir factores socioeconómicos, demográficos, psicológicos, sociales y culturales, atendiendo no sólo al bienestar sino también a los valores, expectativas y sentidos que construyen la vida social. En coincidencia con lo planteado previamente, también se subraya la importancia de combinar diferentes niveles de intervención, articulando perfiles preventivos, promocionales y asistenciales.

Asimismo, sostiene que una política social integral debe incorporar de manera explícita la perspectiva de género y abordar el fenómeno de la feminización de la pobreza, dado que históricamente las tareas de cuidado de niños, ancianos, enfermos o personas con discapacidad han recaído sobre las mujeres, limitando sus posibilidades de desarrollo personal, educativo y laboral, así como su inserción en el trabajo remunerado (Travi-Belziti, 2016).

Capítulo III: “Entender una política social desde adentro; desde los equipos, hasta las usuarias.”

Pensar en un programa social como el Acompañar implica entender que quienes intervienen, generan estrategias y trabajan con las personas, en tanto hacedoras de la política social; como bien lo entiende Arcidiácono (2022) en relación a las burocracias de calle.

Estas burocracias de calle, son definidas de varias maneras por la autora “la primera línea de acción estatal” “brazo operativo” y “ejecutores directos”, en tanto intermediarios entre Estado y sociedad. A lo que hace alusión con estas formulaciones es que estos trabajadores cumplen diversas funciones; asistencia, educación, y facilitan el acceso a programas y políticas sociales. Pero existe una cuestión central; van a tener una influencia en la manera en que se llevan adelante dichas políticas por lo que son “re-hacedorxs” de las mismas.

Pero como plantea Karsz (2023), es inútil pensar que las intervenciones son llevadas a cabo por una profesional o un equipo y que la misma es recibida pasivamente por las personas, sería desconocer que quienes están atravesando una situación determinada también son hacedores de esa intervención por la manera en que reciben los aportes el equipo y si deciden seguir adelante o no con la misma.

Para comprender ciertos efectos del desfinanciamiento y a los fines de dar respuesta a los objetivos que se plantea esta tesis decidimos realizar una serie de entrevistas que deja entrever aquello, que en decretos, informes y estadísticas no fue puesto en palabras. Para eso, entreviste a un equipo Municipal que se encarga de las cuestiones de género en el Distrito Sur, un trabajador del ex Ministerio (actual secretaria) de provincia y a cuatro usuarias, perteneciente al ESPI (Equipos del Sistema de Protección Integral).

Personalmente entiendo que es importante reconocer a quienes transitan estos espacios y no seguir reproduciendo ausencias, sino que su voz sea posibilitadora de espacios de transformación, para poder pensar políticas participativas desde abajo hacia arriba.

Como señala MacKinnon “*Desde el punto de vista feminista, la cuestión de la realidad colectiva de las mujeres y cómo cambiarla se funde con la cuestión del punto de vista de las mujeres y cómo conocerlo*” (Anzorena, 2014, retomado de MacKinnon, 1995, p. 433).

1.1 El Programa Acompañar como posibilitador... ¿En qué instancias?

Si volvemos un poco al decreto que le dio cuerpo a este programa se afirma *“Que atento a que la violencia de género suele tener un componente de dependencia económica, el ESTADO NACIONAL entiende que debe ser primordial promover la autonomía de las personas en situación de riesgo por violencia por razones de género, resultando imperioso establecer acciones tendientes a crear las condiciones iniciales para la construcción de un proyecto de vida autónomo, a través de asignaciones económicas excepcionales destinadas a disminuir la condición de vulnerabilidad en que dichas personas se encuentran”*. (Decreto 734/2020)

A partir de ahí se despliegan dos cuestiones fundamentales; la primera es ¿en qué sentido comprendemos la autonomía? ¿Es posible construirla a partir de una asignación económica mínima que tiene fecha de caducidad?

En primer lugar, es necesario aclarar que la autonomía es uno de los principios rectores de los Derechos Humanos, y se entiende como la capacidad de las mujeres -y personas del colectivo lgbtiq+ - para desempeñarse y tomar decisiones libres, de acuerdo a sus propias aspiraciones, deseos y expectativas de vida.

Las pioneras del Trabajo Social, advirtieron hace mucho tiempo que la “ayuda” económica no es suficiente para paliar situaciones de pobreza, si lo que se pretende es contribuir a los procesos de autonomía. Travi (2017), afirma en diálogo con las pioneras, que es necesario, para lograr una asistencia efectiva poder tener una concepción multidimensional de las sujetas, combinar estrategias, contar con profesionales comprometidos y calificados y reconocer las desigualdades que enfrentan las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, en relación a las responsabilidades domésticas y oportunidades laborales.

En este sentido Melisa Campana (2018) plantea que la complejidad de las problemáticas actuales requiere de pensar la Asistencia Social como un derecho; subsistema dentro del sistema de protecciones; servicios, normativas y prestaciones que el Estado propone para intervenir en problemas sociales, mitigarlas y prevenirlas.

La autora afirma que el derecho a dicha prestación va más allá de los grupos con la que históricamente ha sido asociada -la pobreza- y a raíz de ello retoma la noción de precariedad de Butler (2009) porque es transversal a la clase, la raza y el género. Tal como sucede con el programa, que viene a compensar una problemática interseccional y no puede reducirse a la cuestión económica.

En consonancia con ello, Arias (2012) sostiene que el pasaje hacia una lógica de la asistencia social como derecho supone correrse de formas de intervención centradas exclusivamente en la emergencia y en ciertos enfoques de la promoción social, porque tienden a individualizar las problemáticas sociales y a focalizar la intervención en el sujeto y en las conductas que este debería

modificar, desatendiendo las condiciones estructurales que las producen. Es decir, entender la asistencia como derecho implica romper con la sociedad del riesgo y pensar una sociedad integrada que no haga foco solo en la contingencia.

En la misma línea, Campana refiere que muchas veces son esas mismas políticas destinadas a combatir las problemáticas las que continúan produciendo y reproduciendo esa condición precaria porque se forjan a partir de ciertos estereotipos que delimitan quiénes son los sujetos merecedorxs de la asistencia. De este modo, la autora problematiza las formas de intervención focalizadas y residuales, señalando su estrecha vinculación con procesos de estigmatización y con la producción de ciudadanías diferenciadas.

Por otro lado, múltiples dimensiones son importantes en la intervención. Como señala Cazzaniga (2009) la dimensión espacio tiempo juega un papel central, aunque suele entenderse como un factor exógeno. Asistimos a una época de mayor celeridad, en la que los ritmos del mercado marcan escalas de productividad y una lógica que plantea soluciones constantes y el alcance de ciertas metas en un determinado plazo que no suele ser el mismo que puede tener una experiencia vital. Es decir, seis meses para pensar una intervención y llevarla adelante es mucho tiempo, más aún pensando en las herramientas con las que solemos contar. Pero seis meses para generar una transformación en la vida de una persona, quizás no lo es. En este sentido, en los relatos de las usuarias ponen gran énfasis en que el Programa fue fundamental, sobre todo, en el proceso de salida de las situaciones o espacios violentos.

“Previo al programa, me separé y tenía un nene chiquito en ese momento. No conseguía trabajo, era muy difícil. Siempre hice cosas por mi cuenta, costura, artesanía, etc. Pero bueno, no me alcanzaba mucho y me pareció una buena oportunidad el programa para repuntar un poquito de todas formas creo que pagué el alquiler esos tres meses sin esfuerzo, digamos, sin tener la soga al cuello pero no me ayudó en cuanto a por ahí poder progresar un poco más en el Post programa. Me vino re bien porque bueno cuando vine a contar mi situación vieron que estaba devastada y me dieron la posibilidad de tener un acompañamiento psicológico, y estaba haciendo trámites en tribunales, por todo este tema de violencia, el divorcio, etc. Y me acompañaron también con eso.” (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025).

“Me sirvió. En esos seis meses yo pude buscar trabajo, yo no sé como hubiese hecho porque en ese momento me ayudaba un poco mi mamá, un poco mi hermano, más lo que yo hacía hasta poder conseguir un trabajo”. (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025).

Entonces las mujeres entrevistadas si coinciden en que la percepción del programa fue central en primera instancia para tomar la decisión de irse, poder sostenerla y comenzar a pensarse desde otro lugar.

Lo que resulta interesante y que coincide con esto, es lo que señala una trabajadora del Distrito Sur *“no es lo mismo una persona que se tenga que ir desde la casa, por una situación de violencia que*

no tiene ningún recurso para arrancar; pueda tener algo, porque muchas veces se terminan quedando por cuestiones económicas” (Entrevista a psicóloga del DS, 2025).

Otra coincidencia que se plantean es la importancia de un equipo de profesionales que ayude a la construcción de un relato y, a poner en palabras una situación de violencia que ha sido naturalizada *“me ayudaron a que se me caiga como la venda bien de los ojos y ver que no estaba sola”* (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025).

Es decir, no solo la cuestión económica es de gran relevancia, sino también el acompañamiento psico social, como lo simbólico. En el sentido de traer nuevas discusiones, preguntas y posibilidades que permitiesen problematizar o desestabilizar “verdades” sistemáticamente establecidas mediante mandatos, amenazas y terror. El ingreso a un espacio institucional donde las personas son recibidas, escuchadas y comprendidas habilita procesos de reconocimiento de la violencia, en tanto muchas situaciones que previamente eran vividas como parte de la cotidianidad comienzan a ser nombradas y resignificadas como vulneraciones de derechos.

En consonancia con esto, como señala una de las trabajadoras del DS, la importancia que tenía el programa, se debía a la posibilidad que brindaba para pensar estrategias mucho más amplias. Intervenciones que los programas de urgencia, que no eran sostenidos en el tiempo y que tenían demoras, no permitían pensar.

Por otra parte, una distinción que hace el trabajador del Ministerio, es que el programa aparece como una instancia reparadora, en términos de reparación histórica ya que afirma que *“no solamente era para mujeres víctimas de violencia en el momento que se realiza la intervención. Sino que también era para mujeres que hayan atravesado mujeres estas situaciones en el pasado, porque era un programa que viene como a reparar -si se quiere- la fallas del Estado.”* (Entrevista a Trabajador del ESPI, 2025).

Es decir, el entrevistado refiere que un aspecto diferencial que presentaba dicho programa es que no se acotaba a que el momento en el que se vivió la violencia debía ser simultáneo a aquel en el que se llevaba adelante la intervención, sino que podían trabajarse situaciones del pasado porque no presentaba una restricción en cuanto a el tiempo que tuvo que pasar para percibirlo.

En este punto, resulta interesante destacar siguiendo lo planteado por Anzorena (2014) que las políticas y el Estado en su aparente lugar de neutralidad incorpore políticas de género sólo revela que esa neutralidad, universalidad y demás, no es más que una máscara a su visión androcéntrica. Su sujeto estándar y encarnación de ciudadano, no es más que la figura de un varón blanco, burgués, letrado, etc. En términos de Simone de Beauvoir *“Existe un tipo humano absoluto que es el masculino”* (Beauvoir, año, p.50).

Y estas políticas de género representan una anomalía y afirma *“lo masculino es lo neutral, lo femenino es lo diferente, a lo que se suma una desigual distribución del poder y por ende de*

jerarquías entre lo neutral y lo diferente, siendo lo diferente finalmente inferior”. (Anzorena, 2014, p. 20)

Me parece interesante pensar una política social en términos de reparación, porque si bien no es posible resarcir los años de negación de la violencia de género y sus múltiples intentos de encerrarla en el ámbito privado. Si reconoce una deuda histórica con las mujeres, no solo en términos de seguridad, sino en términos de sujetas de derecho, en nuestra calidad de ciudadanas.

Pero aunque podamos registrar ciertos avances -y en este caso retroceso- es aún muy frágil el tejido que sostiene este tipo de resarcimientos. Como señalé previamente aún hoy la ciudadanía de las mujeres continúa siendo “de segunda”. Como plantean Pautassi y Abramovich (2009) existe una distinción en las respuestas que plantean las instituciones de la ciudadanía, en términos de una solución racional a los problemas del capitalismo, pero existe una incompatibilidad fundamental entre los “títulos de derecho” de la ciudadanía democrática y los requerimientos económicos de las sociedades modernas.

Ya que cabría una distinción entre una ciudadanía ideal, entendida en estos tiempos neoliberales como aquella capaz de dotarse a sí misma de todos los atributos necesarios para llevar adelante su vida. Y al otro extremo, aquellas personas que no cuentan con dichas capacidades o atributos y que serán asistidxs -en el mejor de los casos- por el Estado. Para este grupo “no ideal” se direcciona la política asistencial y se trata de aquellos precarizados, excluidos e incluye a las mujeres que dedican su tiempo al trabajo reproductivo.

Esta lógica no solo perpetúa los problemas en tanto cuestiones individuales, escindidas de las estructuras desiguales, sino que como plantean lxs autores

“En términos de lenguaje de derechos, para los “ideales” hay reglas, normas y particularmente derechos, en cambio para los “otros” solo hay programas, beneficios y “beneficiarios”.” (Abramovich, Pautassi, 2009, p.292)

En este sentido, en las entrevistas realizadas, el Programa Acompañar aparece una y otra vez en términos de “una ayuda para...” y eso genera una brecha en torno a la concepción que las mujeres tienen de su propia vida. Es decir, quizás se el Estado no ha logrado garantizar una serie de derechos; a vivir una vida libre de violencia, su capacidad de autonomía y agencia en torno a tomar decisiones de su propio proyecto vital, lo que genera también que además del contexto de vulnerabilidad haya cierto impedimento a exigir una respuesta y las ubique en este lugar de beneficiarias y excluidas de esa ciudadanía ideal.

1.2 El acompañamiento como factor central en el proceso.

Ahora bien, en esta construcción de autonomía, se establece el deber de generar “*condiciones iniciales para la construcción de un proyecto de vida autónomo*”. Y en este punto me pregunto si ese proceso se reduce a una cuestión material. Pero como bien señale en el primer capítulo no podemos hablar de transformación sino entendemos la justicia tanto en términos distributivos como de reconocimiento (Fraser, 2006).

Es decir, si la cuestión material está - al menos por estos meses- “saldada”, cómo seguimos trabajando para reconstruir una subjetividad y un proyecto de vida que ha sido arrasado sistemáticamente por años de violencia.

En este sentido Amartya Sen (2000) señala, en la teoría del Desarrollo Humano, que es menester para el desarrollo conseguir ciertas libertades que se darán a partir de las capacidades que tengan los individuos, sin hacer una reducción a lo económico.

Es decir, trayéndolo al programa no podemos pensar un proceso de autonomía sin un acercamiento a diferentes herramientas que mejoren la experiencia de las mujeres. La libertad se expande en la medida en la que lo hacen estas capacidades, estas refieren a la capacidad de las personas para alcanzar varias alternativas de funcionamiento.

Lo que permite esta teoría es pensar que la violencia no es una cuestión aislada, sino que está entrelazada con un entramado mucho más amplio y si una persona mejora su situación en torno a salud, educación y demás pueda mejorar sus posibilidades y libertades.

Como señala la trabajadora del DS “*Porque muchas veces se requiere de cierta asistencia, acompañamiento para poder sostener eso porque digamos en lo que nosotras atendemos, no atendemos solamente violencia, las situaciones son muy complejas y atravesadas por un montón de problemáticas. Dentro de estas articulaciones nosotras no solamente pensamos en términos de la violencia de género, sino en general, de su salud, la educación de las mismas mujeres y de su grupo familiar, el trabajo.*” (Entrevista a trabajadora del DS, 2025).

En este sentido, lo que podemos expresar es que el acompañamiento ocupa un lugar central. A lo largo de las entrevistas se visualizaron diferentes problemáticas para llevarlo adelante por parte de los equipos, pero también una concepción invisibilizada de muchas otras tareas por parte de las usuarias y eso es lo que trataré de analizar a continuación:

Entonces, ¿cómo pensamos un acompañamiento social?

En consonancia con lo expresado previamente, las problemáticas atravesadas por múltiples opresiones no pueden ser pensadas en términos individuales ni circunscritas al ámbito privado. Sierra (2021) plantea la necesidad de comprender, desde una perspectiva situacional, las

expresiones de la cuestión social que llegan a las instituciones, las cuales siempre presentan niveles de complejidad que no pueden explicarse ni abordarse mediante soluciones unívocas.

En el marco de los procesos de ampliación de derechos que se desarrollaron en nuestro país durante las últimas dos décadas, las estrategias de política social que incorporan la dimensión del acompañamiento emergen como un campo fértil de intervención. En particular, los enfoques de proximidad permiten fortalecer el acceso a derechos a partir de la calidad del vínculo, la cercanía territorial y la continuidad en la interacción entre el Estado y los sujetos.

En estas configuraciones, lxs profesionales que intervienen suelen ocupar un lugar de mediación y enlace entre las personas y la matriz de bienestar social, procurando constituirse como puente hacia programas y dispositivos orientados a la restitución de derechos. El acompañamiento, en este sentido, no se limita a facilitar el acceso inicial, sino que busca sostener trayectorias institucionales en contextos de alta vulnerabilidad.

Cuando consulté a las entrevistadas respecto de su acercamiento a espacios comunitarios, de socialización o aquellas instituciones que transitaban en búsqueda de ese acompañamiento social las tres respondieron que no se habían acercado a sus Distritos correspondientes como tampoco a organizaciones barriales. Afirmaban que su red de contención se reducía familia y amigas.

Sin embargo, en gran parte de sus relatos aparecen centros de salud, escuelas y distintas instituciones, entonces me pregunto ¿qué pasa con esos lugares? ¿Cómo se entienden las intervenciones de los profesionales? Incluso la labor de aquellas trabajadoras sociales que dieron intervención al programa.

Si bien no hay una verdad al respecto, se me ocurre pensar esto en consonancia con aquello que Dubet (2006) denomina “el declive de las instituciones” que tiene que ver con el debilitamiento en su capacidad subjetivadora y la desarticulación de ciertos procesos de socialización. A partir de la llegada de la modernidad y las transformaciones del lugar que ocupa el sujeto en la historia. Se comienza a cuestionar la representación de las mismas, como los marcos de socialización más tradicionales.

En consecuencia, los patrones institucionales se presentan debilitados y en pleno proceso de revisión. Pero este tipo de problemáticas no son actuales y nunca han tenido una respuesta acabada, entonces como resulta familiar al pensar la dinámica que impone el capitalismo, podemos decir que el declive de las instituciones forma parte de la modernidad en sí, pero no sólo como crisis del capitalismo, sino que es un proceso intrínseco y constante.

Pero manteniendo el acompañamiento en tanto medidas y garantías que posibilitan la inscripción institucional de los sujetos, permite el tránsito por las instituciones, componiendo lógicas de sostén que se adaptan a las subjetividades de época y que favorecen procesos de apertura y disposición. Por ende, no solo se trata de garantizar el acceso, sino también de promover la permanencia y el sostenimiento del proceso a lo largo del tiempo. (Sierra, 2021)

De esta manera, podemos decir que pese a que las mujeres transiten por instituciones del Estado y sean usuarias de las mismas, estas han perdido cierto reconocimiento y han sufrido cierta degradación en los últimos años de neoliberalismo y ataque a todo aquello que involucre a lo público. La propuesta teórica/práctica de intervención en términos de acompañamiento viene a democratizar en términos utilitarios los espacios públicos y restituir ciertos derechos que se tornan reales si existen instituciones que breguen por ellos.

Otra hipótesis al respecto es aquello que Arias y Sierra plantean que tiene que ver con un signo de época, desde el cual se entiende a los derechos ligados al consumo, como indicador del funcionamiento de las instituciones. Es decir, se acota el acercamiento a los derechos mediado por instituciones en el punto que estas tengan algo material que brindar, por lo tanto podríamos pensar que no quedan asentadas en el imaginario de las personas aquellas de las que no reciben un bien material directo. Sin embargo, equiparar derechos al consumo es entenderlos en una versión restrictiva.

Asimismo, las autoras afirman que los derechos sociales implican la construcción de diversos escenarios públicos en tanto lugar de lo común. Sin embargo, en la lógica del consumo, lo público es definido como lo gratuito y no como lo común. La importancia de entender lo público en términos de “lo común”, es que es la única forma de encuentro, construcción y reconocimiento con el otro y también de un espacio de pertenencia. Esta forma mucho más cercana de habitar las instituciones y construirlas en conjunto permitiría el reconocimiento de las mismas y la construcción de un entramado social mucho más fuerte. Llevándolo al caso de estudio podría contribuir al reconocimiento de las usuarias de las instituciones que transitan y también generar nuevos espacios de pertenencia como aquellos que están en los barrios pero no generan este sentimiento.

Entonces, con las falencias que pudimos observar respecto del acompañamiento, podemos decir que está presente en la vida de las personas, pero estas no siempre son reconocidas en términos de intervención social.

Pese a ello, si se reconoce que existieron dificultades para llevarlo adelante en tanto instancia de trabajo colectivo con el/la otrx.

Ahora bien ¿Qué dificultades observamos?

En relación a las dificultades de la construcción de un entramado psicosocial o un acompañamiento activo por parte de los equipos, la mayor dificultad se encuentra en relación a la gran demanda, esta instancia se repite en el primer nivel de atención así como a nivel Ministerial.

Entre los principales elementos que las trabajadoras del DS identifican tienen que ver con que la misma realidad “se fue de las manos” y a la constante demanda que estos equipos enfrentan,

aparecía una nueva. A su vez, este programa llevó a que muchas personas se acerquen, personas que no tenían equipos de referencia o que no venían trabajando esas situaciones por lo que era más difícil generar esa instancia de cercanía.

Marcaban una diferencia central en torno a cuándo ellas, en el marco de un trabajo sostenido en el tiempo, en conjunto con una mujer, decidían tramitar el programa a diferencia de cuando esta instancia faltaba y solo era la incorporación por parte del equipo que cargaba al acompañar o de los operativos territoriales. Porque toda esa instancia de elaboración de estrategias, acompañamiento, historización se perdía, en palabras textuales *“recuperar tanta información de tantas situaciones que se han ingresado, era difícil, entonces lo que se había pensado al hacer algún seguimiento posteriormente al ingreso, se complicó”* (Entrevista a trabajadora del DS, 2025).

Estas palabras son muy similares a lo que planteaba el trabajador del Ministerio, si bien en instancias diferentes, debido a que en un principio solo ellos podían hacer las entrevistas, era un escenario que se repetía. Una demanda enorme para un personal mínimo, incapaz en términos de recursos humanos de atender a toda esa demanda.

Asimismo, ambos equipos coinciden en que esto tuvo repercusiones directas en el trabajo con la problemática ya que más recibían a mujeres en situaciones de peligro que no podían volver a ser parte del programa porque ya lo habían percibido tiempo atrás. Y esta cuestión se daba por la dificultad de realizar un acompañamiento real a todas las mujeres que se acercaban.

Lo que me lleva a una pregunta, ¿cómo se pensaron los convenios? Como se pensó el mismo Programa que estipulaba que los equipos locales, con su gran demanda habitual iban a ser suficiente para satisfacer esta nueva propuesta.

Y en este sentido, encuentro ciertas contradicciones entre el objetivo del acompañamiento y la manera en la que el mismo se fue implementando.

La forma en la que se llevó adelante el acercamiento al territorio fue a través de los Operativo territoriales y como bien lo describe la trabajadora del DS *“desde provincia hacían las intervenciones de manera multiagenciales en diferentes puntos iban equipos y dispositivos de provincia, del municipio y de nación, y en esos dispositivos había un equipo que ingresaba el programa acompañar, o sea que se accedía digamos con esa entrevista en el momento, en ese día y en ese horario. Pero bueno, después quedaba un poco ahí, digamos no es que después nos pasaban a los al municipio o a los equipos; quienes se habían ingresado en el programa, entonces muchas personas que han estado ingresadas de ese modo, no tuvieron ningún tipo de acompañamiento.”* (Entrevista a trabajadora del DS, 2025).

Y esto es ratificado, incluso problematizado, por quien llevó adelante estas entrevistas. Establece que en primera instancia, el ESPI funcionó como unidad ejecutora del programa, es decir, que los profesionales aplicaban y llevaban adelante su implementación como si fueran trabajadores de

Nación, sin mayores injerencias. El en conjunto con algunas trabajadoras más debían hacerse cargo de su implementación en el centro sur de la provincia.

“El primer operativo que se hizo fue gigantesco, fue en los galpones aca de Rosario y que es dia habremos entrevistado a una cantidad ridícula de personas. No tenia sentido, o sea no alcanzabas a procesar una entrevista que ya venía otra.” Claramente una cuestión que se repite, no daban a basto.

En este sentido afirma que muchas veces *“fallaba esa articulación con las áreas locales que después, conforme fue pasando el tiempo fue mejorando”* e incluso *“Después de esos operativos quedaban listas de espera interminables que las hacíamos de manera telefónica y eso tenía otra complejidad porque había que ver en qué momento del día llamar, que no este el agresor.”* (Entrevista a trabajador del ESPI, 2025).

Di Virgilio y Solano (2012) refieren que ciertas fallas y dificultades en la implementación del programa se pueden dar debido a que los diseños se realizan en el nivel central y se aplican sin tener en cuenta las particularidades locales, los recursos, la formación de los equipos etc. Entonces las políticas nacionales suelen aparecer desarticuladas del contexto local.

En este sentido Aguilar Villanueva (1993) agrega un aspecto diferencial para pensar no solo el diseño, sino la implementación, por la permeabilidad que las mismas suponen en dicho momento, como también por el conocimiento de las problemáticas que tienen quienes trabajan en el territorio. Señala que debe haber un intercambio entre política y administración pública, y suprimir esa dicotomía, porque para poder lograr la implementación real y exitosa en relación a los objetivos que una política se propone, es necesario integrar la planificación y la ejecución, involucrando a todos los actores relevantes y teniendo en cuenta los aspectos políticos, organizacionales y sociales que influyen en dicho proceso. Allí radica también la necesaria articulación entre los diferentes sectores y niveles del Estado.

En consonancia con ello, podríamos pensar que si bien se trataba de un programa que buscaba ir más allá de los casos de urgencia, no se abastece de los recursos para llevarlo adelante de esa manera, tampoco logró un proceso de interacción entre quienes toman las decisiones y los operadorxs.

Cabe destacar que una de las entrevistadas comentó que en realidad, nunca había podido percibir el programa porque había sido derivada para ser entrevistada, pero esa citación nunca llegó. Pero no podemos pensar que es un problema de un trabajador, porque claramente encontramos equipos desbordados, entonces es una cuestión mucho más profunda, que puede entenderse desde la planificación.

En el proceso de comprender cómo articulaban los diferentes niveles, se consultó con el trabajador del Ministerio acerca de instancias de retraining o capacitación con los equipos locales en pos de revisar la labor de los equipos en consonancia con los objetivos del programa. Se afirma que esas

articulaciones fueron en relación a situaciones puntuales, de consulta o de derivaciones en caso de detección de situaciones alarmantes, que se dio un trabajo más de diálogo e intercambio cuando se presentaron los “Puntos Violeta” pero no fue una iniciativa específica en relación al programa.

Esto se contradice con lo establecido en el decreto *“El MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD promoverá capacitaciones a las Unidades de Acompañamiento con el objetivo de reforzar sus herramientas y metodología de abordaje para que puedan garantizar el enfoque de género en el acompañamiento y el fortalecimiento de las personas receptoras del apoyo económico.”*

Acerca del programa y otros dispositivos de atención.

Si bien la gran demanda fue lo que dificultó en un punto sus propios objetivos, también posibilitó otras instancias; trajo nuevamente al debate público un tema central de los feminismos de última ola; la violencia de género.

Podemos entender el programa como una instancia pedagógica, en ese sentido, permite problematizar vivencias que no encuadren en formas típicas o que aparecen mucho más invisibilizadas o solapadas. Como también permite la cercanía y el reconocimiento de los dispositivos territoriales por parte de la población interesada.

Una de las psicólogas del DS reflexiona *“creo que por ahí podría tener un sentido preventivo por la difusión que tuvo, entonces me parece que más allá de que se corre la voz y que vamos ingresar por lo económico. Me parece que se empieza a escuchar algo en relación a la violencia, y eso en algún momento tiene un efecto. (...) Es decir, existe un programa para situaciones de violencia entonces ahí la gente también se empieza a preguntarse ¿qué es la violencia? que muchas veces en estos casos está naturalizada, y bueno para poder ingresar al programa, te empezabas a preguntar bueno ¿que es la violencia? ¿Estuve en una situación de violencia o no? porque la temporalidad del hecho de violencia no era un requisito para que te diera alto, si vos la violencia la viviste hace 10 años y estuviste al borde de un femicidio, un intento de femicidio, o sea el riesgo te lo da eso no te da el tiempo cuánto va a pasar. Entonces me parece que por ahí en ese sentido se podría pensar como una política preventiva, porque en realidad el programa toma mucha fuerza y tuvo mucha difusión y se empezó a escuchar más en relación a la violencia”*. (Entrevista a trabajadora del DS, 2025).

“El acercamiento también a los dispositivos, porque más allá de que haya o no un seguimiento se le aportaba información o sea si venía alguien a consultar por el programa y vos la tenías que derivar para que ingrese si era de otro distrito (...) Le dabas un foyeto, bueno cualquier cosa, si vos querés asesoramiento, podés llamar acá, hay un acercamiento también a los distintos dispositivos.”

En consonancia con ello, el politólogo del ESPI refiere una cuestión similar *“También era educativo, como muy educativa la encuesta (entrevista), hay muchas cosas que no entendían. Mucha gente no entendía que algunas cosas eran violencia. En la violencia económica y patrimonial, pasaba mucho eso, o sea no había un registro puntual de que esa situación era una situación de violencia. Lo mismo pasaba con la violencia sexual, muchas decían que violencia sexual no, entonces le preguntabas bueno, pero nunca te insistió para tener relaciones y ahí te decían bueno si pasaba mucho eso”*. (Entrevista a trabajadora del DS, 2025).

2.1 Entre otras cuestiones centrales para pensar una política integral

Pensando las problemáticas de los cuidados

Entre los muchos obstáculos que enfrentan las mujeres, la división sexual del trabajo, y de las tareas de cuidado, las ubica en un lugar de vulnerabilidad aún mayor. En nuestro país 9 de cada 10 hogares son monomarentales, es decir, familias sostenidas por una sola mujer que cría, trabaja y resuelve todo lo que el Estado y el progenitor no asumen. (Ecofeminitia, 2025).

“La maternidad en contexto de monomarentalidad conlleva una sobrecarga multidimensional: física (por la ausencia de corresponsabilidad en las tareas), económica (sostén exclusivo del hogar), emocional (soledad decisional y afectiva), y mental (hipervigilancia constante)”. (Informe Fundación SES y la organización “Las que cuentan”, 2025, p.20)

Las tres entrevistadas afirmaron que en la actualidad se hacen cargo de los cuidados de sus hijxs casi en su totalidad y que no lo hicieron con los progenitores, incluso dos de ellos no pasan cuota alimentaria.

“Y también siento que siempre estuve sola porque de criar lo crié sola. Porque era todo sola, “como yo como yo trabajo vos tenés que hacer esto” era como... perdón por la esclavitud, pero era “Isaura la esclava”, o sea vos tenés que cocinar, lavar y cuidar al chico.” (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025).

En este sentido, cuando el progenitor se convierte en agresor, el Estado debería ocupar un rol más activo porque pensando en el diamante del cuidado (Faur, 2014) , la familia y el mercado se tornan lugares con los que muchas veces no se puede contar por la dificultad de acceder a recursos y por genera al interior del entramado familiar. En consonancia, como señala el informe de Fundación SES y la organización “Las que cuentan” (2025), la retirada del Estado es una desprotección mucho mayor para quienes asumen en soledad, la crianza, los cuidados, la informalidad.

Posteriormente, una vez que se alejaron del agresor y tuvieron que buscar otros trabajos, la maternidad y la edad generaban nuevas formas de exclusión, ahora por parte del mercado.

“Directamente te preguntaban “¿tenes un hijo?” “Ah, entonces no”. Lo bueno de esto de, entre comillas, trabajar por mi cuenta, es que me da la posibilidad de tener horario.” (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025).

“Además cuando vos tenes un hijo dicen que vas a faltar por eso, por la edad, por la experiencia, por no tener experiencia porque no laburaste en un negocio y por ahí tenés que ir de limpieza, sí se complica mucho para la mujer.” (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025).

En este sentido Sosa (2019) retomando a De la Garza (2010) refiere la necesidad de un enfoque que se desplace desde un paradigma “exógeno”, es decir que analiza el empleo femenino a partir de características externas como la biología, la familia y demás. Hacia uno “endógeno” que trate de tener en cuenta las diferencias entre trabajadores y trabajadoras a partir de factores que se dan al interior del mismo; el puesto de trabajo, posibilidades de promoción, formas de control, de disciplina y demás. Lo que se intentaría con esto es dejar de responsabilizar a las mujeres por aquellos “impedimentos” que tendrían, para pasar a una que problematice los criterios y las relaciones que se dan al interior del mercado.

En este sentido se reitera la evidencia del androcentrismo en múltiples aspectos de la vida social que toman al varón como modelo universal de lo humano, explicando por qué las mujeres y otros grupos de trabajadores con características sociales diferentes aparecen como versiones deficientes de trabajadores masculinos.

“Es estratégico e impostergable apuntar en el plano cultural e institucional las nociones asociativas de “virilidad” y de “cuidado” para lograr la igualdad de género en las “políticas de conciliación” entre responsabilidades familiares y laborales. Esta condición habilita canales de corresponsabilidad entre los géneros.” (Sosa, 2020, p. 349)

Trabajo reproductivo antes, durante y después

Considero que una cuestión importante que no tuvo en cuenta en el diseño del programa es no posibilitar instancias de formación, de talleres, que permitan forjar otro proyecto de vida, que pueda apartarse de aquello conocido hasta el momento, es decir, todo lo vinculado con las tareas de reproducción de la vida. Como lo hacía el programa “Potenciar” o en la actualidad el “Nueva Oportunidad”.

Resulta interesante observar que muchas de las mujeres entrevistadas por el trabajador del Ministerio no tenían estudios completos, entonces como iniciativa de localidad en la que se encontraban, cuando llegaban a ese momento de las entrevistas se les ofrecía la posibilidad de inscribirse para terminar sus estudios, y terminó ese relato afirmando “ *Y yo creo que un poco eso es lo que hace que se justifique una una entrevista de ese calibre, porque si vos le preguntas un montón de cosas a las mujeres, y no se lo devolves en políticas públicas, es revictimizante*” (Entrevista a trabajador del ESPI, 2025).

D’Alessandro (2016) retomando a Betty Friedman (1963) trae a colación un fragmento de su libro “La Mística de la Feminidad” donde la autora se pregunta quién es y reconoce que a lo largo de su vida ha sido definida en relación al otro; como esposa, madre, ama de casa. Lo que permitió problematizar el rol de ama de casa y pensar su identidad por fuera del hogar.

Por su parte Aulagnier (1991) aporta un concepto central para pensar las vidas de estas mujeres; el “proyecto identificador”. Este concepto funciona como una apuesta simbólica sobre el futuro, que habilita la construcción de una historia propia y la proyección de expectativas, condiciones necesarias para la inscripción subjetiva y social del sujeto.

La autora sostiene que este proyecto no se construye en el vacío, sino que depende de las condiciones simbólicas y materiales que permiten sostener una continuidad entre presente y futuro. Cuando estas condiciones se ven afectadas por situaciones de violencia, precariedad o ruptura de los vínculos, el proyecto identificador puede quedar fragilizado o interrumpido, afectando la capacidad del sujeto de pensarse en términos de autonomía y de proyecto de vida. Desde esta perspectiva, la imposibilidad de anticipar un futuro viable no constituye únicamente un problema individual, sino que expresa también las limitaciones del entramado social e institucional que debería sostener dicha anticipación.

Entonces es necesario constituir instancias que permitan alternativas para pensar sus proyectos de vida, y que esos proyectos y experiencias vitales no se encuentren cercenadas por situaciones violentas y se apueste a la calidad de vida. Porque como plantea Federici, las mujeres no deciden espontáneamente este tipo de trabajos, sino que hay un entrenamiento diario que las prepara para ese rol.

En coincidencia con esto, pretender un proceso de construcción de autonomía, sin ofrecer herramientas reales, ¿no implicaría individualizar la problemática y dejar todo en manos de lxs agentes y su capacidad de resolución de las situaciones?

De esta manera, coincido con que resulta revictimizante la ausencia de espacios de formación o aquella intención de “devolver algo”, porque obturan la posibilidad de virar hacia formas diferenciales a las que traían hasta el momento.

Por otra parte, los datos del informe de la SES (2025) afirman que las jefas de de hogares monomarentales tienen una participación laboral muy alta y una sobreexplotación económica, pero

sus ingresos y los lugares que ocupan son aquellos de mayor desgaste y precariedad -cuando logran acceder al mercado-.

La problemática que genera es que no se da una autonomía real, sino una forma de supervivencia en condiciones de asimetría. Es decir, cuando logran ingresar al mercado laboral que a la vez las sobreexplota e invisibiliza, se enmarca en trayectorias de empleo informal.

Podemos inferir que esto es lo que generalmente transitan las mujeres, porque cuando logran acceder a un trabajo remunerado, pese a las dificultades y las constantes exclusiones, lo hacen en condiciones de precariedad y siempre realizando tareas vinculadas al trabajo doméstico. Es decir se replican las tareas de reproducción de la vida puertas afuera del hogar.

“Limpio una panificadora, no estoy anotada ni nada. Por ahí le limpio a mi hermana”. (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025).

“En este momento trabajo de limpieza mensualizado, hace cuatro años”. (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025).

Aportes realizados por las usuarias.

Como mencioné al principio, considero fundamental habilitar los espacios de escucha e intercambio con quienes transitaron en carne propia situaciones de violencia y formaron parte de los dispositivos propuestos por el Estado para entender si estos cumplieron con los objetivos propuestos.

En términos filosóficos, entiendo que hablar por estas mujeres desde la academia sin su propia voz implica la reproducción de ausencias, como lo describe Hermida (2015) no sólo en de voluntad de ocultamiento, sino también como una forma de negar el acceso a decir porque lo que no adquiere estatus de discurso es por definición ausente.

Si bien este tif no es de Práctica Disciplinar y el programa -según refieren las trabajadoras que lo utilizaban- dejó de estar en funcionamiento en término ejecutivos, aunque no de manera formal, hasta el momento en el que se escribe este fragmento. Me parece interesante destacar aquellas lecturas que pudieron hacer estas mujeres, como también sus propuestas a partir de la experiencia propia.

Hubo coincidencias en torno a los espacios de psicología y las dificultades que implica conseguir turnos en el sector público, incluso que también era necesario que se tenga en cuenta este espacio para otrxs miembrxs del grupo familiar como lxs hijxs, cómo acompañarlos a ellos también.

Por otra parte, el programa no tuvo en cuenta particularidades en relación a la vivienda. Si bien medidas como la exclusión del hogar están vigentes en nuestro país es difícil sostenerlas, más aún cuando la red del victimario vive en el mismo lugar porque genera situaciones de mayo violencia.

De esta manera, las mujeres deben conseguir nuevos lugares, pagar alquileres y todo lo que implica una mudanza que genera mayores dificultades.

Una de las cuestiones que más preocupaba a las entrevistadas era en relación a la búsqueda laboral

“Más allá del acompañamiento psicológico yo considero que tendría que haber alguna forma de poder insertarnos nuevamente en la sociedad, porque la ayuda económica bueno, pero después qué pasa después de eso. (...) O sea por ese lado y a lo mejor alguna forma de insertarnos nuevamente en el mundo laboral, que se nos haga un poco más fácil. Solo esa ayuda, si bien sirve, después quede en foja cero otra vez.” (Entrevista a usuaria del Programa Acompañar, 2025). En este sentido, se comentó la posibilidad de realizar taller o otras formas de vincularse con el mundo laboral.

Y finalmente, una de las mujeres pone en palabras una forma de organización social del cuidado, que si bien existen políticas de esta índole no son tan masivas como para satisfacer la demanda. Considera importante que existan guarderías para poder salir a trabajar cuando las redes se acotan y los recursos no son suficientes para pagarlos.

3.1 Cómo se reorganizan las intervenciones tras el desfinanciamiento...

El equipo del DS, como muchos otros, tuvo que revisar la construcción de sus intervenciones tras la falta de respuestas del Acompañar. Comentaban que ellas no fueron notificadas sobre su puesta en pausa, entendían que había entrado en un proceso de revisión por la gran demanda pero no volvieron a tener novedades, ni siquiera para aquellas solicitudes que habían tramitado en su último tiempo de vigencia.

“nadie nos pudo transmitir en qué situación quedaba el acompañar, quién se quedaba a cargo de eso y cómo seguía.” (Entrevista a trabajadora del DS, 2025).

A partir de allí, comenzaron a buscar otras posibilidades como recursos municipales, y ayudas económicas que son acotadas en tiempos. Su “caballito de batalla” pasó a ser el Nueva Oportunidad, que es un programa dirigido a jóvenes de entre 18 y 35 años que brinda un incentivo económico y capacita en diferentes talleres. De manera excepcional en casos de violencia de género pueden adjuntar un informe si la persona en cuestión no tiene la edad permitida.

También, comentan que para ellas fue el insumo que le faltó al Acompañar, en relación al espacio taller, no solo como espacio de formación sino de socialización, construcción de lazos y que también abre camino a lo autogestivo y la posibilidad de potenciar la autonomía.

De todas maneras vuelve a ocurrir, lo que planteaba el integrante del ESPI, nuevamente se destinan programas sociales a cuestiones vinculadas a violencia de género, cuando no se pensaron para eso, como pasó con el Potenciar. Lo que no quiere decir que hay que hacer de las políticas de género un gueto al interior del Estado sin diálogo con los demás sectores, pero sí hay que tener en cuenta que de esta manera se pierde especificidad y aparecen nuevos grupos vulnerados.

Las trabajadoras coinciden en que el proceso de carga se fue estandarizando y eso era complejo a la hora de pensar el caso a caso, pero esto también permitía mayor agilidad en la carga. Y principalmente lo diferencian de otros programas mucho más burocráticos que surgieron como respuesta a la desaparición del Acompañar, como es el Programa provincial “Nuevos Comienzos”¹. *“es tan complejo que a veces decis desisto, incluso de la intervención y pienso en otra cosa.”* (Entrevista a trabajadora del DS, 2025).

Es decir, aparece una nueva herramienta que en lugar de generar nuevas posibilidades constituye un obstáculo para una intervención real. Esto se debe, a que plantea criterios que no son factibles en este tipo de situaciones; quien lo perciba tiene que estar separada, sin vínculo con el agresor desde un determinado tiempo. Tiene que no haber transcurrido más de un año desde “el hecho de violencia” como si pudiera circunscribirse al momento de mayor gravedad, eliminando aquella situación de reparación que se generaba previamente.

Y finalmente vuelve a aparecer la denuncia como un factor esencial para ser beneficiaria, constituyéndose en un modelo regresivo porque desconoce el círculo de la violencia, hace de la problemática de la denuncia nuevamente una cuestión de debate y en consecuencia, va en contra de los estándares de Derechos Humanos.

“Termina siendo excluyente” afirman las trabajadoras. Y plantean la importancia de reconocer al sujeto al que se destinan, el contexto y demás porque no puede haber certezas a priori para empezar a trabajar *“Ni nosotras como psicólogas, ni nadie, entonces viste como ahí la pregunta de cuál es el sujeto con el que se trabaja. Porque sino, no podes hacer nada, si tenías que tener una certeza a priori de lo que va a ser el resultado.”* (Entrevista a trabajadora del DS, 2025).

Esta cuestión ocupa un lugar central en cómo pensamos la construcción de autonomía y hacia dónde van las políticas públicas en este contexto. El trabajador refirió, que los programas sostenidos en el tiempo eran los Nacionales tanto el Potenciar, como el Acompañar. Y que si bien la provincia está impulsando otras alternativas sus capacidades son mucho más reducidas.

“Pero realmente siempre el grueso venía de nación, entonces hoy contamos con las herramientas provinciales (...) pero son muy inferiores -a las de Nación- y son muy similares a las que estaban momentos anteriores, se perdieron esas a nivel nacional, que eran re importantes.” (Entrevista a trabajador del ESPI, 2025).

Esto refleja aquellas problemáticas que posee la reterritorialización de las políticas públicas, que desarrolle en el capítulo previo, y las consecuencias que tiene que el Gobierno Nacional no plantee una línea de acción para la integralidad de las mismas.

¹ Es un programa que busca contribuir a la igualdad de género y autonomía económica, mediante el aporte de un monto no reintegrable para emprendimientos y diversos proyectos de desarrollo o servicios. Se dirige a Mujeres y disidencias víctimas de violencia de género,

Observaciones finales

En primer lugar, resulta fundamental destacar que el desfinanciamiento de las políticas públicas en relación a la violencia de género en general, como del programa Acompañar en particular, representa un claro ejemplo de retroceso en relación a todo aquello que es garantizado por la declaración de los Derechos Humanos. Podríamos pensar que dicho proceso forma parte de la materialización de lo que propone la narrativa oficial respecto del “curro” que suponen los mismos, para lograr su posterior desmantelamiento.

En esta nueva aparición del neoliberalismo concentrado en las ultraderechas; el feminismo y las políticas de género se asumen como enemigo interno, generando fuertes retrocesos como pudimos ir desagregando a lo largo del presente TIF. La institucionalización de las políticas de género que llevaron años de lucha, terminaron por disolverse a nivel nacional, desarticulando la direccionalidad constituida en tanto integralidad, intersectorialidad y coordinación en los distintos niveles. Esto genera también una reterritorialización de una problemática estructural, que arroja a las mujeres y disidencias a tener herramientas dependiendo del lugar geográfico en el que se encuentren -habrá provincias que destinan mayores recursos y otras que no lo hagan-.

La consecuencia de este accionar genera, no solo la exclusión de muchas mujeres y disidencias, sino también una ruptura del entramado social en relación al consenso y la legitimidad que había podido establecerse en relación a la violencia de género, sus causas y consecuencias.

El Derecho, se ha vuelto regresivo en múltiples aspectos; tras perder organismos específicos que se encarguen de la violencia de género, como también por el carácter compensatorio y residual de las respuestas. De esta manera, las alternativas se tornan mucho más restrictivas y con mayores requisitos, cercenando la posibilidad de construir políticas que dialoguen con la universalidad, como también de establecerse -mujeres y disidencias- como ciudadanxs y sujetxs de pleno derecho.

En relación al programa Acompañar, se constituyó como una política social relevante en la respuesta estatal frente a las violencias por motivos de género, en tanto reconoció la dimensión estructural de dichas violencias y buscó intervenir sobre una de sus expresiones más persistentes: la dependencia económica. En este sentido, el programa habilitó condiciones materiales iniciales que, en muchos casos, resultaron decisivas para que las mujeres pudieran iniciar o sostener procesos de salida de situaciones de violencia. Asimismo, el Acompañar sirve de un precedente fundamental por sus particularidades diferenciales a las políticas de urgencia; desde el monto, hasta los plazos, y el objetivo de incorporar al colectivo lgbtiq+, marcó la posibilidad de que el Estado pueda pensar en respuestas más amplias y eficientes.

Posibilitó que los equipos, en conjunto con las mujeres, puedan pensar estrategias más complejas. También permitió problematizar la violencia en todas las áreas del Estado, como en el conjunto de

la sociedad. Instó a visibilizar situaciones que hasta el momento habían sido naturalizadas y entendidas como la única realidad posible.

Entonces, el desfinanciamiento del Programa Acompañar no implicó únicamente la pérdida de un recurso económico, sino una regresión en la capacidad estatal de garantizar derechos, profundizando la fragmentación de las intervenciones y debilitando los procesos de autonomía iniciados.

Hacer un análisis crítico de este programa en la coyuntura actual se torna más difícil, debido a que como he tratado de demostrar en el transcurso de este trabajo la alternativa a esta política no fue una política superadora, sino, la ausencia de intervención estatal específica a nivel nacional. En este sentido, la posibilidad misma de contar con un dispositivo que reconozca la violencia por motivos de género como un problema público y habilite una respuesta estatal constituye uno de los principales aportes del programa. La crítica, entonces, no se orienta a negar su relevancia, sino a visibilizar sus límites y a señalar la necesidad de su fortalecimiento -en caso de que vuelva a estar en vigencia- y ampliación.

Como mencione previamente, si bien este trabajo no es de práctica disciplinar me interesa realizar ciertos aportes que resultan relevantes a los fines de pensar una política social como la que he trabajado.

En primer lugar, si bien con el ingreso económico del programa se generaron condiciones iniciales para la salida de situaciones de violencia y para empezar a deconstruir ciertos patrones. El mismo, mostró límites significativos para consolidar procesos sostenidos de autonomía, evidenciando la distancia entre los objetivos normativos de la política y sus posibilidades reales de implementación. Podríamos suponer que se presentan dificultades para sostener algunas instancias del acompañamiento debido a ciertas dificultades respecto de los recursos que efectivamente están disponibles para sostenerlo. Esto trajo consecuencias, como que algunas intervenciones se redujeran a cuestiones meramente administrativas.

Sin embargo, los relatos recuperados dan cuenta de que en la medida de que el acompañamiento pudo llevarse adelante, posibilitó procesos de reconocimiento subjetivo, desnaturalización de la violencia y reconstrucción de lazos sociales. Las dificultades, visibilizadas sobre todo por los integrantes de los equipos, aparecen respecto de la implementación desigual de esta dimensión, debido a limitaciones presupuestarias y sobrecarga de los equipos territoriales.

En este sentido, el Programa Acompañar, habiendo sido diseñado desde una perspectiva derechos, no logró desarmar completamente las matrices residuales o compensatorias que atraviesan las políticas sociales, reproduciendo en algunos casos la distancia entre derechos formales y derechos efectivamente apropiados.

A raíz de ello, considero que la política social se construye en el territorio, en la interacción entre equipos y usuarias, y no simplemente desde un diseño jerarquizado, lo que vuelve indispensable

incorporar estas voces para evaluar sus efectos reales, como también para que puedan apropiarse de los derechos que solemos reivindicar.

De esta manera, son las mujeres entrevistadas quienes dan cuenta de que no es posible pensar procesos de autonomía sin abordar estructuralmente la organización social del cuidado y las desigualdades del mercado de trabajo, dimensiones ausentes en el diseño original del programa.

Me parece fundamental hacer especial énfasis en esta cuestión porque como fue ampliamente desglosado en el capítulo uno, la cuestión de los cuidados y las tareas de reproducción afectan, especialmente a las mujeres, en el curso de vida. Desde los mandatos de género, pasando por la asignación desigual de las tareas de cuidado, hasta la mayor precarización laboral y la gran cantidad de horas destinadas a este trabajo no remunerado, se configuran trayectorias marcadas por una división sexual del trabajo profundamente desigual.

En este marco, resulta sumamente difícil pensar una política orientada a la construcción de autonomía sin considerar, de manera simultánea, procesos de desmercantilización y redistribución social del cuidado que la acompañen. La ausencia de este enfoque no solo limita los alcances de la política, sino que tiende a reproducir la inserción de las mujeres en segmentos del mercado de trabajo altamente feminizados, precarizados y de baja calificación.

Estos espacios laborales aparecen, en muchos casos, como las únicas alternativas posibles, no necesariamente por elección, sino por la falta de instancias de formación, por trayectorias educativas interrumpidas y por la aparente “flexibilidad” horaria que ofrecen, la cual permite compatibilizar el trabajo remunerado con el de cuidado.

Por otro lado, hubo ciertas dificultades en torno a la incorporación de la perspectiva de diversidad, según menciona el compañero del ESPI. Lo que surge de la entrevista al respecto era que, resultaba muy complejo enmarcar las agresiones sufridas por las personas travesti-trans en el formulario del programa porque el mismo, estaba pensado en términos de una pareja o un vínculo que haya durado en el tiempo, mientras que lo que ellxs manifestaban eran diversos agresores, en diversas situaciones. Es decir, se reducía la conversación en términos de una pareja y una realidad mucho más heteronormativa, que no reconoció otras problemáticas como es el caso de la prostitución.

En síntesis, considero que muchas cuestiones quedaron enunciadas en tanto objetivos que cubriría el programa, pero entre ellos y el posterior diseño y estrategias de implementación se generó una brecha demasiado grande. En consecuencia; por un lado quedaron enunciados formales y por el otro lo que era posible llevar adelante con los recursos disponibles.

Reflexiones en relación al Trabajo Social

En este sentido, me pregunto ¿Qué es aquello que el Trabajo social puede aportar? ¿Cómo intervenimos de manera en la que no sigamos reproduciendo muchas de estas cuestiones?

Como señalan autores como Montaña (2002), Saibene (2015), etc. Las intervenciones que se realizan desde el trabajo social están atravesadas y delimitadas por las políticas públicas. Nuestra profesión tiene como objetivo el acercamiento de las personas a sus derechos, y con ello a la construcción de ciudadanía.

En este sentido Camila Calp (2018) afirma la importancia de mantener una vigilancia epistemológica respecto de las intervenciones, con cuestiones vinculadas a la perspectiva de género, entre otras cuestiones. La autora hace especial hincapié, siguiendo con el legado de Butler, en el carácter performativo que poseen las políticas públicas en tanto práctica mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra.

Y haciendo este análisis entre aquello que atraviesa a la profesión y desde donde nos paramos para intervenir, revisa la importancia de realizar este trabajo con perspectiva de género, desde una lógica de sororidad, que aspira al ejercicio universal de los derechos de las mujeres -y yo agrego disidencias - por ello la necesidad de dicho pacto. Como también para evitar la reproducción de formas heteronormativas y opresoras.

En este sentido Calp propone una intervención del Trabajo Social queerizada, que tiene entre sus principales características el trabajo con categorías flexibles; revisar epistemológicamente nuestras intervenciones en tanto pueden reproducir ciertos estereotipos dicotómicos, sexistas, heteronormativos y demás.

Uno de los objetivos principales del presente trabajo implica la comprensión de porqué es necesario traer al centro las cuestiones de género, que afectan a la mitad de la sociedad y son tomadas como temática de segunda, que solo nos convoca -muchas veces- a quienes padecemos sus consecuencias. En especial acerca de la violencia de género, que va mucho más allá de una relación entre dos personas, y encarna una lógica estructural, que perpetúa dominación, desigualdad y opresión. La naturalización de la misma, ha logrado que no conmueva a gran parte de la sociedad y resulta un claro ejemplo de ello el momento sociopolítico en el que nos encontramos, donde la ternura, y el reconocimiento del otro se volvió imposible y todos nos tornamos enemigos de aquellxs que no piensan como nosotrxs.

Para reflexionar al respecto, no podemos dejar de pensar en las palabras de Ulloa (1999) quien problematiza la importancia de la intimidad y la resonancia en el espacio de encuentro con la otredad, para poder expresarnos, así no coincidamos. Es decir, las posibilidades de transformación siempre son en diálogo con otrxs que reconozcan nuestras palabras y se genere un espacio de complicidad, de intercambio, porque a diferencia de la ternura, la crueldad siempre excluye al tercero de la ley.

La violencia y con ella la crueldad se volvieron un clima de época y la violencia de género continúa siendo una de sus expresiones más contundentes y cotidianas.

Siguiendo esta línea Rita Segato señala *“La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora. La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de gozo narcisístico y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros.”* (Segato, 2018, p. 11)

En este sentido, el saber cruel aísla a lo desconocido y tiende a eliminar al otro como sujeto, como ciudadano (Ulloa, 1999). Sin embargo, en coincidencia con lo que plantea el autor, la posibilidad de paliar esto supone entender que la ternura - en términos de la empatía, el miramiento y el buen trato- debe ser aquello que nos sirva como telón de fondo, para enfrentarnos a lo que la crueldad dispone y no resignarnos a una cultura que nos mortifique; aquella en la que nos resignamos a la crueldad que nos rodea y perdemos todo lazo de solidaridad.

Considero que el presente tif contribuye a pensar los procesos que vivimos en este momento histórico, como también a la forma en la que estos hechos están siendo relatados por una parte de la sociedad cuya finalidad es seguir perpetuando un sistema fuertemente desigual.

Es una meta, en tanto futura profesional, seguir profundizando en la temática y generando espacios de sensibilización para lograr una transformación real. Es fundamental ser críticxs y visibilizar aquello que podríamos mejorar - a ello apunto con el análisis del programa- pero con un horizonte claro de que la única forma de lograr el mundo que queremos es con la perspectiva de derechos humanos y de género como bandera.

Bibliografía

- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). Capítulo VII. El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. En V. Abramovich & L. Pautassi (Eds.). *La revisión judicial de las políticas sociales*. Editores del Puerto.
- Agencia Presentes. (2025, 4 de agosto). *Argentina: crímenes de odio contra personas LGBT aumentaron 70 % en el primer semestre*. <https://agenciapresentes.org/2025/08/04/argentina-crímenes-de-odio-contra-personas-lgbt-aumentaron-70-en-el-primer-semestre/>
- Aguilar Villanueva, L. F. (Ed.). (1993). *La implementación de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Alabao, N (2008). *Las guerras de género. La política sexual de las derechas radicales*. Katakarak.
- Anzorena, C. (2014). Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas. *Revista de Trabajo Social - FCH - UNCPBA*, 7(11), 17–41.
- Anzorena, C. (2021) “Cuatro décadas de políticas de género en Argentina. Un recorrido por los cambios normativos de 1985 a 2020 desde una perspectiva feminista”. *Reproducir y sostener la vida: Abordajes feministas y de género del trabajo de cuidados* (pp. 37-62). Teseo.
- Arcidiácono, P. y Perelmiter, L. (2022). *Las burocracias de calle como primera línea del Estado y su papel en las políticas de integridad*.
- Argentina. (2020, septiembre 9). Decreto N.º 734/2020. Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género (ACOMPañAR). Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-734-2020-341971/actualizacion>
- Arias, A. J. (2012). *Pobreza y modelos de intervención: Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Aulagnier, P. (1991). *El aprendiz de historiador y el maestro brujo*. Amorrortu.
- Barrancos, D. (2022). *Transversalización del enfoque de género en el Estado*. En M. Ferreyra et al., *Políticas públicas y perspectiva de género: Indicadores, seguimiento y*

monitoreo (pp. 37–52). CLACSO; INAMU; Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de Santa Fe.

- Brown, W. (2022). El Frankenstein del neoliberalismo. Libertad autoritaria en las «democracias» del siglo XXI. En M. Cabezas Fernández & C. Vega Solís (Eds.), *La reacción patriarcal: Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas* (pp. 47–80). Bellaterra Edicions.
- Bullrich P. (2025, septiembre 24). En el marco de una semana teñida por noticias sobre femicidios y violencia contra las mujeres... [Reel]. Instagram. https://www.instagram.com/reel/DQEkQ6LAK1R/?utm_source=ig_web_copy_link
- Cabezas Fernández, M., & Vega Solís, C. (Coords.). (2022). *La reacción patriarcal: Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. Bellaterra Edicions.
- Calp, C. E. (2018). Trabajo social ¿feminista? Aportes a la intervención del trabajo social desde una perspectiva de género. *Cátedra Paralela*, (15), 195–215.
- Campana M. *La asistencia social como derecho: integración y precariedad*. Escenarios: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales
- Cantamutto, F. J., & Manzo, A. (2024). Deuda, ajuste fiscal y reformas estructurales en el gobierno de Milei: Perspectiva histórica y su impacto sobre los derechos humanos. *Derecho y Ciencias Sociales*, 215–241.
- Cunill Grau, N. (2010). *Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (46), 1–28. Caracas.p
- Cunill Grau, Nuria (2014). *La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual*.
- D'Alessandro, M. (2016). *Economía feminista*. Sudamericana.
- Danani, Claudia (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En: Chiara, Magdalena y Di Virgilio, María Mercedes (coords.); *Gestión de la política social: conceptos y herramientas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Draibe, S. M. (1994). Neoliberalismo y políticas sociales: reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas. *Desarrollo Económico*, 34(134), 181-196.

- EcoFemiData. (2020, 12 de noviembre). *Los números de la pandemia*. Ecofeminita. <https://ecofeminita.com/los-numeros-de-la-pandemia/?v=c582dec943ff>
- EcoFemiData. (2020, 30 de abril). *Informe: La desigualdad de género se puede medir*. Ecofeminita. <https://ecofeminita.com/informe-desigualdad-genero/?v=c582dec943ff>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (s.f.). Un ajuste que agranda la brecha. Recuperado de <https://ela.org.ar/2023/06/5.-Es-por-aca.pdf.pdf>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2022). *Abordajes estatales y sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ durante el periodo 2015–2021*. Recuperado de <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/2022-Abordajes-estatales.pdf>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2024). *¿Libradas a su suerte? Relevamiento sobre el estado de situación de políticas públicas contra las violencias por motivos de género a nivel nacional: Actualización a noviembre 2024* [Informe]. <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/libradas-a-su-suerte/>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) Promoviendo derechos para la igualdad de género. (2025, 18 marzo). *¿Bajó la violencia de género en Argentina?* Novedades. Recuperado de <https://ela.org.ar/novedades/bajo-la-violencia-de-genero-en-argentina/>
- Fabbri, L. (2017). *Apuntes sobre feminismos y construcción de poder popular*. Rosario: Puño y letra.
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo Veintiuno Editores.
- Ferreyra, M. (2022). *Elementos conceptuales de la teoría y enfoque de género: Enfoque de derechos humanos y enfoque de necesidades*. En Políticas públicas y perspectiva de género: Indicadores, seguimiento y monitoreo (pp. 17–36). CLACSO; INAMU; Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de Santa Fe.
- Figueroa, N., & Rovetto, F. L. (Comps.). (2020). *Los feminismos frente a las violencias machistas: Conversaciones compartidas sobre nuestras prácticas cotidianas* [PDF]. UNR Editora.

- Fraser, N., & Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico* (P. Manzano & A. Petrucci, Trads.). Ediciones Morata.
- Foucault, M. (1992). *Verdad y poder*. En J. Varela & F. Álvarez-Uría (Comps.), *Microfísica del poder* (pp. 173–189). Madrid: La Piqueta.
- Fundación SES. (2025, 17 de septiembre). *Hogares monomarentales en Argentina: una mirada estructural*. Fundación SES. <https://funds.es.org.ar/biblioteca/hogares-monomarentales-en-argentina-una-mirada-estructural/>
- Gobierno de Argentina. (s.f.). Decreto 734 Programa Acompañar. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_734_programa_acompanar.pdf.
- Gobierno de Argentina. (2023). 3 años del Programa Acompañar: una política que cuida la vida de las mujeres y LGBTI+. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/3-anos-del-programa-acompanar-una-politica-que-cuida-la-vida-de-las-mujeres-y-lgbti>.
- Gobierno de Argentina. (2023). Línea 144: en 10 años se recibieron más de 900 mil comunicaciones por violencia de género. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/linea-144-en-10-anos-se-recibieron-mas-de-900-mil-comunicaciones-por-violencia-de-genero>
- Gobierno de Argentina. (2020). *Decreto 734/2020. Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Razones de Género (Acompañar)*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/234705/20200909>
- González-Saibene, A. (2015) “Acerca de la intervención”, en: Rumbos TS Un espacio crítico para la reflexión del Trabajo Social, Universidad Central de Chile.
- Hermida M. E, (2015). Colonialismo y producción de ausencias. Una crítica desde el Trabajo Social para visibilizar los presentes subalternos. Revista Debate Público.
- Infobae. (6 de agosto de 2025). *No somos un espacio anti-Milei, pero vamos a defender al interior productivo, aseguró Maximiliano Pullaro*. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2025/08/06/no-somos-un-espacio-anti-milei-pero-vamos-a-defender-al-interior-productivo-aseguro-maximiliano-pullaro/>
- Karsz, S. (2023). ¿Qué es una intervención social? *Intervención*, 13(1), 142-154.

- La Nación. (14 de octubre de 2025). *Maximiliano Pullaro sobre el armado de Provincias Unidas: “No queremos que vuelva el kirchnerismo”*. La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/maximiliano-pullaro-sobre-el-armado-de-provincias-unidas-no-queremos-que-vuelva-el-kirchnerismo-nid14102025/>
- Levín, S., Blando, O., Ingaramo, M. A., Pignatta, M. A., Sosa, R., & Venticinque, V. (2014). *Políticas públicas, género y derechos humanos en América Latina*. Iniciativa Latinoamericana de Libros de Texto Abiertos (LATIn).
- Levín, S. (2019). *Las políticas municipales de violencia de género en Rosario: implicancias de un proceso de institucionalización*. En A. L. Rodríguez Gustá (Ed.), *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: Dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina* (pp. 173-200). CLACSO.
- Ministerio de Economía, Secretaría de Política Económica, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. (2023). *Las brechas de género en la economía argentina: 4to trimestre 2022*.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2023, marzo 25). La protección contra la violencia de género es un compromiso con toda la sociedad. Recuperado de <https://x.com/jusgobar/status/1798884359727894867>
- Montaña, C. (2002) “La naturaleza del servicio social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción”. Biblioteca Latinoamericana del Servicio Social, Cortez Editora.
- Moltoni, R. M. (2021). Mareas feministas en Argentina: vaivenes entre los movimientos y la arena del Estado (potencialidades, tensiones y conflictos). *Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFYH*.
- Mutti, G. (2025). *La disrupción en el sistema político argentino: Cambios y continuidades en el primer aniversario del gobierno de Milei*. En C. Vercellone, A. Rinesi, & J. M. Villulla (Comps.), *El fenómeno Milei: Agendas y perspectivas* (pp. xx-xx). Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.
- ONU Mujeres. (2019). *El progreso de las mujeres en el mundo 2019–2020: Familias en un mundo cambiante*. Naciones Unidas.
- Pautassi, L. C. (2015). *Los derechos en las políticas sociales: Desafíos teóricos y opciones estratégicas*. Debate Público. Reflexión de Trabajo Social.

- Peker, L. (2017). *La revolución de las mujeres: no era sólo una píldora*. Eduvim.
- Periódicas. (2025, 2 de diciembre). *Provincia dejó sin ejecutar \$1.176 millones en políticas de género en 2024*. Periódicas. <https://periodicas.com.ar/2025/12/02/provincia-dejo-sin-ejecutar-1-176-millones-en-politicas-de-genero-en-2024>
- Sautu, R. (2003). *Todo es teoría*. Buenos Aires: Ediciones Lumière.
- Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad* (E. Rabasco & L. Toharia, Trads.). Editorial Planeta S.
- Sierra N. (2021). El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas. *Revista Debate Público*.
- Sosa, R. (2019) “Epistemologías feministas y sus contribuciones críticas a los estudios del trabajo en América Latina” en Antunes, R., Bialakowsky, A., Pucci, F. y Quiñones, M. (Coords.) *Trabajo y Capitalismo: Relaciones y Colisiones Sociales*. Buenos Aires: Teseo/ALAS/CLACSO.
- Travi, B. - Belziti, C. (2016), *Informe final, Proyecto: Aportes para el diseño y ejecución de estrategias de abordaje integrales frente a la pobreza persistente*. Directoras: Dto. de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Moreno, 2014-2016.
- Travi, B. (2017). *El Diagnóstico Social y la noción de integralidad en la política...* VII Congreso Nacional de Trabajo Social, Paraná, Entre Ríos. *Revista Debate Público*, 13-14.
- Ulloa, F. (1999). *Sociedad y crueldad* (notas preliminares).
- Valdivieso, M. (2022). *Herramientas para incorporar el enfoque de género en planes y políticas públicas*. En M. Ferreyra et al., *Políticas públicas y perspectiva de género: Indicadores, seguimiento y monitoreo* (pp. 81-94). CLACSO; INAMU; Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de Santa Fe

ANEXOS

Entrevista Equipo Municipal distrito Sur, a cargo de las situaciones de violencia de género.

Yasmin: Bueno en primer lugar se quieren presentar, así queda registrado.

Psicóloga 1: Soy psicóloga del equipo de atención, violencia de género en el distrito.

Psicóloga 2: Soy psicóloga también del equipo de atención en violencia de género.

Yasmin: Bueno, la primera pregunta es qué lugar ocupaba el programa en su trabajo y en la forma de acompañamiento de la violencia...

Psicóloga 1: te referís a cuanto tiempo se le destinaba o que prioridad tenía?

Yasmin: Yo lo pensé un poco en relación a que en la investigación que estuve haciendo, algunos equipos referenciaban que era como una de las pocas ayudas que tenían, como de manera más inmediata. O primera herramienta para trabajar más en ese sentido. si ustedes lo tomaban como una herramienta principal o era como una alternativa

Psicóloga 1: la verdad que cuando salió el programa, o sea era imposible pensar el abordaje sin eso. Porque era un recurso que se sostenía en el tiempo, era un buen aporte económico en el que daban. Entonces para el acompañamiento, eso como decías, antes no o sea posibilitaba un montón de otras cosas, o sea porque no es lo mismo una persona que se tenga que ir desde la casa, por una situación de violencia que no tiene ningún recurso para arrancar pueda tener algo porque muchas veces se terminan quedando por cuestiones económicas. Entonces la verdad que en ese sentido era un recurso que o sea lo habíamos adoptado y que funcionaba bien. O sea en ese sentido estaba bueno poder contar con ese recurso, porque digamos, ahora que uno lo tenemos es como que es poco lo que se puede ofrecer, y no es la misma intervención, si vos sabés que contás con un recurso económico. Digamos el abordaje, lo pensás distinto.

Psicóloga 2: Si, por supuesto que era evaluado previamente a ver a quiénes y de qué manera se iba a trabajar. Porque también nos pasaba mucho, cuando se empezó a conocer este programa un poco había mucho interés y preguntas en relación al programa y quizás no a la problematización o a tomar una decisión en relación a qué hacer, si irse si quedarse si la separación. Pero si es verdad, que cuando se empezó a popularizar más y saber que estaba esto, muchas veces la el acercamiento era, queríamos saber cómo ingresar el programa a acompañar. Sin armar nada, digamos al respecto, ahí nosotras evaluamos por qué porque también nos ha pasado muchas veces que después de la incorporación, ya quizás habían cobrado esos seis meses, no había estado acompañado de ese proceso y después cuando sí había una decisión o había una situación de mayor que requería ir casa o quedarse, pero sostenerse sin el agresor que era quien ponía ahí un poco el dinero en el hogar ya no lo podíamos solicitar, porque era por única vez. Entonces si bien digamos que para nosotras era

realmente un aporte importante para pensar las intervenciones sí, por lo menos desde nuestro equipo, porque después hubo un equipo que hacía directamente las entrevistas sin todo el acompañamiento que habíamos pensado nosotras, teníamos esta evaluación, pensar en cómo de qué manera. Así que bueno, un poco sí fue para nosotras importante por esto, porque cualquier ayuda económica que se podía dar desde el municipio era mucho más chica.

Yasmin: En relación a esto que mencionaron ambas en relación a la construcción de la autonomía podía darse si el equipo psicosocial estaba siguiendo la situación, justamente yo creo que esa es la pata más floja. Obviamente sin desconocer la gran demanda que tienen o lo complicado del contexto. Tampoco es fácil para los equipos estar atentos a todas las situaciones que tienen.

Psicóloga 2: Y aparte, digo no sé cómo habrá sido en otras localidades, porque digamos de ese primer encuentro con el programa que el municipio hizo el pasaje con nación y provincia. Al principio estaba pensado para las situaciones sumamente graves que ingresaban a los centros de protección o que digo como el principio un poco bajada la propuesta tenía que ver más con eso, con el hacer la incorporación para las situaciones más riesgosas. Después eso fue pasando, digamos a otra forma de incorporar, pero al principio fue así. Después la realidad se va de las manos y una demanda con equipos que además de las atenciones, de los seguimientos y de las situaciones nuevas se le sumaba la incorporación al acompañar. Que era una entrevista que te llevaba por lo menos 40 minutos, no me acuerdo si más digamos, pero que te requería mucho.

Entonces de lo que empezó siendo que quienes incorporamos éramos los equipos de atención, hubo un equipo particular, que estuvo en un lugar específico, donde coordinaban esas entrevistas, alguien venía acá la atendíamos y acompañábamos, pero pasábamos para esa incorporación al acompañar a las chicas.

Psicóloga 1: Por eso, en primera instancia, digamos cuando incorporábamos nosotras ya venían con un abordaje, ya sea cuando se ingresaba porque trabajamos en las situación, en cambio, el otro equipo solamente hacía el ingreso, o sea que muchas de esas situaciones, no han tenido acompañamiento, no han tenido ningún tipo de abordaje, después de pensaba en hacer un seguimiento de esa situaciones, que en algunos casos se pudo hacer. Y en otros, no, porque a recuperar tanta información de tantas situaciones que se han ingresado, era difícil entonces lo que se había pensado al hacer algún seguimiento posteriormente al ingreso, se complicó porque fue tanta la demanda que hubo, por eso también tuvo que haber un equipo específico, porque nosotras no dábamos abasto realmente. Y en determinado momento, cuando se abre este equipo es como que la demanda se duplica, porque nosotras las situaciones que veníamos trabajando. Las ingresábamos nosotras. En el otro equipo, ingresaban la gente que llegaba, a veces también les asignábamos turno, porque no dábamos abasto.

Inicialmente el programa cuando vos ingresabas, incluso se sostuvo, la cuestión de que era una entrevista que estaba estandarizada, y al final de todo, media el nivel de riesgo, según las respuestas.

Entonces en primera instancia, ese nivel de riesgo era alto o altísimo y ya después como que fue mutando un poco, y ahí hizo como toda esa transición. Pero así como digamos para las situaciones que nosotras veníamos abordando era una recurso muy importante para poder pensar un montón de estrategias, hasta el refuerzo de la seguridad de la vivienda, porque también hay que pensar que los recursos económicos que tienen municipios, son escasos, y aparte tienen mucha demora, si bien este programa demoraba también y el tiempo fue mutando por la demanda, al principio tardaba un mes, después de dos meses, después tres meses. Pero en cuanto al recurso, quizás entre esperar un mes para cobrar un monto mínimo y esperar un mes para cobrar una mayor cantidad de dinero y poder sostenerlo en el tiempo para pensar en una intervención, era como en el mejor recurso, en cuanto a lo económico, y cómo pensar alguna estrategia.

Celina: nosotras desde acá si podíamos pensar ese acompañamiento contextualizado en un marco de intervención. No así otros espacios, de hecho me estaba acordando que desde provincia hacían las intervenciones de manera multiagenciales en diferentes puntos y van equipos y dispositivos de provincia, del municipio y de nación, y en eso dispositivos había un equipo que ingresaba el programa acompañar, o sea que se accedía digamos con esa entrevista en el momento, en ese día y en ese horario. Pero bueno, después quedaba un poco ahí, digamos no es que después nos pasaban a los al municipio o a los equipos; quienes se habían ingresado al programa, entonces muchas personas que han estado ingresadas de ese modo, no tuvieron ningún tipo de acompañamiento. Y después cuando se armaron el Mail, el equipo especializado en la entrevista, digamos especializado en hacer esto, la tarea específica. hicieron un Mail y por ese medio mandaban la consulta con los datos y por este medio les daban turno para hacer la entrevista o sea que es imagínate, o sea eso sí fue como más masivo. Y se fue masificando a medida que fue pasando el tiempo, de lo que era para casos extremos, pasó que nosotras como equipo los vayamos tomando y finalmente pasó al equipo que le hacía las entrevistas específicas.

Y esto que decían que no me acordaba, lo de la entrevista estandarizada que después que la llenabas media el riesgo y si era bajo, no lo podías pedir excepto de que en esa declaración jurada vos ponga porque motivos solicitabas igual el programa, pero de lo que fue pensado en ese comienzo después podías pensar porque requías esa gestión que no necesariamente sea un caso de altísimo riesgo.

Yasmin: claro, quedo más a criterio de un equipo.

Psicóloga 2: exactamente, pero el programa no cambió como quedaba eso al final de la entrevista, era más como una evaluación del equipo. La transición del programa da mucho que pensar.

Yasmin: Tengo dos preguntas en torno a lo que estuvieron comentando. La primera es que en relación a la evaluación del riesgo los informes oficiales. establecen que alrededor de un 40% de los casos que reciben el programa acompañar era un riesgo alto por eso se empezó a pensar un poco como que podría pensarse como una forma de prevención de los femicidios, por la cantidad de casos por riesgo alto. Entonces les quería preguntar si ustedes tenían un registro de eso, si sabían o

sea no sé si cuantos casos, pero si habían atendidos situaciones más de riesgo alto o era más esto a partir de masividad y de otros criterios fueron incorporando.

Psicóloga 1: Mira esa información no la tenemos honestamente, pero lo que no me acuerdo y esto como para que también porque esto marca cierto, digamos posición en cómo pensarlo. Yo no me acuerdo bien, como era la categorización, pero me parece que era bajo alto y altísimo. O sea que para ingresar de base ya era así. Pero si pensamos que el bajo ya no entraba y el alto y el altísimo si mayormente nos vamos a encontrar con eso.

Yasmin: Y otra cosa que les quería preguntar, también en relación a esto de la masividad, estuve leyendo muchos informes al respecto. Y había uno particularmente de la organización Ela, que empezó a hacerle entrevistas a mujeres que hayan percibido el programa, y me acorde en esto que ustedes tomaban de la masividad, muchas de las usuarias empezaron en sus relatos, a entenderlo como una cuestión de prevención, porque es por esto, como después empezó a extender, no hacía falta tener una límite para que vos puedas acceder. Me gustaría saber qué piensan o al respecto, creo que es un poco lo que estuvimos charlando, que no es necesario llegar a un límite, pero bueno, más que nada para saber qué piensan al respecto si se podría pensar en esos términos.

Psicóloga 2: en que quienes lo pedían lo puedan pensar lo puedan enmarcar en en esta cuestión más preventiva?

Yasmin: Claro, a ustedes les parece factible o que piensan al respecto.

Psicóloga 1: es necesario contextualizar porque hubo mucha demanda también por mucha necesidad económica y como tampoco se pedía ninguna documentación respaldatoria, como por ejemplo la medida de protección, quedaba también sujeto un poco a la veracidad de lo que te decían en una declaración jurada, pero bueno no había mucho control realmente sobre eso en eso también se pierde un poco el sentido verdadero del programa porque hay gente que no sabemos, pero bueno nos ha pasado que ha habido un poco de todo claro en el programa, o sea no vamos a generalizar, ha habido gente de situaciones de riesgo altísimo alto y ha habido situaciones que por ahí como fue muy masivo, y también hasta se pasaban hasta las respuestas, como que eso también terminan desdibujando. Pero como una política de prevención se puede pensar si tenes un acompañamiento para mí, si no tenes un abordaje de eso queda solamente en el aporte económico, y se termina perdiendo el sentido. Si estuviéramos en un contexto económico, por ahí un poco más amable, donde no hubiera tanta necesidad, pero como hay mucha necesidad económica, muchas veces se lo ha pensado de esa manera. Por la situación de vulnerabilidad en general, pero a ver, creo que por ahí podría tener un sentido preventivo por la difusión que tuvo entonces me parece que ahí se pone como digamos más allá de esto que se corre la voz y que vamos ingresar por lo económico. Parece que se empieza a escuchar algo en relación a la violencia, y eso en algún momento tiene un efecto. Quizás se pueda pensar en ese lugar, como en lo preventivo, es decir, más allá del sentido del programa es algo de lo que se toma consciencia y se empieza a masificar y por lo menos de alguna

manera llega. Es decir, existe un programa para situaciones de violencia entonces ahí la gente también se empieza a preguntar qué es la violencia que muchas veces en estos casos está naturalizada, entonces el registro y bueno para poder ingresar al programa, te empezaban a preguntar bueno ¿qué es la violencia? ¿Estuve en una situación de violencia o no? porque la temporalidad del hecho de violencia no era un requisito para que te diera alto, si vos la violencia la viviste hace 10 años y estuviste al borde de un femicidio, un intento de femicidio, o sea el riesgo te lo da eso no te da el tiempo cuánto va a pasar. Entonces me parece que por ahí en ese sentido se podría pensar como una política preventiva, porque en realidad el programa toma mucha fuerza y tuvo mucha difusión y se empezó a escuchar más en relación a la violencia.

Psicóloga 2: si esto está bueno, porque también esto cuando llegan y te dicen las cosas que hay ahora que no había antes. Digo hay algo como decías, de esa difusión que empieza como a registrarse que hay para hacer, que el Estado tiene para aportar en estas situaciones. Si nos ha pasado mucho esto “bueno antes no había nada” y como ahora digamos con estas políticas te da la posibilidad de que si decido algo con lo que me pasa hay algo que se pueda como pensar para sostener y algo de la difusión del acompañar y de los distintos dispositivos, que permite hacer ese paso.

Psicóloga 1: si, es el acercamiento también a los dispositivos, porque más allá de que haya o no un seguimiento se le aportaba información o sea si venía alguien a consultar por el programa y vos la tenías que derivar para que ingrese si era otro distrito y nosotras ingresábamos solo los que eran de nuestra zona, porque ahí entraban dentro del circuito de evaluación y acompañamiento y demás. Le dabas un foyeto, bueno cualquier cosa, si vos querés asesoramiento, podés llamar acá, hay un acercamiento también a los distintos dispositivos.

Incluso también por esta cuestión de la temporalidad, también pensar en los efectos que a largo del tiempo también deja la violencia que no es que ocurre el hecho ahora y mañana pude salir de la situación y pasado me olvide. Digamos hay una marca que deja eso.

Yasmin: si, que afecta también esta construcción de la autonomía y de subjetividad que eso ustedes lo saben mejor que yo. Me encanto lo que acaban de comentar, re interesante. También lo pensaba un poco en relación a esto de lo simbólico de como por ejemplo, el ministerio de género, más allá de las críticas que se le pueden hacer o no. Como simbólicamente trajo algo, institucionalizó un lugar una agenda, eso me parece interesante también para pensarlo en ese sentido.

Otra cosa que les quería preguntar es esto que charlamos un poco al principio que el plan se plantea en términos más integrales, y que me parece interesante esto que contaron en principio que hacían un trabajo entre los distintos efectores. Entonces pensar cómo se trabajaba la coordinación entre estos sectores que ustedes comentaron antes; entre los distritos, si articulan con centros de salud para pensar un poco la intersectorialidad

Psicóloga 2: Nos pasaban también situaciones del centro de salud para el ingreso que a veces eran como acotadas en relación a la ayuda económica en sí, pero también situaciones que venían trabajando. Nosotras lo que solemos hacer desde los acompañamientos que vamos haciendo y de los seguimientos que vamos haciendo de las situaciones, siempre hacer las articulaciones con las instituciones de territorio generalmente los centros de salud, los centros cuidar. Como para poder ir entre los equipos, acompañando integralmente, no solo en lo que tiene que ver con la violencia de género, que tampoco es solamente eso, sino que abarca otras situaciones, pero vamos haciendo las comunicaciones con las trabajadoras sociales con la psicólogas, consultando si tienen espacio para que ellos puedan atenderse en algún espacio terapéutico nosotras si bien acá tenemos un equipo de psicólogos. En los centros de salud hacen un acompañamiento distinto, y mucho más largo, acá es como acotado en el tiempo, es un poco más corto

Psicóloga 1: Sí, después con todas las instituciones que se van abriendo, porque a nosotras hace poco también que estamos acá, desde el 2022, que estamos en los distritos, entonces bueno también llegada acá es distinta, entonces a veces viene gente de alguna escuela que se enteran que estamos acá. O vienen al distrito con alguna otra cuestión, y se enteran que estamos acá y de pronto tenemos articulación con escuela entonces eso también depende de que instituciones van llegando las que son del municipio, ya es parte de nuestro trabajo articular. O sea que en realidad eso ya está como muy instalado. lo que hizo el programa fue una cosa más para articular.

Psicóloga 2: En octubre del 2023 nosotras no pudimos ingresar más al programa, no tuvimos más la contraseña, no se podía ingresar más y ahí ya no tuvimos más injerencia. De hecho hoy decimos que no está porque no sabemos en qué situación está porque no nos dieron intervención.

De hecho, para pensar eso, nadie nos pudo transmitir en qué situación quedaba el acompañar, quién se quedaba a cargo de eso y cómo seguía. Porque de hecho, cuando empiezan a no pagar lo que ya estaba ingresado, nos dicen que ya no hay más incorporaciones, por supuesto que se seguía preguntando qué pasa con el acompañar, digo hubo varios meses que se seguía consultando en relación a eso, y no teníamos ninguna información, porque no nos las daban ni la gestión municipal, ni de la provincia, o sea no sabíamos en qué situación estaba. Entonces de repente, como de hacer la incorporación, de hacer los seguimientos, no tuvimos más ninguna información respecto a eso. Y estaba esto, de que seguía estando, pero con ciertas condiciones como la denuncia. Pero también entrábamos en las páginas oficiales y no había ninguna información.

Psicóloga 1: Algo que nos olvidamos antes de comentar, es que cuando finalizaban y mandabas, lo mandabas a revisión y todas esas solicitudes que se incorporaban, supuestamente las realizaban y en función de eso realizaban en la documentación, porque tenían que presentar. Fotocopia del DNI, constancia de cuit, un comprobante de CBU para poder hacer el depósito. Entonces en esa revisión también revisaba esta documentación. Aparte del programa y las respuestas de sí mismas. Entonces cuando dejamos de tener ingreso al programa, supuestamente era porque estaban como que iban a

hacer otra revisión, como más exhaustiva de toda esas incorporaciones. Pero bueno no sabíamos nada, cada vez que nos preguntaban, teníamos que decir que con el cambio de gestión no teníamos información realmente porque no nos daban información. Incluso hasta el día de hoy siguen consultando, o sea dejó una marca el programa.

Psicóloga 2: Bueno, de hecho acá funciona el CAJ el equipo de nación que hace el asesoramiento tampoco tenían información, o sea que era totalmente velado, digamos no se sabía que pasaba ahí estábamos todos medio a la espera y nunca hubo. Nunca hubo respuesta.

Yasmin: Que otras herramientas pudieron poner en marcha, si bien ninguna tiene las mismas funciones o lugar que ocupar el acompañar, pensando que por ahí vuelve a pasar lo mismo de que tenemos que volver a contar por ahí con recursos del municipio de provincia, que no son equivalentes a lo que era el acompañar, por ahí contarme un poco eso, que alternativas tomaron

Psicóloga 2: con la que contamos hoy que no es mucho en términos económicos es la nueva oportunidad. Sino también están los recursos del municipio, son ayudas económicas que son por dos o tres veces máximo, son muy acotadas, pero hace también un año, un año y medio, empezamos a articular (que antes no lo hacíamos) con la nueva oportunidad. Es el programa que está destinado a jóvenes de entre 7 y 35, que ahí está muy bueno, porque además digamos el aporte económico muy bajo, creo que está en 70,000 pesos, o sea nada, pero si marca esos espacios de contención de capacitación de socialización. La realidad es que por violencia de género se puede pedir que esa edad no sea tan determinante, que no sea hasta los 35 con un informe que nos solicitan explicando el por qué. Pero es un recurso que hemos tomado y que hoy la tenemos muy presente para esto entre lo económico que insisto, no es nada que ver con el aporte que hacía nación, pero que es un estímulo y a su vez permite como ese otro marco de socialización. Y también de capacitación que puede permitir después pensar algún emprendimiento o alguna cuestión en ferias. Digo después se abre como también hacia lo autogestivo y la posibilidad de potenciar la autonomía.

Psicóloga 1: Este es como nuestro caballito de batalla, porque si bien cobran un solo aporte económico, pueden hacer de un taller, pueden capacitarse en varios oficios y pueden seguir en simultáneo hacer dos o tres cursos, sigue al año siguiente. Mientras el programa exista pueden seguir y ese aporte lo cobran y aunque sea mínimo, también lo pensamos como una política económica, porque incluso esto, como tiene una capacitación se puede pensar algo más, de autonomía.

Yasmin: claro, quizás es como la pata que le faltaba al acompañar en ese proceso de construcción de autonomía, como lo logramos? Es algo que por ahí quedó medio desplazado.

Lo último que les pregunto es que creen que se perdió con la eliminación de este programa por ahí que aportes consideran que le faltó al programa por ser algo tan específico para la violencia.

Psicóloga 2: Si en este en este acompañar, como esta política pública que hubiera habido recursos, incluso en nación, en términos de recursos humanos para poder afrontar el lo que por lo menos un

rosario digo no es un equipo local de otras localidades, que quizás en el mismo equipo local que hace las asesoramiento y acompañamiento y la atención pueda tomar esas situaciones. Sino que en Rosario que es masivo, me parece que como política pública hubiera como también agregado que se piensen equipos específicos para eso y que en todo caso si se haga la articulación de las situaciones que ingresaron de manera más descontextualizada para que podamos ir haciendo ese acompañamiento. Para mi quedo tan descontextualizado, tan difícil el acompañamiento que terminó perdiéndose y que hubiera estado bueno que haya equipos particulares que tomen esas costas y que en todo caso hagan ahí como el pasaje o la articulación con nosotras para seguir. Incluso en esto, bueno en algún momento el mismo equipo que hacía las incorporaciones después hacía los seguimientos y pensaban esto de cómo acompañar grupalmente qué perspectiva podían tener ahí más y tampoco sé si se pudo hacer demasiado en ese caso, me parece que hubiera sido quizás distinto.

Psicóloga 1: Yo pensé lo mismo, incluso al principio cuando arrancó, supuestamente era una política que iba a durar unos meses. Entonces fue una locura, también tener que incorporar un montón eh como muy sistemáticamente. Después se relajó eso y se extendió el programa porque tuvo cierto éxito, pero tengo entendido que era un programa de nación que el municipio adhiere por convenio. Por lo que el municipio tenía que hacerse cargo por ahí de qué manera llevar adelante eso y el municipio la verdad es que no pensó, de qué manera. Entonces fue saturar lo que ya estaba. Entonces hay ahí una responsabilidad municipio y nación, que no se articuló eso. Ni siquiera la nación podía ofrecer el recurso humano y el municipio tampoco. Por eso se crea ese equipo específico, que inicialmente ese grupo tenía otras funciones y las dejaron para abocarse al programa, porque fue muchísima la demanda.

Psicóloga 2: Eran muchas situaciones, y también pienso en esto que decías al principio de de cómo después hacer ese pasaje, además de los equipos de atención. Como lo hace el potenciar, que de alguna manera te tiene viste como que sostiene el después, el cómo y acá el acompañar si se perdía, se perdía.

Psicóloga 1: Claro. Esa es una diferencia que tiene el Nueva oportunidad, lo que Celi decía del abordaje que tiene, porque me ha pasado que hay gente que ya está en el nueva oportunidad y que surgen dentro del mismo taller las situaciones de violencia, y ellos nos terminan derivando a nosotras porque se arman grupos, se vuelve muy íntimo y empiezan a socializar y a entablar una relación y en función de eso empiezan a contar más cosas. Entonces lo interesante de los programas también es que vos puedas tener la presencia de las personas. A ver, son distintos modos de intervenir y de pensar, si se piensa justamente para seguir acompañando la situación, está bueno eso, o sea esta gente que mandaba un Mail la ingresaban y digamos no que tenía cumplir con algo, no por el hecho de cumplir, sino justamente por la cercanía que se genere, porque se puede seguir trabajando y si no se pierde todo eso.

Psicóloga 2 : si, pierde el sentido de sí mismo, si vos no llevabas ciertas estrategias.

Psicóloga 1: está bien, incluso incluso en determinado momento, nuestras intervenciones tienen un límite, no es que vos seguís toda la vida, pero por lo menos el tiempo que dura eso poder hacer cierto seguimiento, acompañar la situación, ver si es autonomía efectivamente se pudo. Porque muchas veces más allá de pensar un montón de cosas, la realidad pasa por otro lado, entonces muchas veces el recurso económico se pensó para algo y se terminó destinando a otra cosa, porque hay otras prioridades también, entonces a lo mejor digo, por lo menos el tiempo que dura el programa poder apuntalar también lo que uno pensaba como estrategia. Porque muchas veces se requiere de cierta asistencia, acompañamiento para poder sostener eso porque digamos en lo que nosotras atendemos, no atendemos solamente violencia, las situaciones son muy complejas y atravesadas por un montón de problemáticas. Dentro de estas articulaciones nosotras no solamente pensamos en términos de la violencia de género, sino en general, de su salud, la educación de las mismas mujeres y de su grupo familiar, el trabajo. Entonces es como bastante integral y bueno si se pierde el contacto con la víctima, muchas posibilidades de seguir interviniendo no tienes. Por lo menos como crítica, yo quizá hubiera pensado eso: un grupo especializado, que en todo caso articule con los equipos de atención. Y que se puede hacer un seguimiento, más de cerca de la situación para acompañar y potenciar justamente ese programa que se pensó.

Yasmin: Sí, incluso eso está como en los objetivos del programa, pero para mí pasa mucho eso como que las Políticas las piensa gente en una oficina que tiene cero contacto con la realidad, con lo que les pasa a los equipos, con lo sobrecargos que están los equipos, entonces como bueno nosotras le damos la plata a ustedes encárgense del resto. Y la realidad es que nadie da a basto en este momento.

Psicóloga 2: si, también dentro de lo que fue la difusión y la masividad, de lo que nosotras podíamos pensar evaluación como estrategia, como enmarcarlo, darle un sentido, cuando viene alguien que sufre violencia de género, a pesar de que en este momento no estábamos pensando una estrategia, podíamos decir está esta política pública es nacional y nosotras somos las encargadas de darse de posibilitar su acceso o no. Y ahí entra también una cuestión como muy compleja, porque en realidad una política pública nacional y nosotras estábamos en su momento encargadas de hacer o no, digamos esa esa habilitación en el municipio y en el equipo de atención, digamos las mismas trabajadoras que después continúan acompañando y digo en esta decisión de si o no, para nosotras, quizá en algunas ocasiones no era en ese momento una una estrategia o nuestro modo de trabajo en esa casa, entonces yo bueno era decirle que no. entonces ahí te entraba también como una situación muy difícil de pensar “bueno no te corresponde porque no entras dentro de los requisitos” “porque no creemos que en este momento”. sí era complejo.

Yasmin: Si, también pienso en esto que decían que se volvió un poco sistemático que lo rutinario implica eso, pero después cuando te cruzas con la persona y su historia prima humanidad, entonces como haces entrar en estos parámetros situaciones.

Psicóloga 2: claro además mujeres que tenían situaciones de muchas dificultades respecto de lo económico y decirle pero no te corresponde, porque ahora no estás en una situación de violencia. Era algo muy difícil de cómo pensarla o por lo menos a mí me pasaba.

Psicóloga 1: Sí, incluso también, si lo piensas en términos de un recurso de violencia, bueno esto a nivel de riesgo, porque inicialmente se pensó de esa manera. Que nos pasa también, incluso con la justicia con los tipos de violencia que no son visibles como la violencia física. O sea una situación que haya sufrido solamente violencia psicológica, no entraba dentro del programa. Y nosotras entendemos que eso tiene un efecto subjetivo muy grande e incluso muchas veces peor que la física. Entonces es porque las condiciones era para riesgo alto y altísimo, pero con la justicia nos pasa un poco lo mismo, bueno la violencia psicológica no es tan grave para la justicia y ni para este programa, entonces no entra dentro de esos parámetros. Entonces también vos intervenís, la escuchas y haces un montón de cosas porque entendés qué es violencia, y arrasó con la persona, pero no entraba.

También es necesario pensar cómo se piensa el programa, un programa de violencia de género y es necesario preguntarse qué es la violencia de género. O sea inicialmente hay que hacerse esa pregunta también para el programa y preguntarse porque no entraba o sea una violencia simbólica menos.

Psicóloga 2: Y ahí tenes que decidir si mandas algún argumento, o movés alguna cosa para que se pueda dar. Y ahí hay como toda una definición que tiene que ver con los equipos y hay equipos que han sido mucho más tajantes también con ese con ese modo, otros que se flexibilizaron, también el el poder poner la argumentación de porque sí tardaba más a que pueda eso estar evaluado, entonces ahí te quedabas un poco en soledad en que en qué decisión tomar como profesional que acompaña.

Me estaba acordando de muchas situaciones que hemos pasado en ese momento. Pero con mucha pregunta y esto en relación a lo psicológico, cómo si solo era psicológico, no iba a ser un riesgo alto. Si la implicancia de esa mujer puede haber sido tremenda.

Psicóloga 1: O sea se pensó en términos de riesgo de vida, pero deja tanto efecto ese sentido, puede decantar en tantas cosas también. Pero la pregunta, empieza por otro lado, es como la lectura que hace la justicia, muy concreta.

Psicóloga 2: Quizás como modificación, hubiera sido interesante que no sea así, que no te deje viste en eso estandarizado y poniendo cuál sí y cuál no y dependiendo de eso la respuesta de si daba altísimo. Eso me parece que hubiera sido distinto y diferente. obviamente entiendo esto, que después para pensar en esas incorporaciones. No es lo mismo, una entrevista que tengas que marcar

a que tengas que hacer un trabajo también de entrevista, evaluación y de informes. quizás no sea de esa manera, no sé cómo tampoco, pero me parece que ese es un cuestionamiento.

Psicóloga 1: Si, la evaluación se volvió más cuantitativa, que, entiendo si es más cualitativa, tenés que leer, hay una doble interpretación porque está el criterio del primer profesional y después hay un segundo criterio. Porque nosotras ingresábamos y podíamos hacer una evaluación, pero bueno del otro tenes otro criterio que revisa la evaluación y ve si te la prueba. Entonces hay varios criterios que se ponen en juego. Osea no era cuantitativa en sí misma pero tampoco tan cualitativa para escribir “porque los efectos...” “porque la ley dice...”

Psicóloga 2: Era muy distinto al potenciar; ahí el informe lo que teníamos que armar nosotras de la situación que íbamos acompañando y era también un trabajo estuvimos poco con eso, porque después apareció el acompañar, pero tenía otro sentido poder armarlo. Obviamente que llevaba el triple de tiempo, pero bueno tenía otro sentido de por qué se solicitaba la incorporación a este programa, como informe psicosocial. También cuando empezó a haber más no hubo una estandarización como tal, pero bueno algunas cosas iban apareciendo más repetidamente y después íbamos singularizando a quienes atendíamos, creo.

Psicóloga 1: Sí, también pienso, si bien criticamos algunas cuestiones, también hay que pensar que esta plantilla hace que el programa sea más ágil. Porque nos pasa actualmente, a ver todo lo que hay en el medio de la política que se piensa en términos burocráticos también hace al trabajo porque no es lo mismo que ingresas, marques algunas cosas y sepas que te va a salir. A que empiecen que tenés que hacer la entrevista, de la entrevista. Lo que nos pasa actualmente con un programa que hay es que es tan complejo.

Yasmin: El nuevos comienzos?

Psicóloga 1: Si, es tan complejo que a veces decis desisto, incluso de la intervención y pienso en otra cosa.

Psicóloga 2: si, porque es excluyente al final.

Yasmin: si, eso iba a decir. A diferencia del otro tiene muchos criterios y plantea que la violencia tiene que haber sido en el marco de un año para atrás.

Psicóloga 2: Claro, tiene que estar separado desde un determinado tiempo. Termina siendo excluyente.

Yasmin: Claro, hace poco un TS del CAV. Me comentaba que sobre el final de una de las entrevistas, le avisaron a ella que no le iban a dar el programa, porque ella se seguía viendo con su agresor y que también es desconocer cómo funciona la violencia en general, como que no implica un corte y se termina, es desconocer este círculo.

Psicóloga 1: si lo que pasa que ahí también se pone mucho en juego la frustración profesional de la atención, no te digo que vamos a cuestionar a la mujer, pero en lo personal, a veces me pasa que digo no puedo creer con todo lo que lograste que llegaste a todo esto y volviste, por qué? si venías

tan bien. En algunos casos se pone como más estricto esto y aparece una cuestión muy moral y en otros casos, lo podes entender en ese marco que decís se pone mucho a veces en un juego. Lo mismo que las ansiedades, digamos se pone mucho en un juego, lo profesional ahí también, lo que te pasa con la situación en lo personal. Porque nos pasa muchas veces con gente que no trabaja en un área específica de género, que realmente la escucha es distinta de la situación, de que tiene que denunciar ya. Y vos ahí tenés que frenar y decir bueno, pensemos si esto es posible para ella porque no todo es para todas. Después como no va a quedar en ese lugar y volviste y si todo lo que se pensó, se pensó desde un lugar, no desde la mujer, sino del estado, del equipo que estaba, pero en realidad es un proceso.

Psicóloga 2: Cuando dijiste lo de los “nuevos comienzos”, yo lo descarté rápidamente. porque te piden un montón de condiciones, entonces no es un problema al final que para los equipos resulte factible.

Psicóloga 1: Incluso que a pesar de haber un equipo, el de “nuevos comienzos” solamente hace esa revisión, y después a nosotras nos demandan muchas más entrevistas específicas del programa. Que no estamos dentro, entonces para nosotras también nos demanda tanto. Que físicamente no tenemos el tiempo con la demanda de trabajo también, o sea no es porque una no la quiera hacer, sino que si este equipo aportara un poco más.

Psicóloga 2: También lo que nos han contado otros equipos la ingresaron, pasaron todo el proceso y después definen que no por tales motivos y nosotras tenemos que ser quienes avisemos que no.

Yasmin: entiendo que esto es generar políticas que desde el estado se piensan como un usuario pasivo y no como parte de esa intervención. Siento que es como estandarizar y dar una respuesta sin pensar en todo el entramado.

Psicóloga 2: Porque aparte, no se puede tener la certeza, viste a veces hay estos discursos que te piden una seguridad de que no va a volver con su agresor. como para pensar una estrategia de seguridad, por ejemplo bueno, pero la verdad que es algo que no se puede determinar. Ni nosotras como psicólogas, ni nadie, entonces viste como ahí la pregunta de cuál es el sujeto con el que se trabaja. Porque si no, no podes hacer nada, si tenías que tener una certeza a priori de lo que va a ser el resultado.

Psicóloga 1: También hay mucha gente que nos dice, el programa me sirvió, posibilitó un montón de cosas.

Entrevista Trabajador del ESPI

Yasmin: Bueno, ¿te quieres presentar?

Trabajador del ESPI: Trabajo en la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad. Arranqué a trabajar en el área de género de la provincia cuando es el cambio de la gestión de Lifschitz a Perotti, yo previamente trabajaba en juventudes y bueno cerraron esa área que era una secretaria al interior del ministerio de gobierno. Primero desapareció. Después volvió a aparecer como una agencia por fuera y dependiendo en principio del ministerio Igualdad género Diversidad y después como que quedó ahí tecleando.

Se suponía que los que veníamos de juventud íbamos a estar en políticas de igualdad, porque teníamos mucho la cuestión de las cuestiones culturales. Pero se vino el 2020 los inicios de la gestión, en conjunto con la pandemia, entonces había que de alguna manera modificar todos los procesos internos de cómo se trabajaba en los Espi y en ese momento por esa vuelta de la vida yo que era joven que más o menos ya habían visto que contaba con determinadas herramientas digitales, y demás, me convocan para tratar de digitalizar medio de prepo todo lo que pasaba, porque antes no se trabajaba de esa manera.

Para mí en el contexto de la pandemia es importante, porque a partir de ahí es que surge el programa acompañar, en ese contexto. En esos momentos de aislamiento estuve tratando de sistematizar como iba trabajando el Espi y creando algunos circuitos de trabajo para trabajar de manera remota. Y después cuando empezó a haber una cierta apertura, empezaron a aparecer los programas y bueno, por las vueltas de la vida, ya había quedado ahí y ya me estaba empezando a formar en eso. Y a a tomar la ejecución de algunos programas, porque también fueron épocas de de una creciente de casos muy fuerte, entonces además de que no solo aparecían los programas, sino que el ESPI estaba medio saturado.

Yasmin: Bueno, en relación al programa, te pregunto cómo funcionaban los convenios que había entre el ministerio nacional con el de provincia, cómo fue esa articulación y cómo se dividían las tareas? son varias preguntas.

Trabajador del ESPI: En realidad nosotros nos volvimos una unidad ejecutora y tuvimos la responsabilidad inicial de aplicar el programa en territorio provincial. Pero no dejaba de ser programa nacional, entonces eso por ahí generaba algunos cortocircuitos y demás para empezar como siempre hasta que lo toma alguien, hasta que te dicen bueno esta va ser tu función, se acumulaban un montón de situaciones y de casos.

Y para empezar me parece mencionar que previo a eso, antes de que aparezca el programa acompañar nosotros trabajábamos mucho con el programa potenciar trabajo, que si bien era un programa que justamente era potenciar trabajo, tenía una línea específica de género en ese momento, era lo único que había entonces casi que te diría que se desvirtuó completamente ese programa y se utilizaba para situaciones urgentes. Pero bueno, se tardaba como tres meses en poder percibir el plan, era muy poca plata, era medio salario mínimo vital y móvil. Y era medio complejo.

En ese contexto empieza a aparecer el acompañar y empezamos a migrar mucha de esta demanda que se canalizaba de esa manera al programa acompañar, entonces hubo como un primer momento que explotó y donde la provincia arrancó y de hecho mi primer contacto con el programa fue en operativos.

Yasmin: operativos territoriales sería?

Trabajador del ESPI: Si, el primer operativo que se hizo fue gigantesco, fue en los galpones aca de Rosario y que es día habremos entrevistado a una cantidad ridícula de personas. No tenía sentido, o sea no alcanzabas a procesar una entrevista que ya venía otra. Y ahí bueno uno puede decir bueno en el contexto se puede justificar un montón de cosas, pero también hay que entender que no solamente era para mujeres víctimas de de violencia, sino que también era para mujeres que hayan atravesado mujeres estas situaciones en el pasado, porque era un programa que viene como a reparar si se quiere la fallas del Estado, entonces la demanda era grandísima. Entonces vos tenías personas que capaz toda la vida paso por ese tipo de entrevistas, y situaciones gravísimas que se las tomaban con una naturalidad tremenda. Y capaz que venía una piba muy joven, que era la primera vez que atravesaba una situación y era algo quizás mucho menos avanzada de la violencia, pero era muchísimo más difícil de contener, porque era la primera vez. Entonces empezaban a mezclar un montón de cosas que lo hacía muy complejo y también entender de que por la naturaleza del programa no era digamos, lo óptimo estar en un lugar donde había cientos de personas esperando, donde no llegabas a atender a todo el mundo, y te ibas con una lista de espera y después tenías que llamar era complejo.

Yasmin: Y eso cómo se llevaba adelante? Se articulaba después con el equipo local, o simplemente se le pedían los datos, se percibía el programa y quedaba ahí?

Trabajador del ESPI: En estos operativos, la verdad, los primeros operativos que se desbordaban y que era todo nuevo no. También era una entrevista súper extensa. Entonces, al principio que nos estábamos familiarizando nos llevaba muchísimo tiempo. Después con práctica y entendiendo algunas cosas se hacía mas llevadero, pero bueno, con todo ese colapso de gente, si es verdad que **al principio como que medio que fallaba esa articulación con las áreas locales** que después, conforme fue pasando el tiempo, se fue acomodando y muchas veces llegábamos a algunas localidades en donde los listados o la gente la convocaba la misma área local, y nosotros también empezábamos a filtrar mejor cuáles eran las situaciones donde había alguna alerta o algo que nosotros detectamos. No es lo mismo en esto que te decía de que toda esta parte de reparación de gente que capaz que sufrió violencia de género en algún momento de su vida, pero ha tocado entrevistar gente de donde el agresor ya estaba muerto, digamos que había pasado hace mucho tiempo que obviamente había secuelas visibles, pero ahí empezamos como detectar algunas cuestiones de alerta, donde decíamos no sé cuándo fue la última situación de violencia y había sido algo gravísimo, el fin de semana, entonces todas esas situaciones de alerta empezamos a ponderar y

a pasar de toda esa información a las áreas locales. Pero la realidad es que el caudal era mucho, porque de alguna manera por la naturaleza de cómo funcionaba el acompañar durante mucho tiempo, la única unidad ejecutora éramos nosotros. Porque se requería como decías de conveniar, se requería de tener usuarios creados en el ciclo SICVG, sistema integrado de casos de violencia de género y de alguna manera tenía que trabajar con BPN, todo cuestiones que eran muy complicadas, incluso para los operativos.

Yasmin: ¿Qué es una BPN?

Trabajador del ESPI: es una manera de conexión segura en donde de alguna manera con esa VPN, accedíamos a los servidores del Ministerio de Mujeres de nación, o sea era como que nosotros estábamos en un operativo, pero era como si estuviéramos trabajando en la oficina de ellos. El problema que tenía eso para estos operativos era la falta de conectividad. Y además de que muchas veces eran sistemas, viste como son los sistemas mucho más viejos que por ahí fallan o se caen.

Después de esos operativos quedaban listas de espera interminables que las hacíamos de manera telefónica y eso tenía otra complejidad porque había que ver en qué momento del día llamar, que no este el agresor. Tener un primer acercamiento, después llamar.

Uno de los temas ahí más difíciles era tratar de no revictimizar. Porque era tan extenso que hurga en tantos lugares y que encima era en un lugar donde había cientos de personas esperando. Entonces había algunas estrategias que uno tomaba para poder hacer la entrevista y eso se fue adquiriendo con la práctica.

Yasmin: yo tenía entendido que en primer momento el equipo que recibía una situación de violencia y la podía derivar y ustedes la entrevistaban, y que después de eso cambió que directamente los equipos cargaban e iba acompañado de informe social. Eso implicaba que después igual sea una entrevista en estos términos o hizo una modificación en la forma de incorporar?

Trabajador del ESPI: En realidad lo que fue evolucionando es que fueron teniendo usuarios los municipios y comunas, entonces directamente podían hacer las entrevistas. Y obviamente por ahí ese informe tenía que ver más cuando había que elevar algo al ESPI. El ESPI al ser segundo nivel de intervención no se trabaja con las personas sino con los equipos, justamente eso fue un gran motivo por el que nos explotó la bomba porque no estamos acostumbrados a ese trabajo y tuvimos que hacerlo entonces cuando fueron teniendo acceso...

hay algo importantísimo, hay varias cosas; primero fue la prueba piloto del SICVG pretendía ser el sistema unificado para todo el país para la carga de situaciones de violencia por motivos de género en general y se utilizó en una primera instancia primera instancia el programa acompañar, primera y única porque se cortaron las políticas. La idea era empezar a expandir el SICVG y demás, entonces la idea era que todos tengan usuarios. Pero en un primer momento, las pocas unidades ejecutoras eran las provincias y algún equipo, había algún equipo del programa acá en Rosario, pero la verdad que era...

Yasmin: ¿No era el que se llamaba acercar derechos?

Trabajador del ESPI: Sí, pero era mínimo, en relación al caudal de situaciones, casi todo se trabajaba desde la provincia. Hay que entender que se juntaron estos dos contextos, se juntó la pandemia por un lado y por otro de alguna manera, la consolidación de las políticas públicas de género. Del ni una menos la situación, obviamente fue tomando cada vez mayor relevancia y se fueron conquistando otros espacios. En 2018 explotó de vuelta. 2019, cambio de gobierno se crea el ministerio, o sea se jerarquiza el área también en provincia y arranca primero como una secretaria de Estado que dependía directamente del gobernador y después se termina jerarquizando como ministerio entonces en todo ese proceso aparecen todos estos programas. Y con estos programas también lo que aparece es la necesidad y con esta jerarquización, también lo que aparece es la necesidad de contar con datos oficiales. O sea al día de hoy, nosotros desde el observatorio conjuntamente con el MPA y el ministerio de seguridad, tenemos nuestros datos oficiales sobre femicidios, violencia y eso. Pero, el observatorio de Norma López, sigue siendo el observatorio de Nor López, y así pasan un montón de otras cuestiones que en un ámbito de las organizaciones, pero con el Estado de alguna manera se ve en la necesidad de empezar a construir esas estadísticas. Yo creo que el programa acompañar algo de eso tenido, porque por eso si no nos explica que hayan sido una entrevista tan larga tan minuciosa y que aparte construye hacia atrás. Y la dinámica esto de que se cobra seis salarios mínimos de tal y móvil por única vez y ya, se corta, entonces de alguna manera siento mi esfuerzo como estímulo para acercar a gente y poder empezar a hacer esa construcción estadística. También con los sesgos que eso conlleva, o sea la persona de bajos recursos o que está atravesando en situaciones complejas, se va a acercar. Pero bueno, está dejando también una porción por fuera, pero no quiere decir que no sea un avance o que no sean las formas del gobierno que de alguna manera retóricamente, decían que había que empezar por quienes estaban más postergados.

Yasmin: entonces, tu función específica dentro del programa tenía que ver con el proceso de entrevistas, carga de datos

Trabajador del ESPI: Sí, de alguna manera en realidad en el Espi en una primera instancia me tocó a mí de todo el programa por lo menos para el centro sur de la provincia. Si bien en los operativos salimos con más gente era una responsabilidad que yo tenía la de llamar.

Yasmin: Y esos operativos eran solo gente del ministerio o incorporaban a gente de los lugares a los que iban? ,

Trabajador del ESPI: generalmente era gente del ministerio nada más, pero en articulación por ahí el trabajo previo lo hacían locales, era gente del ministerio básicamente porque teníamos usuarios nosotros.

Yasmin: Y encontraste alguna diferencia o limitación en relación a la implementación en las grandes ciudades o en las ciudades más chicas, además de esto de conectividad.

Trabajador del ESPI: Si, lo de la conectividad, pero en realidad las limitaciones las vi más que nada con el tipo de público. O sea estaba muy orientado a violencia doméstica, hablando de limitaciones que yo sí veía de diferencia por ahí no lo veía tanto, dependiendo de la localidad de tamaño, pero sí del público al cual nos referíamos. Por ejemplo, la entrevista del programa tenía cinco bloques: datos personales, sociodemográficos, de vivienda, de educación, de los vínculos y del vínculo con el agresor y los vínculos en general y después había todo un bloque del agresor donde habían preguntas parecidas y se sumaban los antecedentes penales o si eran parte de la fuerza, si tenía armas y cualquier cuestión que te pueda detonar de alguna manera los niveles de riesgo. Después un tercer bloque que era de las situaciones de violencia en sí. Un cuarto bloque acerca de la respuesta que brindaba el Estado. Y un quinto bloque que eran los datos bancarios para poder acceder al plan.

Entonces qué pasaba? Para empezar tenes que estar bancarizada, por ahí los equipos colaboraban con eso. Por ahí, la limitación que yo encontraba, es que sobre todo con la población trans que no es que tienen un agresor, o sea tienen un agresor nuevo todos los días.

Yasmin: Claro, si es un sistema.

Trabajador del ESPI: Claro, es un problema sistémico, muy complicado y por ahí emepezabas a preguntar y decias pasemos al bloque del agresor y te preguntaban ¿cual? el de ayer, el de hoy o el del fin de semana? Y te empezaban a narrar un montón de situaciones que no se habían proyectado en el tiempo, pero que eran gravísimas y que de alguna manera te rompían ese esquema y obligan de alguna manera, a tratar de encontrar bueno a ver cuál fue la situación más grave, como la acomodamos y demás y ahí bueno había un poco esta cuestión de entender que el programa de alguna manera también estaba relevando datos y más. Y decir bueno hasta dónde, porque con esto ya me recontra alcanza, ya los niveles de los indicadores de riesgo se disparan por lados. No hace falta seguir profundizando. También hubo ahí que educar a trabajadores del Estado que ponían su valoración profesional por sobre el indicador de riesgos y te decían “esta situación no” y cuando la leías había riesgos por todos lados.

Después sí, es verdad que que las diferencias podíamos ver en cuanto a lo territorial era en el Post. O sea había mucha gente que se acercaba el último y llamaba desesperadas no podías volver a meter al plan. Por lo menos mi mirada en lo que se hace desde el ESPI, desde el segundo nivel, es tratar de nivelar un poco de brindar herramientas para que las áreas locales trabajen y de nivelar un poco entre el área de trabaja bien y la que trabaja más o menos, pero la realidad es que había localidades que trabajaban mejor.

De hecho pasó algo en una localidad. Era muy alto el porcentaje de mujeres que no habían terminado sus estudios, muy alto y bueno en este pensar el proceso de autonomía, podía ser una buena estrategia. Y me acuerdo que una vez estábamos en un operativo de San Lorenzo, que fue interesante porque me acuerdo que ahí sí estaba en entrevistando a las áreas locales con nosotros Y

el área local de San Lorenz lo que hacía era cuando preguntaban y le decían que no, le decían que te anotemos porque ahora va a empezar el secundario, qué se yo. Entonces como iban haciendo ese trabajo, como una buena práctica de una localidad, yo la recuerdo, porque a mi me parece importante porque venía detectando algo ahí. Y yo creo que un poco eso es lo que hace que se justifique una entrevista de ese calibre, porque si vos le preguntas un montón de cosas a las mujeres, y no se lo devuelves en políticas públicas, es revictimizante. Y ese fue un problema, en lo que vos preguntabas antes de los convenios. Nosotros no teníamos acceso a tableros, o sea si queríamos relevar estadísticas de la provincia, teníamos que entrar 1 por 1 a cada entrevista. Lo que era imposible, porque hicimos miles o sea era imposible y siempre hubo mucha reticencia a darnos información desde la nación.

Yasmin: Claro, es como el RUVIM, vos cargabas los datos pero no tenias el acceso.

Trabajador del ESPI: Exacto, y bueno, ese era el problema, después muy al final en la gestión sacaron un tableros y algunas estadísticas que tampoco podías filtrar bien por provincias. Y, no era de todas las preguntas, y quizás no era precisamente de las preguntas que más servían para diseñar políticas públicas, qué sé yo, había tableros que tenían que ver con cuestiones bien de de de la modalidad de violencia. Y faltaban tableros que tenían que ver con cuestiones más sociográficas que eran cuestiones.

Y por otro lado, volviendo a la entrevista, había maneras de preguntar. Yo trataba de al principio contarle cómo era la entrevista, como estaba estructurada. Porque al principio los operativos realmente no sabíamos a qué estábamos yendo, nos sentaron y nos dijeron este es el sistema, qué sé yo. también tenía mucho que ver con el momento en el que estábamos en donde todo cambiaba de un día a otro pandemia, caos, muchísima demanda y demás y bueno, no es que salimos ordenados o que sabíamos mucho que era lo que estábamos yendo a hacer y más después como que nos acomodamos. Y después como que empezamos a pensar estrategia, y después como que empezamos a implementarlo de otra manera y fue todo mejorando un poco, pero al principio era todo caos. Y había algunas preguntas que eran de valoración profesional, que era digamos que yo nunca pude entender cómo había trabajadoras que hacían esas preguntas que eran estado de ánimo de la persona y era como le preguntaba las opciones, cuando en realidad era algo que vos tenías que ver o sea. Y todos los despleables, yo trataba de no hacerlo o ir perfilando o ir haciendo preguntas más generales porque revolvía demasiado. Entonces yo trataba de decir “mira la entrevista tiene cinco bloques, primero te voy a pedir datos tuyos, en el segundo bloque los datos del agresor, no hace falta que los tengas todos. Después vamos a pasar la parte más complicada si se quiere que es la de las situaciones de violencia, ahí tomate tu tiempo respondé lo que quieras. Después de ahí nos vamos al siguiente bloque que es la intervención o la respuesta del Estado, que son poquitas preguntas y ya el último voy a necesitar estos datos”. Entonces más o menos ya le ibas a explicando, que iba a haber un momento donde vos ibas a preguntar cosas o sea al principio cuando

no conocíamos la entrevista y estábamos en medio operativo y teníamos que hacerlo de golpe era como un cachetazo que se desayunaban con que tenían que contar un montón de cosas, y nosotros también.

Yasmin: Si, recibir también es un laburo, tenes que estar listo y saber cómo.

Trabajador del ESPI: si y aparte la cantidad de cosas que escuchamos, yo venía de juventudes otro palo, de organizar recitales.

Yasmin: Claro, aparte como pienso es muy complejo, también como esto de la perspectiva de la víctima, porque vos para contener eso también tenés que tener otras herramientas. En relación a formación específica, más que simplemente ser profesional y tratar de ser cuidadoso.

Trabajador del ESPI: si igualmente a mí me ha tocado ver como psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas, no tenían empatía y es tremendo. Y en un momento dijeron entrevistas solo vos y yo era politólogo. Y era, o sea, porque mi jefa me escuchó y veía que tenía una estrategia. Yo las trataba bien, yo las escuchaba no las presionaba, no las descartaba. Y eso eran habilidades blandas, pero bueno también una cosa para la que yo no me preparé para lo que yo no estudié o sea siempre me pidieron que me me organice el tema de cómo íbamos a ejecutarlo, y como era la mejor manera más eficiente implementarlo. Pero de ahí a implementarlo yo era una brecha enorme que después obviamente por suerte cuando nos fuimos acomodando, y qué sé yo, si apareció gente más pertinente que lo fue tomando.

Los desplegables eran por ahí lo más complejo porque se dividían por modalidades tipos de violencia, y cuando ibas a los tipos de violencia, tenías un montón de opciones que podías ir cliqueando. la verdad que los tipos de violencia, la violencia física no hacía falta preguntar todo lo que te decía. Ahora sí lo que podías hacer era, de alguna manera preguntar esas preguntas que si te podían llegar a multiplicar el los índices de riesgo, y demás, y también que si son relevantes estadísticamente. Porque está bien, como te decía, es medio indistinto, si era una piña o una patada, pero no me indistinto, si hubo un arma en el medio, un elemento contundente porque ya estamos hablando de algo muchísimo más peligroso. Y más si es eso lo cruzas con la siguiente parte que te pregunta si el agresor era de la fuerza. Entonces era “sufriste alguna violencia física?”, sí/no y ahí le preguntaba si utilizó alguna vez algún elemento contundente; un arma y bueno de alguna manera íbamos haciendo esas preguntas y con la violencia psicológica también. Hay un desplegable interminable y violencia psicológica siempre hay; algún tipo de manipulación, algún tipo de destrato y demás. Y por ahí preguntaba. si era una persona celosa, arrancaba por ahí, y cuando me decían que si yo ahí podía inferir un montón, o sea que la aislaba de los círculos de confianza, que la controlaba, un montón de cosas, entonces no le preguntaba a todo. Le preguntaba la opción que me podía llegar a detonar un montón de otras.

Después también era un educativo, como muy educativa la encuesta, hay muchas cosas que no entendían. Mucha gente no entendía que algunas cosas eran violencia. En la violencia económica y

patrimonial, pasaba mucho eso, o sea no había un registro puntual de que esa situación era una situación de violencia. Lo mismo pasaba con la violencia sexual, muchas decían que violencia sexual no, entonces le preguntabas bueno, pero nunca te insistió para tener relaciones y vos no querías ahí te decían bueno si pasaba mucho eso.

Yasmin: Sí, es la naturalización de la violencia.

Trabajador del ESPI: Tal cual, entonces era como medio educativo y ahí se iba profundizando un poco más. Así también es como se iban elevando los indicadores de riesgo y de alguna manera también la mujer iba entrando en conciencia de un montón de cuestiones que nada también servían para posteriores intervenciones. Pero la idea siempre fue digamos tratar de sacar la mayor cantidad de información indagando lo menos posible. Y también entendiendo cuál es el porqué de la entrevista y el valor de por qué hacerlo.

Siempre había que recalcar, sobre la parte de agresor, que no se trata de una denuncia porque sino estaba esa cuestión de protegerlo, o no querer hablar porque no quería problemas, o por sus hijos, lo que sea, entonces ahí siempre había que tener ese tacto. De aclarar muchísimo estas cuestiones.

Yasmin: bueno volviendo un poco a lo que decías, antes te quería preguntar; me pareció interesante lo que dijiste de volver a la escuela para muchas personas, porque yo me preguntaba un poco de esto cuando entreviste a las mujeres Es de qué manera se buscaba promover un poco la autonomía, porque en los relatos de los equipos, aparece una cosa, y en los relatos de las mujeres aparece como bueno, fue una cuestión económica que me ayudó durante el momento que estuvo y después como que quedaba medio ahí.

Trabajador del ESPI: Cuando aparece el acompañar como que se empieza recuperar el Potenciar para lo que verdaderamente era, un programa de autonomía. Y un poco a partir de las estadísticas del programa acompañar se desprende que hay que trabajar en autonomía, es como que de alguna manera, en la provincia al día de hoy, se estabilizan las situaciones y sigue el primer nivel y siempre desde la urgencia. Y falta algo a largo plazo, que vos decis estabilizamos esta situación y ahora vamos a trabajar en el mediano y largo plazo. Y después bueno se han hecho cosas sin sentido en la provincia en un momento se enseñaba a programar a mujeres víctimas de violencia de género, que eran 10 clases aprendiendo lenguaje de programación.

Yasmin: Aparte desconociendo al público porque estamos hablando de que la mayoría no tenía estudios completos, le ofreces un curso de programación.

Trabajador del ESPI: Claro a raíz de esto yo presenté un proyecto de extensiones áulicas para que puedan terminar la escuela mientras sus hijos están en otros talleres, que no se tocó. Y hasta había adaptado la currícula para crear una finalidad de economía con perspectiva de género para que justamente puedan diseñar un emprendimiento con toda las herramientas, pero lo principal es poder aprender herramientas básicas y después si podemos pensar algún programa para financiar este emprendimiento pero que lo puedan hacer bien. Y también recuperar los lazos afectivos, porque una

de las preguntas que veía que era siempre lo mismo, era que estaban aisladas, porque alguna manera el ciclo de la violencia funciona de esa manera y el violento de primero que hace es si en cortocircuitar las amistades, la familia

Si, lo que falla es la autonomía, volviendo a la pregunta. Cuando se pudo recuperar el programa potenciar para lo verdaderamente era a muchas de estas mujeres se empezaba a tramitar el programa potenciar. Al mes 5 o 6 cuando para que continúen de alguna manera con algo.

Yasmin: Claro. Una de las preguntas que tenía era si posteriormente al programa se pensaba en articular con otras políticas de empleo, de formación o acceso, pero por lo que decir como que la herramienta que se usaba era esta que no era específicamente nada de eso.

Trabajador del ESPI: No, no se utilizó el potenciar que en realidad estaba hecho para eso, pero tampoco funcionaba para eso en la práctica, pero porque no hay un acompañamiento real. Y en gran medida, no hay una acompañamiento real, porque había un colapso de la demanda, o sea la demanda era muchísima Incluso las áreas locales no estaban del todo preparadas.

El problema de la autonomía para mí es el problema central de las políticas de género es como que no se planea ir más allá, se atiende siempre la urgencia y la demanda nunca cesa y los recursos son cada vez son más limitados

Yasmin: Por otro lado, quería saber si se realizó alguna instancia de trabajo con los equipos locales, más allá de estos operativos, si hubo capacitaciones o algún retraining porque surgía mucho esto de la demanda y de minucioso de la entrevista, pero no sabía si desde el ministerio se había pensado algo en relación entre el cumplimiento objetivos.

Trabajador del ESPI: La verdad es que todas las instancias de trabajo más articulados, se debieron a situaciones puntuales y la misma dinámica de trabajo de equipo del sistema de protección integral, que tampoco trabaja de manera unificada o sea no es no trabaja igual Rosario que en Santa Fe, ni hablar que en Reconquista, Rafaela o Venado tuerto, que son como las delegaciones del ESPI. Algunos equipos trabajan mejor, pero instancias formales no. Sí, los operativos, pero bueno. También se hizo un trabajo previo a la inauguración de los Puntos Violeta, cuando se estaba concluyendo y demás. Sí, es como que se empezaron a hacer rondas por cada una de las microrregiones en donde iba la secretaría a presentar todo lo que tenía. Y se hablaba un poco había como un intercambio y se hablaba del programa acompañar, pero en un Marco de intercambio de todo lo que hace la Secretaría, todas las herramientas que se disponían y demás. y el programa acompañar estaba un poco metido ahí, pero no era solo eso, era en general de todo.

Yasmin: Tengo dos preguntas, creo que está dicho en todo lo que fuiste diciendo, pero igual por si se te ocurre otra cosa. ¿Cómo es la realidad de las políticas de género en relación al desfinanciamiento nacional y si en este sentido, como lo que traía el programa que planteaba la posibilidad de acompañar a mujeres en situación de violencia, si sigue siendo una prioridad dentro de la secretaría ahora y cómo se plantean hacerlo?

Trabajador del ESPI: Mira, la gestión anterior dependía mucho de estos programas nacionales.

Yasmin: En relación al color político?

Trabajador del ESPI: No, por la herramienta misma. Las herramientas concretas que tenían para ponerle plata en el bolsillo a la gente eran nacionales, sacando las ayudas económicas de urgencia, que son un monto muchísimo menor y que son lisa y llanamente lo que el nombre indica. El accionar, que es un programa provincial, que se cobra rápido y que es digamos una medida súper rápida, y eficaz, pero es por única vez y después obviamente que lo puedes repetir al mes siguiente y demás, pero en relación a los montos de los de los otros programas, era mucho menor.

Después los programas por ahí sostenidos en el tiempo eran de la acompañar que duraba seis meses y el potenciar que duraba un año en principio y después lo podías extender medio año más. Y después medio como que indefinido.

Esos son los programas que había y que desaparecieron con el cierre del ministerio de la secretaría y de todo lo que tiene que ver con género a nivel nacional. A eso se suman otros programas nacionales, como ejemplo el PAU, que es el para femicidios, ese era un programa de nación y la provincia si tenía partidas especiales para colaborar con eso. Pero como que realmente siempre el grueso venía de nación, entonces hoy contamos con las herramientas provinciales que ya sí, que son las mismas o son similares, pero son muy inferiores y son muy similares a a la a las que estaban momentos anteriores, se perdieron esas a nivel nacional, que eran re importantes.

Si te puedo contar poco el plan contra la violencia provincial, se está retomando esta idea del presupuesto con perspectiva de género, en el que nosotros agarramos y le pedimos las medidas. Y pedimos de dónde va a salir la partida presupuestaria que acompaña esa medida y cuál es el presupuesto y cuáles son los equipos y demás. Y la idea es que esas medidas de cada uno de los ministerios vengán acompañados de ese compromiso. Por ejemplo, la medida que salió la semana pasada de las tobilleras, ese presupuesto es del ministerio de justicia y seguridad, se sale de ellos del presupuesto. Más allá de lo que pensemos de la medida en sí, hay un presupuesto que viene de ese ministerio. De alguna manera vamos armando todo el presupuesto del plan, a partir de los compromisos de cada una de las áreas que van diciendo esta es la medida y vamos a financiar de esta manera, quizás otra parte se financia desde la Secretaría, pero es como que el esfuerzo se va compartiendo, construyendo algo y trabajando muchísimo en la eficiencia de que todas esas políticas que muchas incluso ya existían que por ahí estaban medio qué sé yo te pasa que recibimos de cinco o seis ministerios diferentes políticas de prevención y decir bueno porque no la unificamos y cada uno de la adapta a su público, pero es la misma campaña y potenciamos los esfuerzos y después bueno cada uno hace su aporte por su presupuestario y llegamos más gente, o sea son cosas que ya tienen que ver con la eficiencia de gasto y no solamente con la cantidad de presupuesto, porque en sí hubo momento donde hubo presupuesto para cosas. Y gasto completamente ineficiente.

Y bueno obviamente que todos esos periodos si los vas acumulando a fin de año, tenés partidas sub ejecutadas. Y es una contradicción porque después militamos por más presupuesto para políticas de género. Hace falta más eficiencia, más control y obviamente más presupuesto porque con mayor presupuesto se podrían hacer muchísimas más cosas. Se podrían esos programas nacionales con programas provinciales y ahí ya nos metemos en el territorio de la voluntad política, pero con poca voluntad política que hay si encima son ineficiente o si encima gastas mal la plata.

Yasmin: Capaz que esto no lo sabes porque entiendo que no estabas mas en ese área, pero tengo la duda de si hubo un cambio respecto al financiamiento que era ANSES, y que después las partidas dejaron de salir de ahí. Yo no encontré nada al respecto e incluso en la actualidad dice que sigue dependiendo de ANSES, no sé si tenés idea de esto. ni idea.

Trabajador del ESPI: La verdad, ni idea. No yo no recuerdo que haya cambiado nada.

Yasmin: Solamente encontré la reducción del tiempo a tres meses y que la denuncia aparece como obligatoria,

Trabajador del ESPI: sí y con eso se rompe con lemas del feminismo “yo te creo hermana”. Aparte que no haya denuncia era la clave para que la gente hable y va anclado en la fundamentación del proyecto de falsa denuncia de Lozada. Que toma como eje vertical, el programa acompañar que lo llama plan acompañar obviamente, de manera despectiva, utiliza la palabra plan y que dice que explotaron las falsas denuncias a partir de ahí y es mentira, porque justamente no exigía una denuncia. Y mucha gente accedía a la entrevista precisamente porque no se trataba de una denuncia, sino no la hubieran hecho nunca, porque si no vos veías la resistencia que se rompían cuando decias esto no es una denuncia. Yo puedo entender que el argumento puede ser de que si no hay una denuncia ¿en que te basas? Te puedo asegurar de que no existe tal cosa, primero porque hemos visto gente con secuelas físicas, segundo, porque te das cuando entrevistas a una persona.

Yasmin: Es que yo creo que las personas que plantean estas cuestiones son ignorantes en la temática, desconocen cómo se encuentra una víctima lo difícil que es sostener una denuncia, la manera en la que hablan cómo se refieren a un montón de cuestiones. Hay un entramado mucho más complejo.

Entrevista a las usuarias del programa

Entrevista a usuaria 1

Yasmin: Bueno en primer lugar te quería preguntar qué recordás del programa y si te sirvió

Usuaría 1: si a mí me ayudó un montón porque yo había tenido la violencia después este muchacho volvió y hubo mucha violencia psicológica y después tuve la física, pero fue acá donde me ayudaron. Cuando él volvió fue peor digamos pero me ayudaron a que se me caiga como la venda bien de los ojos y que no estaba sola. Es importante cómo te hablan, ahí es donde te llega y podes

entender y para poder sobrellevarlo porque yo dejé todo. Y cuando vine acá (CAV) me dijeron que a nosotros no nos importa lo que no hiciste, nos importa que vos te fuiste y ya está y eso es lo esencial porque viste por ahí vos te ponías a pensar “no y yo qué voy a ser sola” entendés? “no puedo sola”. y son un montón de cosas sola (perdón si me pongo a llorar pero son un montón de cosas que me remueve).

Yasmin: entiendo, si hay de lo que no quieras hablar o que te angustie mucho me decís. No es mi intención hacerte pasar un mal momento.

Usuaría 1: no, a mí me sirve para desahogarme, porque no tuve un acompañamiento psicológico. Tengo mis médicos de cabecera, me hago atender en el Carrasco. Pero la verdad es que me emocio también por lo que logré, no es de tristeza, sino de más fuerza. Yo siempre que se de alguien le digo que venga acá porque te escuchan; había una psicóloga, otra chica que era tú y una abogada viste, entonces un poquito de todo que uno ve que vas a poder, o sea no estás sola. Y cuando me dijeron vas a recibir una ayuda, también estuvo. Me ayudó un montón, no sé si fue mucho o poco, pero ayuda me entendés. Era una mano más porque también yo nunca bajé los brazos.

Y mi hijo seguía viendo al papá porque yo nunca llené la cabeza, nunca le dije nada ni nada del papá porque era una criatura obviamente. Pero en enero de este año no quiso ver más al papá, todo esto está también asentado en tribunales. Y el nene no quiso ir más del papá por sus medios. Y cuando él lo tenía que venir a buscar, tampoco se presentó nadie y también lo saben los de tribunales. Los niños también se dan cuenta de las cosas y por un lado viste, yo obviamente no voy a obligar a nadie. Y tampoco lo voy a llevar a algo que le haga mal.

Él estaba bajo una presión de que le daban cosas materiales y lo tenían ahí con eso. Entonces a base de eso, él tenía allá un perrito y cuando el perrito falleció, ahí empezó a que no quiere ir más. Yo creo que él estaba aguantando también por eso. Y ahí no quiso saber más nada.

Yasmin: Y cuando pasó la situación de violencia, que entiendo, no debe haber sido una vez, tu hijo ya estaba a tu cuidado.

Usuaría 1: sí, él estaba conmigo, pero lo veía a su papá.

Yasmin: Y vos te tuviste que ir hacia otro lugar o cómo fue esa separación?

Usuaría 1: Primero él se había ido y después volvió. Después tuve una enfermedad. Me salieron nódulos hepáticos, entonces yo tenía que ir todos los años a controlarme. Era fin de año hacerme una resonancia para saber si eso no era cáncer, y bueno eso fue un punto en el cual yo dije hasta acá. También este año que empezó casi el año pasado cuando terminó. Hicimos los estudios de nuevo y la doctora me dijo “ya no hay nivel cancerígeno”. También por eso pude salir de ahí y de ahí y me fui con una amiga. Y después mi mamá me dijo si quería ir a la casa porque ella estaba sola.

Yasmin: claro se fue construyendo esta red y estos lazos con los que contar. Y sentís que tuviste acompañamiento, o sea más allá de esta institución que referencias, de otros espacios, no sé si hay en cerca de tu barrio, o no.

Usuaría 1: cerca de casa tengo el distrito oeste, pero ellos no participaron mucho, fue más desde acá.

Yasmin: y aca venías al espacio de psicología?

Usuaría 1: No, eso es algo que me gustaría hacer.

Yasmin: te quería hacer algunas preguntas un poco más del programa, que te acordás del programa en específico. Y si te acordás más o menos como fue poder obtenerlo; si tuviste que hacer entrevista, si te llamaron...

Usuaría 1: Sí, me llamaron, tuve una entrevista, creo que era, no me acuerdo, para el lado del parque Sarmiento y Cerrito por ahí. Tuvimos una charla linda, o sea, en ningún momento me sentí mal, esta parte a mí me sirvió. Cuando me hablaron y la manera en la que me hablaron, me llegó en algún punto, me hizo abrir los ojos. Y sentirme tan abajo, porque lo primero que sentís es que no podes hacer nada, o cómo voy a hacer porque encima también el nene y la escuela.

Yasmin: Sí, muchas cosas que de eso tenías que ir sosteniendo

Usuaría 1: Si, porque yo sostengo todo. Ahora el 100% porque de su lado fueron más maldades. Yo porque no me enganchó y no sigo con eso, es como que yo trato de sanarme a mí, digamos. Es como un trabajo más interno. Y mira como es la justicia divina que el nene no quiso ir más. Imagínate vos a qué punto. También se peleó con mi hijo de 12 años y acá me ayudaron para saber sobrellevar eso porque por ahí uno se ahoga en un vaso de agua porque vos no sabes cómo cómo hablar o no sabes que va a pasar, por ejemplo también yo tenía eso de de que me atacaban con cosas, con cosas, con cosas, (información) entonces al no entender te angustias. Porque incluso me decían que me iban a sacar el nene. Y tanto acá como en tribunal también me lo dijeron “a vos nadie te va a sacar va a sacar nada”. Nada más que este tipo mete miedo.

El imponía y como me comió la cabeza. Pues imagináte yo era una persona que capaz que me decías quieres comer manzana y no me gustaba y la comida igual, llego hasta eso de comerme la cabeza, yo había perdido la noción. Es como cuando tenes un perrito que lo adiestras, una cosa así, hasta que te das cuenta.

Yasmin: Claro tuviste que hacer todo un recorrido para poder ver todo eso.

Usuaría 1: Sí y un poco en una entrevista acá, después otra entrevista allá. Y capaz que no era un acompañamiento psicológico todos los días, pero a mí me ayudó a poder ir saliendo y viendo las cosas. a pensar “no estás sola” porque está bueno que te digan “vos vales” “vos podes”. Termine la escuela un montón de cosas, que se yo. Y siempre a changuear y nunca bajar los brazos, también yo soy una persona que...a mí gusta progresar, pero no soy una persona que derrocha las cosas, sino que le busco la vuelta.

Yasmin: Y vos tenes un solo hijo?

Usuaría 1: Si, e incluso a partir de todo esto yo me terminé ligando las trompas. Porque cuando yo me enfermo, esta persona que me picaba el cerebro me decía “vos sabes que un vecino de mi papá tenía lo mismo y se murió en el mes”. Era, pero totalmente cruel, la psicopatía. Entonces yo pensaba capaz me muero al mes o no una cosa así y cuando hablo con el médico y él me dice sí puede ser de esto, puede ser producto de lo otro. mirá lo que pensé mi nono falleció de cáncer en los huesos, mi tía falleció de cáncer en el estómago. Yo dije me voy a morir, mi hijo se va a quedar solo, si quedo embarazada capaz que le pase algo al niño y si yo me muero quien lo cuida toda la locura que me había agarrado. Entonces me terminé ligando las trompas y él en un momento me dijo “mejor así no nos cuidamos”.

Cosas así que vos despues lo ves, no de decir “espera, vamos a ver otro medico” . Y también siento que siempre estuve sola porque de criar lo crié sola. Porque era todo sola, “como yo como yo trabajo vos tenés que hacer esto” era como... perdón por la esclavitud, pero era “Isaura la esclava”, o sea vos tenés que cocinar, lavar y cuidar al chico. Yo después vi la libertad, entonces termine ligandome las trompas. Cuando yo me puse en pareja y estuve con él mucho tiempo y en ese momento tenía prepaga, pero cuando me separé volví a ver a otro médico y el que me atendió y me dijo no me no hacía.

Yasmin: Sí, por ahí pienso que un poco lo que duele, es que no haya podido ser tuya esa decisión.

Usuaría 1: Claro, me entendés como que fue a lo alocado de tanto “come sesos” que tenía. Lo único que pensaba era me voy a morir el nene se va a quedar solo o si quedaba embarazada tener una criatura y que se va a quedar sola. Ese era mi miedo, no era yo.

Yasmin: Claro, vos estabas como borrada.

Usuaría 1: claro, yo estaba borrada totalmente. Yo no recuerdo bien, creo que, acá llegué por parte de una denuncia que me mandaron para acá.

Yasmin: y actualmente estás trabajando?

Usuaría 1: si, limpio una panificadora, no estoy anotada ni nada. Por ahí le limpio a mi hermana. Y de todo lo de fabri me encargo yo, igual tengo ayuda porque mi hermana lo adora por ahí yo le digo no le des nada o no le de ningún premio ni nada, porque no estudió o no se portó bien, entonces yo trato de que él vea cómo son las cosas. Y el papá le dijo si vos no venis mas yo te saco todo y el nene mismo le dijo no quiero nada perdetelo y bueno y eso.

Yasmin: Te acordás el tiempo que lo percibiste, era por seis meses en ese momento; si te avisaron cuando estabas por dejar de percibirlo, si te acordás cómo fue ese momento, si te pudiste inscribir a otro programa...

Usuaría 1: No, creo que no me avisaron pero yo ya sabía que era por seis meses, cuando lo tenía que cobrar también me decían. y después no pudimos hacer el potenciar, no salió.

Yasmin: ¿sentís que el programa te ayudó a salir de esta situación? sentís que sirve para salir adelante?

Usuaría 1: si, a mi me ayudo.

Yasmin: Esto te lo pregunto en relación más a tu experiencia qué sentís que tuviese servido más o que faltó en ese momento, que vos decís esto en ese momento hubiese sido un gran alivio, no sé si sería capaz otros espacios.

Usuaría 1: el espacio psicológico porque en lo público no es que no haya, sino que está tan colapsado por ahí que no hay lugar, o es mucho el tiempo que pasa. Me tuve que ir a vivir ahí pero también la paz mental no tiene precio, la tranquilidad no tiene precio. Es más, la casa donde nosotros estábamos era de vivienda. Pero bueno, eso es punto de este no sé cómo se da eso porque cuando yo lo saco a él yo hablé con vivienda mandé cartas, pero él siguió viviendo ahí.

Yasmin: él se quedó en la casa donde ustedes vivían?

Usuaría 1: Si, hasta el día de hoy. Porque la casa pasó a mi nombre, porque él la compra que tampoco se podía comprar y cuando sucede todo esto y yo hago todo los pasos que correspondían. Ahí pasó a nombre mío y yo conté todo en la justicia, de porque me fui todo, pero la verdad que no sé si es tema de ellos, o si es otra parte.

También me parece importante contar con espacio psicológico para mi hijo porque bueno también es es es complicadito viste, el día a día. Uno necesita digamos una orientación, porque uno se da cuenta de grande las consecuencias de que un niño discuta con su propio padre. Yo veo que él está nervioso, que un día está bien, que un día está mal o qué sé yo, que por ahí está como con bronca. Yo digo estaría bueno también de que si quiere charlar de algo que por ahí con una no no quiere, yo le pregunto si está bien, si extraña o algo por el estilo porque también era su casa sus cosas quedaron allá. Y todo eso duele, uno piensa si yo tenía mi lugar, pero bueno se tiene que seguir.

Entrevista a usuaria 2.

Yasmin: Bueno en primer lugar, pasó mucho tiempo desde que percibiste el programa en qué año fue? No? bueno, estipulamos que más o menos fue en el 2023. Vos te acordás de que se trataba?

Usuaría 2: Me parece que sí. Y el programa eran 3 cuotas consecutivas de un salario mínimo, vital y móvil.

Yasmin: Claro. Porque en el medio hubo unos cambios y se redujeron los tiempos de 6 meses a 3. Por otro lado, vos te acordás en qué situación te encontrabas previo programa? ¿Percibir eso te ayudó a salir de una situación o cómo lo viviste?

Usuaría 2: Previo al programa, me separé y tenía un nene chiquito en ese momento. No conseguía trabajo, era muy difícil. Siempre hice cosas por mi cuenta, costura, artesanía, etc. Pero bueno, no me alcanzaba mucho y me pareció una buena oportunidad el programa para repuntar un poquito de

todas formas creo que pagué el alquiler esos tres meses sin esfuerzo, digamos, sin tener la soga al cuello pero no me ayudó en cuanto a por ahí poder progresar un poco más en el Post programa.

Yasmin: Claro, eso es un punto que me parece interesante, porque si bien se plantea como sostenido en el tiempo. Sabemos que es muy difícil encontrar trabajo. Entonces bueno, otra de las preguntas que tenía respecto a eso; de una vez que se terminó el programa sentiste que tuviste acompañamiento o cómo fue esa instancia?

Usuaría 2: En cuanto a lo económico, volví a como estaba antes, no se modificó mucho, porque aparte también tenía deudas, o sea gente conocida que por ahí le pedía prestado. **Yasmin:** Y pudiste percibir algún otro programa o seguiste con algún equipo?

Usuaría 2: No, nada.

Yasmin: y en eso también bueno este programa planteaba un acompañamiento también psicosocial.

Usuaría 2: sí en cuanto a eso que me preguntaste me vino re bien porque bueno cuando vine a contar mi situación vieron que estaba devastada y me dieron la posibilidad de tener un acompañamiento psicológico, y estaba haciendo trámites en tribunales, por todo este tema de violencia, el divorcio, etc. Y me acompañaron también con eso.

Yasmin: y por ejemplo respecto de redes comunitarias o lugares, así más abiertos a la comunidad, participaste en algo o solamente fue el espacio de psicología.

Usuaría 2: No, solo acá. Nunca me gustó, o sea si compartía lo que me había pasado, pero no me siento cómoda así en grupos. Y yo creo que el tema violencia sino lo vivís exactamente a eso no lo puedas llegar a entender.

Yasmin: Otra modificación tenía que ver con la denuncia, vos tuviste que presentar una denuncia para poder acceder al programa o no.

Usuaría 2: Sí, de todas maneras yo ya la tenía hecha y presente la documentación que tenía.

Yasmin: Algunas otras personas que fui entrevistando me hablaban también de la necesidad de un acompañamiento para la familia, de sus hijos.

Usuaría 2: Benjamín, desde muy chiquito, fue a la psicóloga en el centro de salud y en el instituto hogar, ahora funcionan consultorios externos de la Muni y bueno siguió su terapia ahí. Así que siempre estuvo acompañado.

Yasmin: Ayer hablaba con una mujer que me comentaba que el espacio de terapia y como ir hablando con la gente, la ayudó a poder ver muchas cosas que ahí no veía como que ellos me decían para mi normal. ¿Vos lo sentiste de esa forma?

Usuaría 2: Es que terminas normalizando la situación. Totalmente, pensaba que era lo que me tocaba y que me tocaba vivir y que era normal hasta que hice un clic y me di cuenta que no, en realidad fue cuando corrió riesgo la vida de mi hijo. Porque a la violencia física y verbal, ya me había acostumbrado, si bien no me gustaba, pero tenía un nene chiquito y pensaba qué voy a hacer y

demás, Pero sí, cuando cuando corrió riesgo la vida de él si, dije esto está todo mal y me contacté con el teléfono verde. Bueno empezó todo el recorrido.

Yasmin: me parece re interesante y valiente, eso que decis de como con tal de preservar la vida de tu hijo, te quedas ahí y cuando viste que corría riesgo ahí saliste. Como esa paradoja de donde te sentís segura en realidad si yéndote quedándote, me parece re valioso eso que traes. Te quería preguntar, ¿estuviste mucho tiempo en pareja?

Usuaría 2: Estuve aproximadamente seis años.

Yasmin: Y ahora vos estás viviendo con tu hijo?

Usuaría 2: sí.

Yasmin: ¿En otro lugar?

Usuaría 2: en principio le habían hecho una exclusión del hogar y yo me había quedado en la casa, pero tenía la dificultad que era el barrio donde vivía la familia de él era muy difícil vivir, hasta que bueno, no tenía trabajo fijo. Pero dije me voy y vendí todo, mesa, sillas, incluso hasta las camas. Y alquile un departamentito en un lugar lejos de ahí y en verdad que nos cambió la vida porque podíamos salir a la calle sin problema, o sea cosas de la vida cotidiana, que uno ni las piensa nosotros lo valoramos un montón. Desde salir a hacer un mandado sin que nadie te diga nada o te haga nada. Poder ir al parque, todas cosas de la vida cotidiana.

Yasmin: claro, muchas veces las cuestiones habitacionales no se tienen en cuenta y después empiezan estas cuestiones.

Usuaría 2: A mí me dieron a elegir vos te quieres quedar en la casa se le hace una exclusión o te vas vos. Y yo pensaba dónde voy o sea si tenía dos opciones pero una opción no me servía. Me decían tenes algún familiar donde puedas ir pero los familiares tenían casa chiquita o sabía que no iban a querer estar mucho tiempo. Aparte tenía un niño chiquito y no todos quieren vivir con un niño. s

Yasmin: Si, es una situación muy compleja. Te iba a preguntar algo respecto a lo que me estabas diciendo, y ahora que estás trabajando ¿pudiste encontrar algo estable?

Usuaría 2: No, de hecho ahora arme el stand, estoy en la feria de plaza San Martín y hago todo lo que es artículos para mascotas; colchoncitos, juguetes de antiestrés, empecé a grabar chapitas. No es un ingreso seguro, hay veces que vendes, hay veces que no vendes, siempre lo primero es el alquiler y bueno, la comida de mi hijo. Y bueno por ahí tengo que pedir, tengo una muy buena amiga. Y hay veces que le pido a ella prestado si no no llego a cubrir alguna cosa, pero no conseguí trabajo; por la edad y porque tenía un chico. Fue muy difícil también las entrevistas en ese sentido, porque directamente te excluyen. Directamente te preguntan “¿tenés un hijo?” “Ah, entonces no”. Lo bueno de esto de entre comillas trabajar por mi cuenta, es que me da la posibilidad de tener horario. Bueno ahora mi hijo ya tiene 15 años y se maneja bastante solo. Aparte la escuela queda a tres cuadras del departamento. Eso sucedió después, primero nos mudamos y después empezó la secundaria ahí. Y es eso también el hecho de tener que hacerte cargo de absolutamente todo, no solo de la parte

económica sino también afectiva, contenerlo y como te decía antes, o sea el tema de yo no tener contención o que me de algún Tips para afrontar la situación me fue muy difícil.

Yasmin: Claro, eso te iba a preguntar antes de que hablabas de una amiga, como que siempre aparecen en los relatos las amistades. Y cuando te preguntaba antes de sí en comunidad se generó algo porque el programa lo trae, pero lo que suelo ver, es que la red se queda en esos términos, en las amigas, en alguien, más más de cercanía y como a veces entre las mujeres vamos tejiendo esa red.

Usuaría 2: Si, de todas formas mi amiga tuvo y tiene una vida totalmente distinta a la mía, no tiene hijos, pero me acompañó un montón en todo sentido.

Yasmin: y que sugerencias o que te hubiese gustado que sea diferente del programa?

Usuaría 2: Más allá del acompañamiento psicológico yo considero que tendría que haber alguna forma de poder insertarnos nuevamente en la sociedad, porque la ayuda económica está bien, pero después, ¿qué pasa después de eso? Y a mí me costó un montón salir, entregar currículum con esto de que no quería exponerme mucho en la calle, no sabía si iba a estar en un negocio o iba a venir (el agresor). O sea por ese lado y a lo mejor alguna forma de insertarnos nuevamente en el mundo laboral, que se nos haga un poco más fácil. Solo esa ayuda, si bien sirve, después quede en foja cero otra vez.

Yasmin: Si eso se repite mucho porque no hay algo que medie entre tener algo y después quedarte sin nada.

Entrevista a usuaria 3

Yasmin: bueno mi nombre es Yasmín estoy escribiendo mi tesis entonces te voy a hacer unas preguntas sobre el programa, lo que te acuerdes y cualquier cosa si hay algo que no quieras responder o de lo que no quieras hablarme me decís, no hay problema.

Bueno, como pasó mucho tiempo yo siempre empiezo preguntando si se acuerdan de qué se trataba el programa a grandes rasgos.

Usuaría 3: Bueno era una ayuda que te daban creo que por seis meses para quienes se habían separado hace poco, o no tenían trabajo o se habían quedado solas digamos y bueno eso. Lo que no me acuerdo es cómo me enteré, dónde lo vi o dónde me enteré o quién me lo dijo yo sé que fui lugar ahí por alguien que me dijo que vaya pero no me acuerdo quién.

Yasmin: Justo la pregunta que sigue tiene que ver con eso, si te acordas en que situación te encontrabas antes del acceso. Capaz eso te ayude a recordar un poco.

Usuaría 3: Yo me había mudado de Escobar porque vivía allá con mi hija y mi exmarido, bueno me mudé a un departamento de mi exsuegra, me quedé sin trabajo. Y mi ex marido no me ha ayudado mucho, tuve una separación muy conflictiva y mi hija tenía siete y no tenía como... no tenía nada,

ni siquiera trabajo. Y me agarró la pandemia, yo me separé en diciembre y el otro año cuando mi hija empezó la escuela fue una semana y después me agarró toda la pandemia apenas me separe.

Yasmin: claro además de las cuestiones mismas de una separación complicada estuvo la pandemia en el medio, que hizo que sea más complejo buscar trabajo y demás. Más allá de mudarte que también implica un cambio importante.

Usuaría 3: si, me costó mucho porque justo me agarró la pandemia y cerró todo y no podíamos salir nada, así que bueno me puse a hacer cosas dulces como para salir y vender por Facebook y todo eso.

Yasmin: claro y me dijo que tenía una hija a su cuidado.

Usuaría 3: si, ahora ya tiene 14 años, pero en ese momento era muy chica. Aca hizo la mayor parte de la primaria porque cuando yo me separé, terminó segundo grado allá en Escobar.

Yasmin: Claro. Y te acordas un poco del proceso, de cómo fue obtener esta ayuda, si tuviste que hacer varias entrevistas, si te pareció difícil.

Usuaría 3: No, no fue tan difícil yo fui al CAV después me fui a anotar en un lugar que estaba cerca de zona Norte, cosa que no me acuerdo exactamente, pero sé que era cerca del barrio Alberdi, fui una vez que daban turno que bueno yo fui sin turno para averiguar y a la otra semana creo que dos semanas, no pasaron mucho, me asignaron un turno y ahí fui hice la entrevista y todos los trámites; dejé el CBU, también mis datos personales.

Yasmin: Vos llegaste a la institución por esta separación conflictiva o por un boca a boca de que alguien recomendó acercarte para buscar este programa.

Usuaría 3: Yo me acerque porque estaba buscando apoyo psicólogo por esta separación conflictiva y ahí había psicólogas. Tenía también una hija chica en ese momento, era todo un lío. Y también fue en ese sentido, que me orienten un poco.

Yasmin: ¿y pudiste encontrar ese apoyo psicológico y social?

Usuaría 3: no, después por una cosa u otra no lo pude hacer, si fui con esa idea de ayuda psicológica y económica para salir del paso cuando no tenía el trabajo, no sabía cómo buscar. o sea yo me mudo acá a Rosario, que es una ciudad mucho más grande que de donde yo venía, que era muy chico, yo estaba siempre al cuidado de mi hija, no había trabajado y fue todo un cambio muy grande.

Yasmin: Por ahí para pensar, quizás en algunos distritos, hay lugares que generan espacios o redes más comunitarias, ¿Vos tuviste acercamiento a algo de eso? Aunque teniendo en cuenta que medió la pandemia fue muy complicado.

Usuaría 3: Yo había vivido en rosario, pero como volvi despues de 13 años imaginate Rosario ya había cambiado, no sabía que tenía que ir a un distrito porque yo antes iba a la municipalidad directamente. Entonces pasaron casi 14 años que no vivía en esta ciudad, entonces para mí era como

algo nuevo ir a averiguar todo y después de un tiempo sí supe que distrito era. Pero no no no la verdad que no fui a ningún distrito.

Yasmin: claro. Otra pregunta que te quería hacer es si sentís que en esto que buscabas de una ayuda para salir adelante el programa te sirvió en esos términos?

Usuaría 3: sí, me sirvió. En esos seis meses yo pude buscar trabajo, yo no sé como hubiese hecho porque en ese momento me ayudaba un poco mi mamá, un poco mi hermano, más lo que yo hacía hasta poder conseguir un trabajo. sí sí me ayudó bastante a mí.

Yasmin: Y en este momento estás trabajando? ¿Pudiste conseguir un trabajo más estable?

Usuaría 3: Si en este momento trabajo de limpieza mensualizado, hace cuatro años.

Yasmin: Bueno, me alegra escuchar eso. Esto quizás es a modo de reflexión; si pensás que esto le podría servir a otras mujeres que estén en una situación similar a la tuya, si sentís que que hubieses cambiado algo, que otra propuesta se te ocurriría, lo que se te ocurra respecto de eso.

Usuaría 3: Sí creo que puede ayudar, a mujeres que han quedado viudas, que están solas, que quedaron sin trabajo, que se separaron y creo que sí que les ayudaría mucho. sobre todo un acompañamiento psicológico, alguien que guíe y que acompañe. porque tengo muchas conocidas que están solas, no saben qué hacer, no saben para dónde ir, tienen hijos chicos y se les complica trabajar, no tienen con quien dejarlos. sí creo que habría que implementar no sé, ponerle una guardería donde vos puedas dejar a tu hijo y salir a trabajar por si no tenés nadie que te cuide y tampoco tenes para pagar en ese momento. Yo creo que tendría que haber varios cambios para acompañar un poco a la mujer que queda sola con uno dos o tres hijos a veces.

Yasmin: Me parece re interesante todo lo que decís. No sé cómo fue proceso, pero algunas mujeres me contaban que después les resultó muy difícil encontrar trabajo, también veían eso como una falencia del programa porque está buenísimo que nos ayude en este tiempo pero como se continúa después

Usuaría 3: Si, como conseguís trabajo. Además cuando vos tenes un hijo dicen que vas a faltar por eso, por la edad, por la experiencia, por no tener experiencia porque no laburaste en un negocio y por ahí tenés que ir de limpieza, sí se complica mucho para la mujer.

Yasmin: Bueno eso ha sido todo. Muchas gracias, la verdad que valoro mucho que hayas querido hablar conmigo, te lo agradezco.